

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5732**  
CELEBRADA EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5740 DEL JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5714 y 5715 .....	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	3
3. REGLAMENTOS SEGUNDA. PM-DIC- 13-006. Ampliación de plazo para presentar propuesta de <i>Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica</i> .....	17
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-13-05-041. Presupuesto 2014 .....	20
5. PROYECTO DE LEY. PD-13-06-44. <i>Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial</i> . Expediente 18.592 .....	50
6. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-13-002. Solicitud para otorgar título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz .....	58
7. VISITA. Docentes de la Escuela de Enfermería y de la Universidad de Borås, Suecia .....	63
8. COMISIÓN ESPECIAL. Solicitud para otorgar título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz .....	70

Acta de la **sesión N.º 5732, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves trece de junio de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dra. Alice Pérez Sánchez, rectora a.i ; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con excusa: Srta. Daniela Salas.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5714 ordinaria del martes 16 de abril de 2013 y N.º 5715 ordinaria del día jueves 18 de abril del 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5731.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de Reglamentos Segunda sobre la ampliación del plazo para presentar la propuesta del Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la Universidad de Costa Rica (acuerdo de la sesión N.º 5665, artículo 7, del 20 de setiembre de 2012.(PM-DIC-13-006).
5. Propuesta de Dirección referente a la aprobación del presupuesto del Consejo Universitario 2014 (PD-13-05-041).
6. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbano litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: *Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial*). Expediente N° 18.592 (PD-13-06-044).
7. Visita de la Dra. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, acompañada de las profesoras Agneta Kullen Engstrom y Margareta Sredman.
8. Estudiar la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz (CE-DIC-13-002).

---

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 5714, del 16 de abril de 2013, y N.º 5715, del 18 de abril de 2013, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5714**

M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta de la sesión N.º 5714, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5715**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta de la sesión N.º 5715, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 5714 y N.º 5715, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Mijaíl Mondol López, Lucrecia Alfaro Rojas, Eduardo Arias Navarro, José Ángel Vargas Vargas, Dennis Carrillo Díaz, Fabián Abarca Calderón, Gustavo Valverde Mora, Luis Alonso Castro Matthey.**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra la Dra. Alice Pérez Sánchez \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Mijaíl Mondol López.

Señala que ni el día 14 día que viaja ni el día 24 que regresa, está cubierto por el seguro; entonces, habría que determinar la posibilidad, si este Órgano Colegiado lo aprueba, de que los dos días que está solicitando vacaciones se incluyan como permiso, para que el Sr. Mondol esté cubierto por el seguro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Lucrecia Alfaro Rojas.

Indica que la persona está solicitando vacaciones el 2 de julio, día en que regresa, es un día martes; está bien que coloque el 1.º de julio como vacaciones, pero el día que regresa habría que modificarlo para que se incluya dentro del permiso y quede cubierta por el seguro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Eduardo Arias Navarro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

---

EL DR. JOSÉ A. VARGAS solicita el apoyo a esta solicitud. Aclara que este nombramiento en propiedad es en el Laboratorio de Física, área que requiere mucho apoyo e impulso en las Sedes Regionales en general y, en este caso específico, en la Sede de Occidente. Agrega que el Sr. Arias no está nombrado para el segundo semestre, porque no se han realizado los nombramientos, pero está colaborando con el desarrollo de esa sección.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de José Ángel Vargas Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Dennis Carrillo Díaz.

Señala que el Sr. Carrillo solicita vacaciones el día 26, día que regresa, habría que modificar ese día de vacaciones para que sea incluido en el permiso y esté cubierto por el seguro que le brinda la Universidad para viajar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Fabián Abarca Calderón**.

Comunica que, en este caso, la persona está regresando el día 24, y ese día no está cubierto ni por permiso ni por vacaciones; por lo tanto, es importante que se incluya como permiso, aun cuando cree que es domingo, para que el seguro lo cubra.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Gustavo Valverde Mora.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el Sr. Valverde es profesor invitado, quien realizó su doctorado en Inglaterra; término y realizó un posdoctorado; entonces, posee este tiempo como profesor invitado.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

---

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Luis Alonso Castro Mattey.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ sugiere girar una instrucción precisa de cuál es la conveniencia de esta disposición, en beneficio de los profesores, y garantizar que se divulgue para que no tengan que estarlo haciendo en cada caso, dado que no siempre los permisos corresponden con los itinerarios, lo cual se ha reiterado en más de una ocasión; además, desconocen si cuando se realiza la observación de que sean incluidos, se devuelven o no las vacaciones a las personas. Asimismo, permite controlar que efectivamente se cumpla, porque en el plenario se decide que se cambien y se han enterado de que en algunas ocasiones no se habían realizado las respectivas correcciones; es decir, quitar las vacaciones y dar el permiso.

Considera que no tiene sentido estar realizando los cambios en el plenario permanentemente, mejor lo deciden y comunican a toda la comunidad que el día debe estar incluido en el permiso, aunque el día no forme parte del itinerario, y la conveniencia de que sea de esta manera. Podrían emitir una circular o disposición pequeña. Lo anterior, con el fin de evitar este tipo de devolución permanente, lo cual le parece inconveniente.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece el aporte de la M.Sc. Rodríguez. Exactamente en la misma línea, plantea que, en esta oportunidad, son solo cuatro, pero están modificando un promedio de dos o tres por sesión. Considera que deberían solicitar, en primera instancia, a la Administración que se corrija esto, pues ya habían conversado en alguna oportunidad que lo ideal es que el itinerario coincida con el permiso; sin embargo, los funcionarios y las funcionarias que solicitan vacaciones, también están en su derecho, siempre que no exista alguna situación considerada como abusiva (donde la vacaciones sean superiores al evento mismo), pero también tienen derecho de regresar y ser cubiertos por el permiso.

Comenta que realizaron la consulta al Sr. Erick Araya, responsable de seguros de bienes institucionales, y les informó que la póliza solo cubre a los funcionarios los días de permiso con goce de salario para participar en actividades autorizadas por la Universidad. En el momento en que el funcionario y o la funcionaria esté gozando vacaciones, queda descubierto.

Entonces, no resuelven el tema con decirle a la persona que si se queda más se va de vacaciones, puesto que se le aprueban los días de vacaciones que corresponden, sino que el día que regresa así como el día que sale, debe estar cubierto con el permiso.

Solicita, en este caso a la Dra. Pérez, en representación del señor rector, que se tomen las medidas. En relación con la preocupación de la M.Sc. Rodríguez, dice que en una oportunidad enviaron cartas, las cuales no llegaron a las personas directamente, por lo que corrigieron. La carta se está elaborando dirigida a la Rectoría, pero con copia a los interesados.

Enfatiza que no creen que este sea el mecanismo, sino que esto venga corregido desde la Rectoría, porque no puede ser que la persona quede descubierta; hasta que ocurra un accidente tendrían que poner el tema en discusión. Puntualiza que la persona, por reglamento, posee el derecho a viajar de ida y de regreso con permiso con goce de salario; entonces, sería importante que se realice esa modificación; desconoce si puede ser delegado en la Administración o por medio de una nota para toda la comunidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que ha recibido llamadas de personas de Ciencias Agroalimentarias, específicamente, del Dr. Eric Guevara, director de la Escuela de Agronomía, quien es bastante meticuloso leyendo La Gaceta y las actas, quien le mencionó que se continúa cometiendo el error.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta a la Dra. Meoño qué respuesta había recibido de la Administración en relación con estos acuerdos que toma el Consejo de modificar los días de vacaciones en los itinerarios. Le parece que en esto es incongruente la Administración, porque, por ejemplo, el

Sr. Luis Alonso Castro (solicitud que acaban de aprobar) está solicitando del 17 al 23 de junio con permiso, que incluye sábados y domingos, y estaría cubierto el domingo cuando regresa.

Estima importante que haya claridad por parte de la Administración, puesto que existen inconsistencias en este trato; personalmente, sería bastante enfático y realizaría una comunicación general a la comunidad universitaria.

LA DRA. ALICE PÉREZ indica que va en la línea de lo que propone la M.Sc. Rodríguez; le parece que sería más recomendable, puesto que el Consejo es el que está realizando el procedimiento –desconoce cómo llamarlo– un lineamiento, sugerencia o reglamento, volver a indicar de parte del Consejo Universitario cómo se está dando y qué es lo que deben hacer, porque existe mucha confusión; así como el M.Sc. Ureña menciona lo indicado por el Dr. Guevara, en su calidad de director de la Escuela de Agronomía, efectivamente, se fijará en lo que dice el reglamento de viáticos y lo cumplirá de esa forma; otros han interpretado como debe ser, que si en el periodo de viaje, aunque sea fin de semana, debe tener permiso.

Entonces, algunos han comprendido mejor eso, lo han interpretado correctamente y a otros les queda esa confusión. Considera importante aclararlo a la comunidad universitaria. Sugiere que se haga como lo indicó la M.Sc. Rodríguez, de parte del Consejo Universitario, para que les quede absolutamente claro cómo se hace, cuál es el procedimiento, qué días, y con eso todos parten de lo mismo.

Enfatiza que no es que se estén dando injusticias, sino que existen interpretaciones al mismo Reglamento (algunos lo hacen como lo hace el Dr. Guevara), porque en algún momento determinado fueron devueltos de una forma u otra; por lo tanto, considera que es mejor decirlo de qué manera se debe realizar y de aquí en adelante todo va, y esperaría que no sea necesario hacer ese tipo de revisiones y devoluciones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que se podría plantear una propuesta de acuerdo, la ven y la analizan en el plenario y lo aprueban; posteriormente, se daría a conocer en la comunidad universitaria, o podría ser mediante un correo masivo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que posee dudas, porque estos son asuntos que deben estar definidos y el cumplimiento del reglamento es gestión ordinaria de la Administración; es decir, no ve necesidad especial de que el Consejo esté tomando este tipo de acuerdos, sino que debería haber una coordinación con la Administración; además, no ve las ambigüedades del Reglamento, pues son cosas claras de las pólizas.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa, en el mismo sentido del Dr. Vargas, que le preocupa que de nuevo el Consejo Universitario tenga que interpretar cosas que están muy claras; es decir, cómo van a interpretar un reglamento que está claro, que la persona debe estar cubierta.

Discrepa de que haya interpretaciones del Reglamento; desconoce quién las hace, porque si se realiza a nivel de la Administración y en el plenario están, constantemente, diciendo que no es así y el Reglamento, que cubre el seguro de los funcionarios, no ve por qué deben tomar un acuerdo interpretando que así tiene que hacerse.

Le preocupa, porque ya lo tuvieron en otras ocasiones, el problema de la Administración mandándoles a que realicen interpretaciones auténticas de reglamentos que están tan claros. Desconoce por qué lanzarlo al Consejo Universitario, retardar los aspectos de estas gestiones y ponerse a realizar cosas que no deben hacer; es decir, si está claro ahí y si no está claro, mandárselo a la Oficina Jurídica para que lo aclare desde un punto de vista jurídico, pero si lo están repitiendo en el plenario, cree que es importante que así se entienda y que así la Administración lo realice, porque, si no, estarían violando los mismos reglamentos y las mismas pólizas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN sostiene que lo que sí está claro es que esto se ha repetido muchas veces; no es la primera vez, sino que tienen varios meses de estar en esta situación. Cree que habría que establecer una línea y determinar cómo será, porque, si no, continuarán con la misma situación. Una nota que dirija la Dirección a la Rectoría, no tendría ningún problema, pero le parece que quedaría mejor con un acuerdo, pero eso es decisión de este plenario. Lo que sí es cierto es que no pueden continuar en la misma situación, porque ha generado problemas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que esta es la tercera o cuarta vez que esto viene a discusión, si no más, y siempre es la misma situación. Lo que habría que divulgar a la comunidad universitario es la reglamentación vigente; de hecho, se han sostenido reuniones con la Administración para llegar a acuerdos en conjunto, cuando estaba el Ing. Mazón al frente de la Comisión, y ahora la Dra. Meoño ha sacado tiempo, incluso dejando de lado algunos asuntos relevantes, porque consideraron que había que atender eso.

Expresa que parte de las quejas es que es la misma Administración la que les exige pedir vacaciones, porque, si no, no les autorizan; es decir, las personas no están interpretando de otra manera el Reglamento, sino que las personas encargadas exigen que se solicite las vacaciones o no se le tramita; por eso han procedido para atender la situación.

Entonces, se cuestiona qué instrucción se le dará, puesto que ya fue discutido en una reunión, en la que se llegó a ciertos acuerdos, y pareciera que están pedaleando en una bicicleta estacionaria, pues no camina. No está tan convencido de volver sobre un reglamento que está tan claro. Le preocupa, más bien, buscar la manera en que se le facilite a la comunidad universitaria la situación; de manera que el Consejo no deba estar empleando tanto tiempo, recurrentemente, en una situación administrativa tan clara y que no se le ve justificación alguna de por qué se presenta; no existe un asunto de fondo que amerite la creación de una comisión para que estudie un tema tan delicado y que determine donde están los límites, es un asunto administrativo y ejecutivo; de modo que tanto esfuerzo de los órganos superiores de la Universidad en esta materia, le parece que no lo amerita y deben tomar una medida ejecutiva a este respecto.

LA DRA. ALICE PÉREZ explica que mencionaba lo anterior porque lo que anda buscando es resolver el problema; es decir, no pueden continuar con interpretaciones de una forma u otra, y devolviéndose cosas que atrasan los procesos, decisiones de compra de pasajes y otras cosas.

Se compromete a comunicar que sea la Administración –si es decisión de este Consejo– la que tome el Reglamento, realice la interpretación correspondiente y comunique las recomendaciones del caso, para evitar esto.

Comenta que esto se ha quedado como una leyenda urbana; algunos sí lo hacen bien, en el sentido de que toman su periodo de viaje en el itinerario como parte del permiso y otros vienen, donde toman vacaciones en un día y otro, porque se ha dicho que el Consejo no se los aprueba si no poseen las vacaciones; entonces, cree que deben armonizar esto de alguna forma u otra, porque no tiene ningún sentido con algo tan sencillo; no dice que es sencillo, porque hay mucho que revisar, pero se refiere a que si toda la información justamente viene, se revisa, se aprueba o se rechaza con base en eso, pero no devolver cosas por un día de vacaciones que debería ser un permiso.

Entonces, si así lo desea este Consejo, elevará la solicitud, de manera tal que sea la Administración la que recuerde cuál es el procedimiento.

LA DRA. RITA MEOÑO considera importante, en aras de resolver, mencionar que esta confusión viene desde hace mucho tiempo; incluso desde la Administración anterior. Existen resoluciones que se han comunicado a la comunidad universitaria que generan la confusión (tanto de la Administración anterior como de la actual); entonces, cree conveniente la propuesta de la Dra. Pérez y la M.Sc.

Rodríguez, de que sea el Consejo el que envíe un comunicado, porque no es relacionado exactamente con el Reglamento, puesto que este no posee ninguna alusión al tema de seguros.

Estima importante que sea el Consejo Universitario para que se aclaren los nubladados del día. Puntualiza que posee varias circulares y comunicados que giran los decanos, los cuales generan este tipo de confusiones. Entonces, una opción sería un comunicado que indique algunos elementos importantes desde el Consejo Universitario, para instalarlo en la comunidad universitaria con mayor claridad; si no se podría caer nuevamente en que había otras notas que decían cosas diferentes, y tendrían, otra vez, un espacio para nuevas confusiones.

LAM.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ aclara que no estaba refiriéndose a una interpretación auténtica, puesto que coincide con el Dr. González en que ese tipo de prácticas no son convenientes, sino un acuerdo en el sentido de que se han reiterado solicitudes con determinadas características que no corresponden y que lo correcto es esto. Enfatiza que no es que están interpretando el Reglamento, aunque es necesario cambiarlo para que sea comprensivo en todos esos elementos, tarea que tienen pendiente, que la pueden sacar, pero en este momento es necesario aclarar el punto en discusión.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO reitera lo mencionado por el Dr. Vargas, el Dr. Ocampo y el Dr. González, en el sentido de que no considera necesario un acuerdo, sino una comunicación por parte de este Consejo a la comunidad universitaria, puesto que es la instancia que al final realiza la ratificación de los viáticos.

Señala que es necesario considerar que los tiempos de traslado son parte de las funciones laborales; si se le otorga un permiso a una persona que participe en una actividad determinada en el exterior, el tiempo de traslado incluye esos seguros, el INS lo hace (cuando se traslada de gira los fines de semana con los estudiantes, están cubiertos); entonces, es un poco de lógica la aplicación de esta solicitud de que se incluyan los tiempos de traslado como parte de las funciones laborales.

LA DRA. RITA MEOÑO se compromete a preparar una propuesta para que el Ing. Mazón, en calidad de director, la valore y determine cuándo traerla al plenario.

LA DRA. ALICE PÉREZ cree, en relación con esa serie de comunicados y cosas que han salido a lo largo del tiempo, que esto le tocará a la Comisión evaluar, o en el proceso de aprobaciones; es decir, que no es lo mismo ir a Brasil, que a Europa o a África; entonces, debe quedar claro qué significa días de transporte, porque cabe la posibilidad de meter “un diez con un hueco” de tiempo de más. Puntualiza que quede clara esa parte y que se vea reflejada en el boleto aéreo.

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
MIJAIL MONDOL LOPEZ,  SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO	DOCENTE INTERINO (1)  (El profesor Mondol labora para la Universidad desde el mes de marzo de 2012, actualmente cuenta con un nom- bramiento de ¼ TC en la Sede Regional de Occidente y ¾ TC en la Sede Regional del Atlántico, ambos con vigencia del 11 de marzo al 21 de julio de 2013)	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de junio de 2013  ITINERARIO: 14 al 24 de junio de 2013  PERMISO: 17 al 22 de junio de 2013  Vacaciones: viernes 14 de junio de 2013 y lunes 24 de junio de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,500.00  Total: \$1,500.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Congreso: La Biblioteca de Occidente en Contexto Hispánico.</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad Internacional de la Rioja, CSIC, Ciencias Humanas y Sociales.</p> <p><b>Justificación:</b> Establecimiento de vínculos institucionales y académicos entre la Universidad de la Rioja, CSIC y la Universidad de Costa Rica. 2. Intercambio académico en torno a la temática de los estudios culturales, literarios y humanísticos en el contexto hispánico 3. Adquisición de material bibliográfico, especializado y contemporáneo, en torno al ámbito de los estudios humanísticos y culturales 4. Capacitación académica en torno a las diversas aproximaciones teórico/metodológicos que rigen, en la contemporaneidad, los estudios culturales y humanísticos.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: “La influencia de los estudios culturales en la construcción del Canon Literario: Una discusión teórica en torno al discurso historiográfico de la primera década del Siglo XXI”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Director: 30/05/2013 Devuelto Rectoría: 31/05/2013 Revisión Rectoría: 01/06/2013 Aprobación Rector: 03/06/2013</p>					
LUCRECIA ALFARO ROJAS,  INSTITUTO DE INVESTIGAC. PSICOLOGICAS	DOCENTE INTERINO	DARWIN, AUSTRALIA	ACTIVIDAD: 26 al 28 de junio de 2013  ITINERARIO: 22 de junio al 2 de julio de 2013  PERMISO: 22 al 30 de junio de 2013  Vacaciones: 1ro. y 2 de julio de 2013	Aporte personal Visa, \$333.97 Impuestos de Salida , \$27.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$750.00  FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$150.00 Transporte terres- tre, \$50.00 Inscripción, \$550.00  Total: \$1,860.97	Pasaje Aéreo, \$2,573.31  Total: \$2,573.31

<p><b>Actividad en la que participará:</b> Congreso: Thirteenth International Conference on Diversity in Organizations, Communities, and Nations.</p> <p><b>Organiza:</b> The Diversity in Organizations, Communities &amp; Nations Knowledge Community.</p> <p><b>Justificación:</b> La asistencia a esta conferencia me permitirá, además de compartir algunos hallazgos del proyecto “Evaluación de habilidades verbales, cuantitativas, de inteligencia fluida y generales de razonamiento en población estudiantil indígena de las zonas sur y Atlántica de Costa Rica”, adquirir nuevos conocimientos relativos a la atención a la diversidad, lo cual está directamente relacionado con mi área de trabajo en el Programa Permanente PAA. Además, mediante mi participación, buscaré el establecimiento de contactos con especialistas internacionales que trabajen en este tema.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentación de la ponencia: Some Evidences of Criterion Validity for the Results of a Figural Reasoning Test for the Selection of Indigenous students: The case of the University of Costa Rica.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Aprobación Director: 15/05/2013  Aprobación Decano: 15/05/2013  Revisión Rectoría: 05/06/2013  Aprobación Rector: 5/06/2013</p>					
<b>EDUARDO ARIAS NAVARRO,</b>  <b>SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE</b>	<b>DOCENTE INTERINO (1)</b>  (Tiene nombramiento en propiedad 1/2TC a partir del 11 de mayo de 2013, como Técnico Asistencial B, y 3/8 TC como docente interino, pero, solamente ha laborado durante 8 meses para la UCR)	<b>GUAYAQUIL, ECUADOR</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 01 al 05 de julio de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 30 de junio al 07 de julio de 2013  <b>PERMISO:</b> 30 de junio al 7 de julio de 2013.	<b>FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00</b> <b>Aporte personal Inscripción, \$200.00</b> <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$340.00</b> <b>Total: \$1,040.00</b>	<b>Pasaje Aéreo, \$855.00</b>  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$145.00</b>  <b>Total: \$1,000.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> XI Conferencia Interamericana sobre Enseñanza de la Física (CIAEF).</p> <p><b>Organiza:</b> Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Campus Gustavo Galindo.</p> <p><b>Justificación:</b> Esta es una conferencia interamericana sobre enseñanza de la física en donde se van a difundir los resultados de avances y mejoras en los diferentes niveles de educación obtenidos en los países de la región. En esta conferencia se contará con presentaciones de expertos en la temática así como talleres que se brindaran a los participantes, donde se espera que obtenga una experiencia de primera mano a llevar a cabo estas tareas y poderlas replicar en sus respectivos países. Ha sido invitado a participar de estas actividades, lo cual se considera una gran oportunidad no solo para aprender y conocer el estado actual de enseñanza de la física en Latinoamérica, sino también una clara opción para relacionarse con colegas y fomentar espacios de investigación y colaboración por medio de las redes de contactos. Asistir a esta actividad permitirá luego aplicar los conocimientos adquiridos en la labor docente en la Universidad de Costa Rica y, además, servirá como incentivo para realizar publicaciones científicas.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Pasiva.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Aprobación Director: 15/05/2013  Devuelto Rectoría: 31/05/2013  Aprobación Director: 05/06/2013  Revisión Rectoría: 06/06/2013  Aprobación Rector: 7/06/2013</p>					
<b>JOSE ANGEL VARGAS VARGAS,</b>  <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>CATEDRATICO</b>	<b>DISTRITO FEDERAL, MÉXICO</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 18 al 21 de junio de 2013  <b>ITINERARIO:</b> 17 al 22 de junio de 2013  <b>PERMISO</b> 17 al 22 de junio de 2013.	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,545.00</b>  <b>Pasaje Aéreo, \$720.00</b>  <b>Total: \$2,265.00</b>	

**Actividad en la que participará:** Pasantía en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

**Organiza:** Universidad Nacional Autónoma de México.

**Justificación:** : He sido aceptado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) para realizar una estancia académica en dicho Instituto, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Obtener información relevante sobre proyectos de investigación relacionados con la educación superior pública en México y América Latina.
2. Conocer la forma en que se organizan los procesos de investigación en el IISUE.
3. Intercambiar experiencias con investigadores, especialmente sobre el tema del financiamiento de la educación superior pública.
4. Compartir con investigadores e investigadoras del IISUE mis experiencias en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

**Las actividades que desarrollaré durante mi estancia son las siguientes:**

- a) Reunión con la Maestra Lourdes Margarita Chehaibar Náder, Directora del IISUE, con el propósito de exponerle el propósito de mi visita y explicarle el trabajo que desarrollo en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Además, solicitarle información para conocer el modo como se organiza y funciona el IISUE.
- b) Sesión de trabajo con el Maestro Javier Mendoza Rojas para abordar el tema del financiamiento de la educación superior pública.
- c) Investigación sobre los siguientes temas relacionados con el financiamiento de la educación superior pública:
  - Fuentes de financiamiento.
  - Políticas universitarias sobre financiamiento de la educación superior.
  - Planificación presupuestaria.
  - Asignación de los recursos
  - Ejecución y control del presupuesto.
  - Oficinas responsables de los procesos de gestión y ejecución presupuestaria.
  - Impacto de la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos de las universidades.
- d) Charla a investigadores e investigadoras del IISUE denominada Retos del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

**Tipo de participación:** Intercambio académico y charla: Retos del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 07/06/2013

Revisión Rectoría: 07/06/2013

Aprobación Rector: 07/06/2013

DENNIS CARRILLO DIAZ,  ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE INSTRUCTOR	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD: 17 al 21 de junio de 2013  ITINERARIO: 15 al 26 de junio de 2013  PERMISO 15 al 21 de junio de 2013  Vacaciones: 24, 25 y 26 de junio de 2013.		Pasaje Aéreo \$600.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$966.00  Inscripción, \$200.00  Total: \$1,766.00
---	-----------------------	--------------------	---	--	---

**Actividad en la que participará:** XV congreso de Enfermería.

**Organiza:** Sociedad cubana de Enfermería.

**Justificación:** El profesional de Enfermería en cualquier nivel de atención, constituye un eslabón fundamental para promover la salud y, de esta manera, ayudar a su conservación y calidad de vida. Por tanto, el tema de la "Salud sexual y reproductiva", no está exenta de esta situación, por lo que la participación a nivel latinoamericano de las escuelas y facultades

de Enfermería permitirá no solo ampliar el nivel de conocimientos y compartir experiencias sobre este contenido, sino que permitirá promover conductas saludables en los distintos contextos sociales, fortaleciendo además a la unidad académica.  
**Tipo de participación:** Presentación de la conferencia: *Experiencias y vivencias sobre la incorporación del Componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva en el módulo de intervención de Enfermería en la adultez sana. Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.*

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 04/06/2013

Aprobación Decano: 04/06/2013

Revisión Rectoría: 05/06/2013

Aprobación Rector: 07/06/2013

FABIAN ABARCA CALDERON,  ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA	DOCENTE INTERINO	MONTREAL, CANADÁ	ACTIVIDAD: Lunes 17-06-2013 al jueves 20-06-2013  ITINERARIO: Domingo 16-06-2013 al Domingo 23-06-2013  PERMISO: 16 al 20 de junio de 2013.  Vacaciones: Viernes 21 de junio de 2013, por indicación de la Rectoría.	FUNDEVI Apoyo Complementario  Visa, \$119.00  Inscripción, \$631.00  Total: \$750.00	Visa, \$45.00  Pasaje Aéreo, \$795.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$277.00  Total aprobado: <b>\$1,117.00</b>
---	------------------	------------------	--	--	--

**Actividad en la que participará:** 4th Annual CEEA/ACEG Conference 2013.

**Organiza:** Canadian Engineering Education Association (CEEA).

**Justificación:** En esta conferencia, organizada por la Asociación Canadiense para la Educación en Ingeniería (CEEA), ha sido aprobado para exposición un artículo escrito entre el profesor Lochi Yu Lo, Ph.D. y mi persona titulado "ElectrizArte: Using Arts To Improve Engineering Education". Nuestro artículo brinda un ejemplo de cómo las actividades extracurriculares vinculadas al arte pueden servir como plataforma para el aprendizaje de conceptos de Ingeniería, de una forma integral. El congreso representa una excelente oportunidad de conocer las tendencias en educación en Ingeniería en un evento organizado por una prestigiosa asociación dedicada al tema. Además, es una oportunidad de mostrar parte de lo que se hace en la Universidad de Costa Rica, vinculado con el proceso de re-acreditación que tiene la Escuela con la también canadiense CEAB (Canadian Engineering Accreditation Board), en la que se enfatiza la orientación a la educación por competencias. El proyecto descrito en el artículo es un paso en esa dirección educativa.

**Tipo de participación:** Presentación de la ponencia: *ElectrizArte: Using Arts to improve Engineering Education.*

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 15/05/2013

Aprobación Decano: 15/05/2013

Revisión Rectoría: 29/05/2013

Aprobación Director: 29/05/2013

Aprobación Decano: 30/05/2013

Revisión Rectoría: 06/06/2013

Aprobación Director: 07/06/2013

Aprobación Decano: 07/06/2013

Revisión Rectoría: 07/06/2013

Aprobación Rector: 07/06/2013

GUSTAVO VALVERDE MORA,	DOCENTE INVITADO (1)	GRENOBLE, FRANCIA	ACTIVIDAD: 16 al 20 de junio de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y	Pasaje Aéreo, \$1,605.00  Total: \$1,605.00
------------------------	----------------------	-------------------	---	--	---

ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA	(El profesor Valverde ha laborado 1 año y 9 meses para la Universidad, su nombramiento actual rige hasta el 31 de diciembre de 2013)		ITINERARIO: 15 al 21 de junio de 2013  PERMISO: 15 al 21 de junio de 2013.	Transporte Interno) \$750.00  Universidad de Lieja en Bélgica Inscripción, \$655.00  Total: \$1,405.00	
<b>Actividad en la que participará:</b> Congreso Europeo de encapsulado en Microelectrónica					
<b>Organiza:</b> IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers)					
<b>Justificación:</b> Larazón demisolicitudobedecealaaceptación demiarículo titulado “Control of Dispersed Generation to Regulate Distribution and Support Transmission Voltages” y el cual debo exponer, en representación de la Universidad de Costa Rica. Este tema es parte de las investigaciones iniciadas en Bélgica y que he continuado en el Laboratorio de Sistemas de Potencia, en nuestra Escuela de Ingeniería Eléctrica. Además, en esta conferencia se van a presentar las últimas investigaciones en el campo de energías renovables y generación distribuida, tópicos que estamos investigando actualmente.					
<b>Tipo de participación:</b> Conferencia: Control of Dispersed Generation to Regulate Distribution and Support Transmission Voltages.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Director: 21/05/2013 Aprobación Decano: 21/05/2013 Revisión Rectoría: 23/05/2013 Aprobación Director: 06/06/2013 Aprobación Decano: 06/06/2013 Revisión Rectoría: 06/06/2013 Aprobación Rector: 07/06/2013					
LUIS ALONSO CASTRO MATTEY,  CENTRO DE INFORMATICA	ADMINISTRATIVO DIRECTOR (3)  (Viajó a Panamá para asistir a la Reunión constitutiva del espacio común de la Educación Superior en línea (ECESELI), los días 8 y 9 de abril. Aprobados \$1000 en Sesión N.º 279 de Rectoría)	MEDELLÍN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 17 al 22 de junio de 2013  ITINERARIO: 17 al 23 de junio de 2013  PERMISO: 17 al 23 de junio de 2013  .		Pasaje Aéreo, \$899.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,051.00  Total: \$1,950.00
<b>Actividad en la que participará:</b> Segunda reunión constitutiva del espacio común de la educación superior en línea (ECESELI) (22 de junio) y XIV Foro de educación superior virtual EDUCA 2013 (17 al 21 de junio).					
<b>Organiza:</b> Unión de universidades de América Latina y el Caribe.					
<b>Justificación:</b> En el mes de abril pasado el señor Rector, Dr. Henning Jensen Penington, me envió como su representante, a la primera reunión constitutiva del espacio común de la educación superior en línea (ECESELI) por lo que es su deseo que pueda darle continuidad a los acuerdos tomados en esa primera reunión, cuyos avances serán revisados en la segunda reunión ECESELI, que se desarrollará en la ciudad de Medellín Colombia. Por otro lado el XIV Foro de educación superior virtual EDUCA 2013, es un espacio previo de preparación para la reunión ECESELI. En Virtual Educa se desarrollarán una serie de actividades entre ellas el VI Foro de Educación Superior, Innovación e Internacionalización y el XII Foro de Investigadores en Informática Educativa, todas de gran interés para el Centro de Informática y la Universidad de Costa Rica, en su actual proceso de virtualización de la docencia.					
<b>Tipo de participación:</b> En representación del señor Rector como miembro activo en la reunión.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Rector: 05/06/2013 Revisión Rectoría: 06/06/2013 Aprobación Rector: 07/06/2013					

**ACUERDO FIRME.**

---

### ARTÍCULO 3

**La M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos presenta la solicitud de ampliación del plazo para presentar la propuesta de *Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la Universidad de Costa Rica* (PM-DIC-13-006).**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE**

1. En la sesión N.º 5665, artículo 7, del 20 de setiembre de 2012, al analizar el informe presentado por la Comisión Especial creada para estudiar la redefinición de la normativa relacionada con la vinculación remunerada con el sector externo, el Consejo Universitario acordó lo siguiente:
  1. *Dar por recibido el informe de la Comisión Especial sobre el análisis de la redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica.*
  2. *Trasladar el informe a la Comisión de Reglamentos Segunda para que analice la propuesta de modificación al Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica, y lo presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 31 de marzo de 2013.*
  3. *Solicitar a la Comisión de Reglamentos Segunda que en el proceso de discusión de la propuesta de modificación al Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica, se considere la posibilidad de invitar a una sesión a la Comisión Especial que elaboró dicha propuesta (El subrayado no pertenece al original).*
2. La Comisión de Reglamentos Segunda analizó inicialmente la propuesta de *Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica*, y, tras constatar algunas debilidades de carácter técnico-jurídico, decidió consultar dicha propuesta a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría. Lo anterior, con el propósito de obtener el criterio de ambas asesorías sobre el nuevo marco normativo que regularía la vinculación remunerada con el sector externo (CRS-CU-12-013, del 26 de octubre de 2012).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ aclara que la Comisión Especial no hizo ninguna consulta a la Oficina Jurídica ni a la Oficina de Contraloría Universitaria.

Continúa con la lectura.

3. La Oficina Jurídica realizó diversas observaciones en relación con los planteamientos del articulado, así como sobre aspectos jurídicos formales de la propuesta, lo que exige un estudio más exhaustivo del nuevo reglamento (OJ-0069-2013, 4 de febrero de 2013). En el caso de la Oficina de Contraloría Universitaria, esta señaló que trabajan en incorporar a la propuesta una serie de aspectos planteados anteriormente en estudios sobre la materia, y que esperan concluir el proceso a mediados de junio de este año.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que la Oficina de Contraloría Universitaria no ha contestado; ante la insistencia de la Comisión, dijeron que estaban preparando el informe puesto que la Comisión también les solicitó que se incluyera a todas las recomendaciones que en diferentes estudios han hecho sobre el tema. O sea, que no solamente analizaran la propuesta reglamentaria, sino que incorporaran todos los elementos que ellos han venido señalando en diferentes informes, sobre la materia; y les dijeron que todavía no la tenían lista, que lo esperaban responder a mediados de junio del presente año. El 10 de junio recibieron una nota donde se les indica que la información estará lista a más tardar el 25 de junio del presente año. La nota está firmada por el Lic. Alfonso Zúñiga, de la Sección de Auditoría Operacional, quien está a cargo de este estudio.

Dado que este criterio es sumamente importante, la Comisión no ha procedido a avanzar, y además, desean que el *Reglamento de Investigación* esté en consulta puesto que algunos de los elementos de los órganos que ese reglamento establece, tienen relación con los órganos que tienen que ver con el vínculo remunerado.

Continúa con la lectura.

4. La Comisión de Reglamentos Segunda considera esencial contar con las observaciones realizadas por ambas oficinas asesoras; esto, por cuanto el propósito es fortalecer la propuesta reglamentaria en todos sus extremos, dada la importancia que el vínculo remunerado con el sector externo ha adquirido en las actividades y el quehacer académico de las unidades académicas, así como en los centros e institutos de investigación.

**ACUERDA:**

Solicitar al Consejo Universitario ampliar, hasta el 30 de agosto de 2013, el plazo de presentación de la propuesta *Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica.*”

EL ING. ISMAEL MAZÓN agrega que a principio de semana recibió una nota de la auditoría de la Contraloría General de la República, donde solicitan indicación del avance sobre este Reglamento. Habían sostenido una reunión a principio de año con las mismas auditoras, en la que les comunicaron los resultados de la Comisión Especial que vio el tema de vínculo externo e investigación; además, les realizaron la observación de que ahora el proyecto de reglamento estaba en la Comisión Segunda y les explicaron todo el proceso que se sigue dentro de la Universidad: que tiene que ser aprobado por el Consejo, ir a consulta a la comunidad universitaria, volver al Consejo, etc.

La Contraloría vuelve a consultar sobre este punto y el procedió a responderles, pero es muy importante este reglamento; por lo tanto, deberían tratar de que para el 30 de agosto lo tengan listo. Somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si la solicitud de la Contraloría es del 26 de octubre del 2012. Indica que está completamente de acuerdo con la solicitud que realiza la Comisión y le parece muy relevante incluir el pronunciamiento de la Contraloría, pero si la solicitud fue hecha desde esa fecha, es importante señalarlo porque están hablando de varios meses; además, le parece que en temas tan delicados como este, la Contraloría debería responder con mayor prontitud a una solicitud del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ coincide con lo señalado por la Dra. Meoño; agrega que la Contraloría ya tenía listo un informe, sobre el cual el analista consultó, que no consideraba todos los aportes que la Contraloría ha realizado en otros informes; entonces, les solicitaron un informe completo, no solamente el criterio sobre la propuesta, sino la incorporación de todos los informes, porque si no tendría que ir a revisar todos los anteriores; debido a esto, cree que lo habían adelantado, pero les faltaba ese elemento, que es sumamente importante, lo cual tampoco justifica que sean tantos meses.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que es uno de los puntos que se anota en la respuesta a la Contraloría y están a la espera de lo que diga la Auditoría Interna, que tiene fecha hasta el 25 de julio, según ellos.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5665, artículo 7, del 20 de setiembre de 2012, al analizar el informe presentado por la Comisión Especial creada para estudiar la redefinición de la normativa relacionada con la vinculación remunerada con el sector externo, el Consejo Universitario acordó lo siguiente:
  1. *Dar por recibido el informe de la Comisión Especial sobre el análisis de la redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica.*
  2. *Trasladar el informe a la Comisión de Reglamentos Segunda para que analice la propuesta de modificación al Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica, y lo presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 31 de marzo de 2013.*
  3. *Solicitar a la Comisión de Reglamentos Segunda que en el proceso de discusión de la propuesta de modificación al Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica, se considere la posibilidad de invitar a una sesión a la Comisión Especial que elaboró dicha propuesta (El subrayado no pertenece al original).*
2. La Comisión de Reglamentos Segunda analizó inicialmente la propuesta de *Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica*, y, tras constatar algunas debilidades de carácter técnico-jurídico, decidió consultar dicha propuesta a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría. Lo anterior, con el propósito de obtener el criterio de ambas asesorías sobre el nuevo marco normativo que regularía la vinculación remunerada con el sector externo (CRS-CU-12-013, del 26 de octubre de 2012).
3. La Oficina Jurídica realizó diversas observaciones en relación con los planteamientos del articulado, así como sobre aspectos jurídicos formales de la propuesta, lo que exige un estudio más exhaustivo del nuevo reglamento (OJ-0069-2013, 4 de febrero de 2013). En el caso de la Oficina de Contraloría Universitaria, esta señaló que trabajan en incorporar a la propuesta una serie de aspectos planteados anteriormente en estudios sobre la materia, y que esperan concluir el proceso a mediados de junio de este año (OCU-245-2013, del 10 de junio de 2013).
4. La Comisión de Reglamentos Segunda considera esencial contar con las observaciones realizadas por ambas oficinas asesoras; esto, por cuanto el propósito es fortalecer la propuesta reglamentaria en todos sus extremos, dada la importancia que el vínculo remunerado con el sector externo ha adquirido en las actividades y el quehacer académico de las unidades académicas, así como en los centros e institutos de investigación.

**ACUERDA:**

**Solicitar al Consejo Universitario ampliar, hasta el 30 de agosto de 2013, el plazo de presentación de la propuesta *Reglamento para el Vínculo Remunerado con el Sector Externo de la Universidad de Costa Rica*.**

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 4**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2014 (PD-13-05-041).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-224-2013, del 10 de abril de 2013, emite varias recomendaciones acerca de la formulación del proyecto de presupuesto para el 2014, e informa a la comunidad universitaria que el presupuesto se elaborará en la plataforma informática por medio de Internet, la cual se localiza en la siguiente dirección: <https://www.formulacionoplau.ucr.ac.cr/webpre>.

Indica además, que se deben considerar los siguientes documentos para la formulación del presupuesto:

- *Las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014.*
  - *Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 con las Políticas Institucionales 2010-2014.*
  - *Guía para la Formulación del Plan-Presupuesto.*
  - *El Manual del Usuario del Sistema de Formulación del Plan-Presupuesto.*
  - *Manual de Cuentas por objeto del Gasto*
  - *La Ficha Técnica de Mobiliario.*
  - *Costo por metro cuadrado de obras.*
2. Con fecha 12 de abril de 2013, la Rectoría envía la circular R-2424-2013, en la que solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2014.
  3. Mediante correo electrónico del jueves 21 de marzo de 2013, con copia a la dirección, el Jefe del CIST, le solicitó a los miembros del Consejo y a los coordinadores de unidad que indicaran los requerimientos en materiales y equipos para el 2014, con el fin de incluirlos en el presupuesto del Consejo Universitario. Las solicitudes recibidas se incluyen en las siguientes tablas:

**Tabla N° 1****Solicitudes de presupuesto para Servicios y Materiales y Suministros**

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTO
<b>SERVICIOS</b>		
Carlos Picado	Material impreso de apoyo para varias actividades	Correo electrónico
Información	Impresiones adhesivas	UI-007-13
Carlos Picado	Viáticos para visita semestral a cada Sede Regional	Correo electrónico
Carlos Picado	Organización de dos conversatorios administrativos	Correo electrónico
Carlos Picado	Doce reuniones mensuales con grupos de la comunidad administrativa	Correo electrónico
Secretaría	Capacitación del personal	Correo electrónico
Servicios Administrativos	Capacitación del personal	Correo electrónico
Información	Remodelación de la unidad	UI-007-13

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTO
Estudios	Pintura de la unidad	Correo electrónico
Información	Pintura para la Unidad	UI-007-13
Serv. Admi.	Mantenimiento del piso	Correo electrónico
Información	Horas extra para proyectos nuevos	UI-007-13
MATERIALES Y SUMINISTROS		
Información	Varios suministros de oficina	UI-007-13
Secretaría	Varios suministros de oficina	Correo electrónico
Comisión Instructora	Varios suministros de oficina	Oficio CII-033-2013
Comisión de Régimen Académico	Papel	Correo electrónico

**TABLA N° 2**  
**Solicitudes de presupuesto para Mobiliario y Equipo**

UNIDAD/ SOLIC.	CANT	TIPO DE SOLICITUD	CUENTA	DOC.	PRECIO	TOTAL
EQUIPO DE COMUNICACIÓN						
Actas	1	Micrófono de solapa	5010300	Correo electrónico	280.000,00	280.000,00
Actas	2	Base para micrófono	5010300	Correo electrónico	270.000,00	270.000,00
Comunicación	1	Micrófono para cámara con extensión: Stereo VideoMic Pro	5010300	Correo electrónico	200.000,00	200.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>750.000,00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA						
Información	1	Máquina para rotular carpetas	5010400	UI-007-13		60.000,00
Jefatura CIST	2	Silla ergonómica para uso en el plenario	5010400		110.000,00	220.000,00
Secretaría	4	Sillas ergonómicas	5010400	Correo electrónico	110.000,00	440.000,00
Serv. Admi.	3	Sillas ergonómicas	5010400	Correo electrón	110.000,00	330.000,00
Estudios	4	Ventiladores de pared	5010400	Correo electrónico	25.000,00	100.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>1.150.000,00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN						
Informática	4	Computadoras Portátiles	5010501	Correo Electrónico	550.000,00	2.200.000,00
Informática	4	UPS	5010501	Correo Electrónico	400.000,00	1.600.000,00
Informática	5	Computadoras de escritorio	5010501	Correo Electrónico	500.000,00	2.500.000,00
Informática	1	Impresora laser	5010501	Verbal	300.000,00	300.000,00
Carlos Picado	1	Impresora a color para todos los miembros	5010501	Correo electrónico	1000.000,00	1000.000,00
Estudios	1	Impresora multifuncional a color con escáner y copias	5010501	Correo electrónico	60.000,00	60.000,00
Información	1	Disco duro externo	5010501	UI-007-13	150.000,00	150.000,00
Comisión Instructora	1	Disco duro externo	5010501	Oficio CII-033-2013	150.000,00	150.000,00
Serv. Admi.	1	Escaner	5010501	Correo electrón	175.000,00	175.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>8.135.000,00</b>

UNIDAD/ SOLIC.	CANT	TIPO DE SOLICITUD	CUENTA	DOC.	PRECIO	TOTAL
<b>EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL</b>						
Comunicación	1	Lente Gran Angular : EF 16-35mm F/2.8 II USM	5010701	Correo electrón- nico	1.000.000,00	1.000.000,00
Comunicación	1	Standard zoom: EF 24- 105mm F/4.0 L IS USM	5010701	Correo electrón- nico	650.000,00	650.000,00
Comunicación	1	Telephoto zoom: 70- 200mm f/2.8 L IS II	5010701	Correo electrón- nico	1.200.000,00	1.200.000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>2.850.000,00</b>
<b>EQUIPO DOMÉSTICO</b>						
Comisión Instructora Institucional	1	Horno de microondas	5019901	Oficio CII-033- 2013	94.395,00	94.395,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>94.395,00</b>
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>						<b>€12.979.395,00</b>

4. En la sesión N.º 5642, artículo 5, del 19 de junio de 2012, la Dirección del Consejo Universitario presentó al plenario el *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el año 2013, y en consecuencia se acordó: “Aprobar el *Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2013 por un monto de €151.918.331,00 (Ciento cincuenta y un millones, novecientos dieciocho mil trescientos treinta y un colones con 00/100)*”, distribuidos de la siguiente manera:
- *Proyecto N.º 1, por un monto de € 95.189.131,00 (noventa y cinco millones, ciento ochenta y nueve mil, ciento treinta y un colones con 00/100).*
  - *Proyecto N.º 2, por un monto de € 21.500.000,00 (veintiún millones, quinientos mil colones con 00/100), por única vez.*
  - *Proyecto N.º 3, por un monto de € 35.229.200,00 (treinta y cinco millones, doscientos veintinueve mil doscientos colones con 00/100), por única vez.*
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3854, artículo 10, del 9 de junio de 1992, aprobó los siguientes objetivos para el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST):
1. *Asesorar al Consejo Universitario en la generación de políticas institucionales y otros insumos para la gestión universitaria.*
  2. *Mantener una adecuada comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, especialmente, con las oficinas, órganos e instituciones de mayor relevancia para la Universidad.*
  3. *Asesorar a los miembros del Consejo Universitario y a las autoridades administrativas y académicas de la Universidad sobre el funcionamiento del Consejo Universitario.*
  4. *Recopilar, procesar y facilitar la información y documentación bibliográfica pertinente a las actividades del Consejo Universitario.*
  5. *Reunir, conservar y facilitar los acuerdos y los documentos oficiales emitidos y recibidos por el Consejo Universitario a lo largo de la historia.*
  6. *Proporcionar el apoyo logístico y administrativo requerido por el Consejo Universitario, sus miembros y las comisiones.*
  7. *Proporcionar el apoyo secretarial correspondiente a la Dirección, a los miembros, a las comisiones permanentes y especiales y al plenario.*

## ANÁLISIS

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario permitirá el desarrollo de actividades que conducirán al cumplimiento de los siguientes objetivos:

### Objetivo general

Orientar el quehacer de la Universidad de Costa Rica, a través de la definición de políticas institucionales, la fiscalización de la gestión universitaria, la aprobación presupuestaria y la normativa de carácter general, a fin de cumplir con los propósitos establecidos en el *Estatuto Orgánico*.

### Objetivos específicos

- 1- Actualizar la normativa universitaria de aplicación general (Estatuto Orgánico y Reglamentos) de acuerdo con las necesidades institucionales, para que la comunidad universitaria disponga de instrumentos normativos acordes con la evolución institucional.
- 2- Aprobar el presupuesto ordinario, los presupuestos extraordinarios, las modificaciones presupuestarias y las licitaciones públicas, de acuerdo con su competencia, para que la Universidad disponga de los recursos necesarios que permitan atender el quehacer institucional.
- 3- Resolver, por medio de acuerdos, los recursos jurídicos que le competen al Consejo Universitario, según lo estipula el artículo 228, inciso b) del Estatuto Orgánico, para atender las necesidades que en materia jurídica presentan los miembros de la comunidad universitaria o quienes se encuentren legitimados para hacerlo y aplicar así la equidad y la justicia en el ámbito universitario.
- 4- Emitir los criterios sobre los proyectos de ley que son consultados por la Asamblea Legislativa, en concordancia con el artículo 88 de la Constitución Política, para cumplir con el mandato constitucional y externar así la opinión institucional sobre asuntos de interés nacional.
- 5- Resolver, por medio de acuerdos, los asuntos institucionales que son de su competencia, relacionados con Docencia, Acción Social, Investigación, Vida Estudiantil.
- 6- Realizar desde la Dirección una gestión ágil y oportuna en la admisibilidad de casos y en lo que corresponde a la formulación, aprobación, comunicación y seguimiento de los acuerdos, con el fin de contribuir al cumplimiento de la función sustantiva del Consejo Universitario para beneficiar a la comunidad universitaria.

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente, tanto a los requerimientos del Órgano Colegiado para llevar a cabo su labor, como a la gestión administrativa de la Dirección del Consejo Universitario, las Coordinaciones de las Comisiones Permanentes y Especiales, la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos, las Unidades Administrativas del CIST y los profesionales que brindan su apoyo en las áreas de Informática, Filología y Derecho.

Este proyecto de presupuesto considera las principales actividades por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de las actividades que se realizarán durante el 2014 están las siguientes:

- *Brindar el apoyo necesario a la Comisión que organiza el VII Congreso Universitario.*
- *Atender las solicitudes que provienen de la comunidad universitaria cuando estas sean del ámbito de competencia del Consejo Universitario.*
- *Emitir oportunamente el criterio sobre los proyectos de ley que serán consultados por la Asamblea Legislativa.*
- *Continuar con las visitas a las diferentes instancias universitarias, con el fin de propiciar un acercamiento que le permita al Consejo Universitario conocer más a fondo la situación real de la Institución, reflejada por medio de estas instancias, lo cual es fundamental para la toma de decisiones.*
- *Crear espacios para la discusión de temas que son de interés nacional e institucional, con participación de la comunidad universitaria y nacional.*
- *Promover la participación tanto de los Miembros como del personal administrativo, en actividades de capacitación que se enmarquen dentro de las funciones del Consejo Universitario y se proyecten hacia el fortalecimiento de acciones de beneficio institucional.*
- *Mantener actualizadas las bases de datos para ponerlas a disposición de la comunidad universitaria por medio del sitio web.*

- Renovar el equipo de computación que se encuentra en proceso de obsolescencia y ampliar la capacidad con la adquisición de nuevo equipo portátil.
- Organizar y ejecutar los actos protocolarios que son competencia del Órgano Colegiado.
- Divulgar la labor que desarrolla el Consejo Universitario por medio de tutoriales elaborados por la Unidad de Información y la exposición de documentos históricos.

El proyecto de presupuesto lo conforman dos componentes que son necesarios para lograr las metas propuestas durante el 2014. Estos componentes son: Recursos Financieros y Recursos Humanos.

### **Recursos Financieros**

El presupuesto para el 2014 es por un total de ¢126.379.874,00 y está conformado por los siguientes proyectos:

Proyecto N.º 1 por ¢ 100.900.479,00  
 Proyecto N.º 2 por ¢ 12.500.000,00  
 Proyecto N.º 3 por ¢ 12.979.395,00

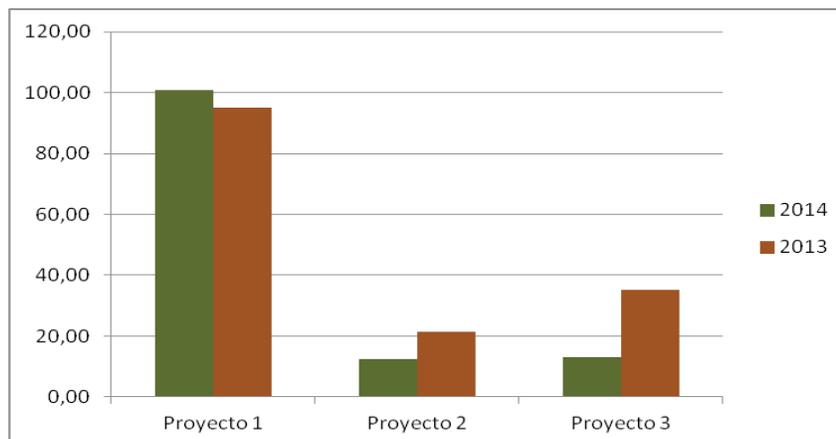
En la tabla N.º 3 se presenta la comparación de los proyectos N.º 1, N.º 2 y N.º 3, del presupuesto del 2014, con los montos que fueron aprobados para el 2013 en esos mismos proyectos.

**Tabla N.º 3**  
**Comparación de la propuesta de presupuesto para el 2014**  
**con el presupuesto asignado en el 2013, por proyectos.**

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013	DIFERENCIA (colones)
N.º 1	Presupuesto de la unidad	100.900.479,00	95.189.131,00	5.711.348,00
N.º 2	Presupuesto adicional al de la unidad	12.500.000,00	21.500.000,00	-9.000.000,00
N.º 3	Presupuesto para la adquisición de equipo	12.979.395,00	35.229.200,00	-22.249.805,00
TOTAL		¢126.379.874,00	¢151.918.331,00	¢-25.538.457,00

En el siguiente gráfico se hace una comparación de lo presupuestado para el 2014 y lo aprobado en el 2013, de los tres proyectos.

**Gráfico N.º 1**  
**Comparación de presupuestos para los años 2014 y 2013 según proyectos**



En el gráfico anterior puede notarse que las diferencias más importantes se dan en los proyectos N.º 2 y N.º 3. En el proyecto N.º 2 del 2014, no se incluyeron recursos adicionales en la partida de “Otros servicios de gestión y apoyo” que

fueron aprobados en el 2013 por un monto de ¢7.5 millones. En el proyecto N° 3 del 2014, en la partida de “Equipo de comunicación” solo se presupuestan ¢ 750 mil, mientras que para el 2013 se incluyeron ¢19.5 millones en dicha partida.

Seguidamente se describe cada uno de los proyectos de presupuesto para el 2014

### **PROYECTO N.º 1:**

Este proyecto contempla los recursos asignados por la Oficina de Planificación Universitaria para atender las actividades rutinarias del Consejo Universitario. Contiene las partidas de: “remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias al sector privado”.

Se aprecia un incremento de un 6%, el cual constituye la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.

La distribución por partidas en este proyecto (tabla N.º 4) se estimó de acuerdo con el comportamiento histórico del gasto.

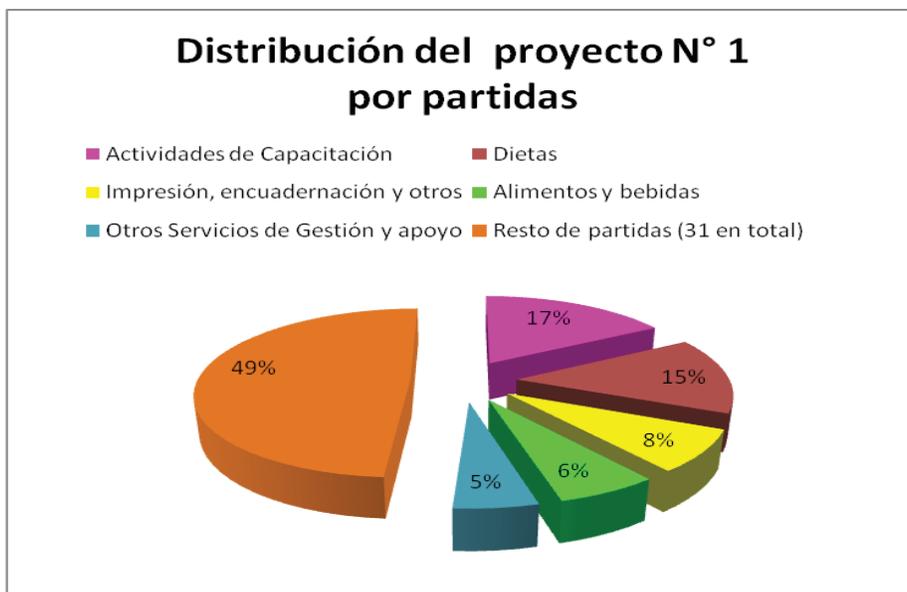
**Tabla N.º 4**  
**Presupuesto del Proyecto N.º 1 para el 2014**

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO (colones)</b>
0020100	Tiempo Extraordinario	3.500.000,00
0020500	Dietas	14.700.000,00
1029900	Otros alquileres	4.000.000,00
1030300	Impresión encuadernación y otros	8.000.000,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	5.360.000,00
1050100	Transporte dentro del país	1.000.000,00
1050200	Viáticos dentro del país	4.000.000,00
1070100	Actividades de capacitación	17.000.000,00
1070200	Gastos de representación institucional	250.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50.000,00
1080600	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información	1.325.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00
1999901	Otros servicios	2.177.520,00
2010200	Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00
2020300	Alimentos y bebidas	6.500.000,00
2030100	Materiales y productos metálicos	100.000,00
2030300	Maderas y sus derivados	100.000,00

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2030500	Materiales y productos de vidrio	150.000,00
2030600	Materiales y productos de plástico	200.000,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00
2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00
2040200	Repuestos y accesorios	500.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	1.835.415,00
2990103	Útiles, materiales educacionales y deportivos	2.750.000,00
2990104	Útiles y materiales de imprenta y fotografía	70.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	4.000.000,00
2990300	Productos de papel, cartón e impresos	3.681.200,00
2990400	Textiles y vestuario	2.000.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	3.692.480,00
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	3.121.864,00
6029902	Al sector privado	4.987.000,00
<b>TOTAL PROYECTO N.º 1</b>		<b>€100.900.479,00</b>

La distribución porcentual del proyecto N.º 1 se visualiza en el gráfico N.º 2.

Gráfico N.º 2



Destacan en este proyecto las siguientes partidas:

- *Actividades de Capacitación con un 16.85%. Este rubro contiene los recursos necesarios para atender los actos protocolarios que son competencia del Consejo Universitario. Se espera realizar un mínimo de cinco actividades durante el año.*
- *Dietas con un 14.57%. Esta partida contempla el gasto por el pago de dietas a los miembros representantes estudiantiles y al miembro que representa la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica. En este último caso se ha estimado la posibilidad de que se incorpore alguna persona que no tiene relación laboral con la Universidad.*
- *Impresión, encuadernación y otros con un 7.93%. Es la partida con la que se cubren los gastos que se generan por la edición y publicación de las actas y la Gaceta Universitaria, así como el fotocopiado de documentos.*
- *Alimentos y bebidas con un 6.44%. Es la partida en la que se cargan los gastos por la compra de frutas, bebidas, almuerzos, bocadillos y galletas que son utilizados para la atención del plenario, las comisiones y los visitantes.*
- *Otros Servicios de Gestión y apoyo con un 5.31%. Esta partida contiene los recursos necesarios para cubrir los servicios de transcripción de documentos de las comisiones permanentes y especiales, la transcripción de actas cuando es necesario este apoyo y la revisión de documentos históricos para el proyecto que tiene la Unidad de Información con el fin de poner a disposición de la comunidad universitaria este tipo de documentos.*

El resto de partidas (31 en total) representan en conjunto el 48.90% de este proyecto.

## **PROYECTO N.º 2:**

En este proyecto se presupuestan los recursos adicionales que necesitará el Consejo Universitario para atender los requerimientos que se van a generar por la realización de actividades no ordinarias, actividades nuevas o actividades que requieren un refuerzo adicional.

Para el 2014 se plantean diferentes actividades que deberán financiarse con el presupuesto adicional en las siguientes partidas:

### **Impresión, encuadernación y otros**

Se requerirán nuevos recursos para atender gastos por la impresión de documentos que se necesitarán en las actividades que llevará a cabo el Miembro Representante Administrativo con la comunidad administrativa. También se imprimirá material alusivo a la memoria histórica de la Institución, solicitado por la Unidad de Información para colocar en las ventanas y en las puertas de dicha unidad. Se le brindará el apoyo a la Comisión Instructora Institucional para cubrir los gastos del fotocopiado de expedientes.

### **Viáticos dentro del país**

El Miembro Representante Administrativo ante el Consejo Universitario llevará a cabo reuniones semestrales en las diferentes sedes y recintos universitarios, por lo cual se necesitarán recursos adicionales en esta partida para atender dichas visitas.

### **Actividades de capacitación**

Se deberán cubrir los gastos que se generarán con la ejecución de las actividades que organizará el Miembro Representante Administrativo con la comunidad administrativa, entre ellas, dos conversatorios y doce reuniones. También se ha dejado previsto una suma para atender las necesidades de capacitación que surjan durante el año, por solicitud, tanto de los miembros como del personal administrativo.

### **Mantenimiento de edificios y locales**

Se harán mejoras a la planta física, dentro de las cuales se ha contemplado la pintura total del área, contratar el servicio para el sellado del piso y hacer mejoras urgentes en algunas oficinas.

### **Útiles y Materiales de Oficina**

Corresponde al apoyo que le dará el Consejo Universitario a la Comisión Instructora Institucional para la adquisición de los útiles y materiales de oficina que necesitará durante el año.

### Útiles y Materias de Computación

Corresponde al apoyo que le dará el Consejo Universitario a la Comisión Instructora Institucional para la adquisición de los útiles y materiales de computación que necesitará durante el año.

### Productos de papel, cartón e impresos

Son los recursos que se han presupuestado para brindarle apoyo tanto a la Comisión Instructora Institucional como a la Comisión de Régimen Académico en la adquisición de papel tamaño carta y otros productos afines.

### Útiles y Materiales de Limpieza

Se presupuesta esta partida para atender la solicitud de la Comisión Instructora Institucional con el fin de adquirir los productos de aseo que ocupará a través del año.

En la tabla N.º 5 se detallan las partidas que conforman el Proyecto N.º 2.

**Tabla N.º 5**  
**Presupuesto del Proyecto N.º 2 para el año 2014**

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO (colones)</b>
1030300	Impresión, encuadernación y otros	1.150.000,00
1050200	Viáticos dentro del país	400.000,00
1070100	Actividades de capacitación	4.600.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	6.000.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	50.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	100.000,00
2990300	Productos de papel, cartón e impresos	150.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	50.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>€ 12.500.000,00</b>

En este proyecto destacan las siguientes partidas:

- *Actividades de capacitación con €4.6 millones. Estos recursos se han presupuestado para atender las actividades que llevará a cabo el miembro representante del sector administrativo, dentro de las cuales están dos conversatorios y reuniones mensuales en diferentes dependencias universitarias; además se ha dejado previsto un monto para cubrir gastos por cursos de capacitación que surgen durante el año.*
- *Mantenimiento de edificios y locales con un monto de €6 millones. Se solicitan estos recursos para cubrir gastos por pintura de la planta física, mantenimiento del piso y mejoras menores que deben hacerse en las diferentes unidades para acondicionar el espacio físico.*

### **PROYECTO N.º 3**

Comprende los recursos que se necesitarán en el 2014 para adquirir los equipos que servirán para sustituir los que están en proceso de obsolescencia, así como los nuevos equipos que se requieren para cumplir a cabalidad con las funciones del Consejo Universitario. En este proyecto se presupuesta lo correspondiente a la partida de *bienes duraderos*. En la tabla N.º 6 se presenta el presupuesto por partidas.

**Tabla N.º 6**  
**Presupuesto del Proyecto N.º 3 para 2014**

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (colones)
5010300	Equipo de comunicación	750.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	1.150.000,00
5010501	Mobiliario y equipo de computación	8.135.000,00
5019901	Equipo educacional y cultural	2.850.000,00
5019902	Equipo doméstico	94.395,00
<b>TOTAL PROYECTO N.º 3</b>		<b>¢ 12.979.395,00</b>

Sobresale en este proyecto la partida de *Mobiliario y equipo de computación* con un presupuesto de ¢8.1 millones. Este monto será utilizado para adquirir equipos de computación con el fin de sustituir los equipos obsoletos y mantener al Consejo Universitario actualizado.

El detalle de los bienes solicitados que corresponden al proyecto N.º 3 se encuentra en la tabla N.º 2.

#### Presupuesto total para 2014

En la tabla N.º 7 se presenta el resumen del presupuesto para el 2014, por objeto del gasto y por proyectos, por un monto de ¢126.379.874,00 (Ciento veintiséis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100).

**Tabla N.º 7**  
**Presupuesto total por objeto del gasto y por proyectos para el 2014**

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Proyecto 1 (colones)	PRESUPUESTO Proyecto 2 (colones)	PRESUPUESTO Proyecto 3 (colones)	TOTAL
0020100	Tiempo Extraordinario	3.500.000,00			3.500.000,00
0020500	Dietas	14.700.000,00			14.700.000,00
1029900	Otros alquileres	4.000.000,00			4.000.000,00
1030300	Impresión encuadernación y otros	8.000.000,00	1.150.000,00		9.150.000,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	5.360.000,00			5.360.000,00
1050100	Transporte dentro del país	1.000.000,00			1.000.000,00
1050200	Víaticos dentro del país	4.000.000,00	400.000,00		4.400.000,00
1070100	Actividades de capacitación	17.000.000,00	4.600.000,00		21.600.000,00
1070200	Gastos de representación institucional	250.000,00			250.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	6.000.000,00		6.500.000,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50.000,00			50.000,00
1080600	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00			100.000,00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00			500.000,00

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO Proyecto 1 (colones)	PRESUPUESTO Proyecto 2 (colones)	PRESUPUESTO Proyecto 3 (colones)	TOTAL
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información.	1.325.000,00			1.325.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00			1.000.000,00
1999901	Otros servicios	2.177.520,00			2.177.520,00
2010200	Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00			150.000,00
2020300	Alimentos y bebidas	6.500.000,00			6.500.000,00
2030100	Materiales y productos metálicos	100.000,00			100.000,00
2030300	Maderas y sus derivados	100.000,00			100.000,00
2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00			500.000,00
2030500	Materiales y productos de vidrio	150.000,00			150.000,00
2030600	Materiales y productos de plástico	200.000,00			200.000,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00			2.000.000,00
2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00			100.000,00
2040200	Repuestos y accesorios	500.000,00			500.000,00
2990101	Útiles y materiales de oficina	1.835.415,00	50.000,00		1.885.415,00
2990103	Útiles, materiales educacionales y deportivos	2.750.000,00			2.750.000,00
2990104	Útiles y materiales de imprenta y fotografía	70.000,00			70.000,00
2990105	Útiles y materiales de computación	4.000.000,00	100.000,00		4.100.000,00
2990300	Productos de papel, cartón e impresos	3.681.200,00	150.000,00		3.831.200,00
2990400	Textiles y vestuario	2.000.000,00			2.000.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	3.692.480,00	50.000,00		3.742.480,00
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00			1.000.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	3.121.864,00			3.121.864,00
6029902	Al sector privado	4.987.000,00			4.987.000,00
5010300	Equipo de comunicación			750.000,00	750.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina			1.150.000,00	1.150.000,00
5010501	Mobiliario y equipo de computación			8.135.000,00	8.135.000,00
5019901	Equipo educacional y cultural			2.850.000,00	2.850.000,00
5019902	Equipo doméstico			94.395,00	94.395,00
<b>TOTAL PROYECTO N°1</b>		<b>€100.900.479,00</b>	<b>€12.500.000,00</b>	<b>€12.979.395,00</b>	<b>€126.379.874,00</b>

La tabla N° 8 muestra una comparación entre partidas del presupuesto solicitado para el 2014 con el presupuesto aprobado en el 2013.

**Tabla N° 8**  
**Comparativo 2014 -2013 por partidas y en colones.**

Objeto de gasto	Partida	2014	2013	Diferencia
0020100	Tiempo Extraordinario	3.500.000,00	2.500.000,00	1.000.000,00
0020500	Dietas	14.700.000,00	10.911.856,00	3.788.144,00
1030300	Otros alquileres	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
1030300	Impresión encuadernación y otros	9.150.000,00	8.000.000,00	1.150.000,00
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	5.360.000,00	13.500.000,00	-8.140.000,00
1050100	Transporte dentro del país	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
1050200	Viáticos dentro del país	4.400.000,00	4.000.000,00	400.000,00
1070100	Actividades de capacitación	21.600.000,00	21.000.000,00	600.000,00
1070200	Gastos de representación institucional	250.000,00	250.000,00	0,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	6.500.000,00	7.500.000,00	-1.000.000,00
1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50.000,00	50.000,00	0,00
1080600	Mantenimiento y reparación. de equipo de comunicación	100.000,00	100.000,00	0,00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	250.000,00	250.000,00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información.	1.325.000,00	1.250.000,00	75.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00	2.500.000,00	-1.500.000,00
1999901	Otros servicios	2.177.520,00	1.899.438,00	278.082,00
2010200	Productos farmacéuticos y medicinales	150.000,00	150.000,00	0,00
2020300	Alimentos y bebidas	6.500.000,00	5.100.000,00	1.400.000,00
2030100	Materiales y productos metálicos	100.000,00	100.000,00	0,00
2030300	Maderas y sus derivados	100.000,00	100.000,00	0,00
2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00	500.000,00	0,00
2030500	Materiales y productos de vidrio	150.000,00	150.000,00	0,00
2030600	Materiales y productos de plástico	200.000,00	200.000,00	0,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00	2.812.154,00	-812.154,00
2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00	100.000,00	0,00
2040200	Repuestos y accesorios	500.000,00	500.000,00	0,00

Objeto de gasto	Partida	2014	2013	Diferencia
2990101	Útiles y materiales de oficina	1.885.415,00	1.750.000,00	135.415,00
2990103	Útiles, materiales educacionales y deportivos	2.750.000,00	2.750.000,00	0,00
2990104	Útiles y materiales de imprenta y fotografía	70.000,00	70.000,00	0,00
2990105	Útiles y materiales de computación	4.100.000,00	4.000.000,00	100.000,00
2990300	Productos de papel, cartón e impresos	3.831.200,00	3.482.069,00	349.131,00
2990400	Textiles y vestuario	2.000.000,00	2.500.000,00	-500.000,00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	3742.480,00	3.500.000,00	242.480,00
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	1.000.000,00	500.000,00	500.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	3.121.864,00	5.121.864,00	-2.000.000,00
6029902	Al sector privado	4.987.000,00	4.591.750,00	395.250,00
5010300	Equipo de comunicación	750.000,00	19.520.000,00	-18.770.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	1.150.000,00	1.540.000,00	-390.000,00
5010501	Mobiliario y equipo de computación	8.135000,00	9.050.000,00	-915.000,00
5010701	Equipo educacional y cultural	2.850.000,00	4.310.000,00	-1.460.000,00
5019901	Equipo doméstico	94.395,00	0	94.395,00
5019902	Otros equipos	0	809.200,00	-809.200
<b>TOTALES</b>		<b>126.379.874,00</b>	<b>151.918.331,00</b>	<b>-25.538.457,00</b>

Se observa en la tabla anterior que en relación con el 2013, para el 2014, algunas partidas presentan disminuciones, otras tienen incrementos y otras permanecen igual. Las variaciones más significativas son las siguientes:

**Tabla N° 9**  
**Partidas que presentan disminuciones para el 2014 en relación con el 2013**

Objeto de gasto	Partida	Disminución (en colones)
1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	8.140.000,00
1080100	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00
1080900	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00
203099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	812.154,00
2990400	Textiles y vestuario	500.000,00
2999900	Otros útiles, materiales y suministros	2.000.000,00
5010300	Equipo de comunicación	18.770.000,00
5010400	Equipo y mobiliario de oficina	390.000,00
5010501	Mobiliario y equipo de computación	915.000,00
5010701	Equipo educacional y cultural	1.460.000,00
5019902	Otros equipos	809.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>36.296.354,00</b>

**Tabla N° 10**  
**Partidas que presentan incrementos para el 2014 en relación con el 2013**

Objeto de gasto	Partida	Aumento (en colones)
0020100	Tiempo Extraordinario	1.000.000.00
0020500	Dietas	3.788.144.00
1030300	Impresión encuadernación y otros	1.150.000.00
1050200	Viáticos dentro del país	400.000.00
1070100	Actividades de capacitación	600.000.00
1080700	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000.00
1080800	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información.	75.000.00
1999901	Otros servicios	278.082.00
2020300	Alimentos y bebidas	1.400.000.00
2990101	Útiles y materiales de oficina	135.415.00
2990105	Útiles y materiales de computación	100.000.00
2990300	Productos de papel, cartón e impresos	349.131.00
2990500	Útiles y materiales de limpieza	242.480.00
2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	500.000.00
5019901	Equipo doméstico	94.395.00
<b>TOTAL</b>		<b>10.757.897,00</b>

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que se reitera una solicitud para que se consoliden plazas que se han solicitado en años anteriores. Estas son plazas de personal que está nombrado interinamente, que están en proceso de análisis y no se han consolidado.

Estas personas tienen nombramiento hasta setiembre, pero son plazas que se han solicitado a la Administración que se consoliden desde hace, al menos, 3 años; en todos los presupuestos se incluyen; en la última oportunidad se les dijo que tenían que estar sujetas a un análisis administrativo, el que se pidió hace bastante tiempo y aún no se tiene el resultado, por lo que se vuelven a incluir en el presupuesto.

Continúa con la lectura.

### Recursos Humanos

Las necesidades de recursos humanos para el 2014 se plantean en tres direcciones:

- Solicitudes de nuevas horas asistente planteadas por un Miembro del Consejo Universitario y por la Comisión Instructora Institucional.
- Consolidación de cinco plazas para las cuales se ha tenido el apoyo de la Rectoría desde el año pasado.
- Creación de una plaza de Técnico Especializado D en Informática para fortalecer el apoyo en esta área.

El resumen de estas solicitudes se encuentra en la tabla siguiente:

**TABLA N° 11**  
**SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS**

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTO
Carlos Picado	10 Horas Asistente	Correo electrónico
Comisión instructora Institucional	40 Horas Asistente	Oficio CII-033-2013
Información	Plaza de medio tiempo de Profesional D para el proceso seguimiento de acuerdos	UI-007-13
Jefatura CIST	Consolidar un tiempo completo de profesional A para la Unidad de Comunicación	s/d
Jefatura CIST	Consolidar un tiempo completo de Técnico Especializado B para la Unidad de Actas	s/d
Jefatura CIST	Consolidar un tiempo completo de Técnico Asistencial B para la Secretaría Ejecutiva	s/d
Jefatura CIST	Consolidar medio tiempo de profesional C para el proceso de Admisibilidad	s/d
Jefatura CIST	Crear una plaza de Técnico Especializado D en Informática para fortalecer el apoyo informático	s/d

### Horas Asistente

Con respecto a las solicitudes de horas asistente para 2014, es importante aclarar que el señor Carlos Picado Morales solicitó 10 horas y la Comisión Instructora Institucional 40, no obstante, no se están incluyendo dichas solicitudes, debido a que por la redistribución que se hizo en el 2012 de las horas que están consolidadas, aun están pendientes de aplicar 72, las cuales bien pueden satisfacer las necesidades planteadas. Actualmente el Consejo Universitario tiene 410 horas asistente asignadas y distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla N° 12**  
**Asignación del total de horas asistente, 2013**

UBICACIÓN	TOTAL
Unidad de Información	112
Unidad de Comunicación	36
Unidad de Servicios Administrativos	50
Miembros	120
Comisión de Régimen Académico	20
Total horas aplicadas	338
Horas por aplicar	72
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>410</b>

### Consolidación de plazas

En relación con la solicitud de nuevas plazas, en la sesión N.º 5642, artículo 5, celebrada el 19 de junio de 2012, el Consejo Universitario acordó:

2. *Solicitar a la Rectoría:*

a) *La consolidación y la inclusión en la relación de puestos del Consejo Universitario de las siguientes plazas, a partir del 2013:*

- *Un Técnico Especializado B, tiempo completo, para la Unidad de Actas*
- *Un Profesional D en el campo de la Bibliotecología y Ciencias de la Información, medio tiempo, para Unidad de Información, que se encargará de darles el Seguimiento a los Acuerdos que toma el Consejo Universitario.*
- *Un Profesional C en Derecho, medio tiempo, para Admisibilidad.*
- *Un Profesional A en Archivo, tiempo completo, para la Unidad de Comunicación.*
- *Un Técnico Asistencial B, tiempo completo, para labores secretariales de la Secretaría Ejecutiva.*

b) *La creación de una plaza de Técnico Especializado D, tiempo completo, para apoyo en Informática.*

Con base en el acuerdo anterior desde el año pasado el Consejo Universitario ha recibido el apoyo de la Rectoría con cinco plazas que realmente son necesarias para el buen funcionamiento del Órgano Colegiado, por lo que nuevamente se solicita la consolidación de dichas plazas para el 2014. La justificación de cada una de las plazas se presenta a continuación:

**1- Consolidación de la plaza de Profesional D en Bibliotecología y Ciencias de la información, medio tiempo, para la Unidad de Información, que se encargará de darle seguimiento a los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario, dirigidos a la administración activa.**

**Justificación**

Desde el 2012 se ha venido recibiendo el apoyo de la Rectoría con el fin de contratar a una persona para darle seguimiento a los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario, no obstante, es necesario consolidar dicha plaza dada la importancia que tiene para el Consejo llevar un control actualizado del cumplimiento de los acuerdos.

El seguimiento de acuerdos es una de las funciones que está definida en el Capítulo V del Reglamento del Consejo Universitario denominado “*Seguimiento de acuerdos*” que a la letra dice:

*ARTÍCULO 49. El Consejo Universitario mantendrá un sistema de información con una base de datos actualizada de los acuerdos tomados por este Órgano y su grado de cumplimiento. Esta información estará a disposición de la comunidad universitaria.*

*ARTÍCULO 50. La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos que, a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentren pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.*

*ARTÍCULO 51. El Consejo Universitario analizará, en los meses de febrero y setiembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección.*

**Propósito del cargo**

Corroborar el estado de los acuerdos que toma el Consejo Universitario que generan encargos para la administración activa, con el fin de determinar si se han cumplido total o parcialmente, o en su defecto identificar el motivo del incumplimiento; además debe brindar los servicios de revisión de cada encargo, recopilar y sistematizar la información que se considere necesaria y ofrecer la asesoría pertinente para tomar las medidas que correspondan a fin de que el acuerdo se cumpla.

**Funciones**

- Coordinar con la Rectoría la información respecto al avance en el cumplimiento de cada acuerdo.
- Investigar los antecedentes y evolución de cada encargo
- Evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.
- Verificar la ejecución de las acciones por parte de las distintas dependencias de la Universidad de Costa Rica a las que se les ha encomendado encargos.
- Coordinar con la Dirección del Consejo Universitario, la Jefatura y las Unidades de Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), todo lo concerniente al seguimiento de acuerdos.
- Vincular la información para actualizar la base de datos de seguimiento de acuerdos.
- Analizar el acta y los documentos relacionados con los acuerdos a los que se da seguimiento
- Elaborar y actualizar el expediente de cada asunto al que se le esté dando seguimiento.
- Preparar los informes que debe presentar al Plenario la Dirección, con base en el Reglamento del Consejo Universitario.
- Elaborar las propuestas que se generen como resultado del seguimiento de acuerdos, para que el plenario las discuta y tome los acuerdos correspondientes.
- Analizar y asignar a los acuerdos a los que se les da seguimiento, las políticas institucionales
- Ejecutar otras actividades propias del cargo y del Consejo Universitario

**2- Consolidación de la plaza de Profesional A en Archivo, tiempo completo para la Unidad de Comunicación.**

**Justificación**

La Unidad de Comunicación ha venido evolucionando en su quehacer en la última década, pasando de ser en el 2000 un servicio de comunicación con una periodista a tiempo completo y medio tiempo de un informático, a una Unidad interdisciplinaria con cinco tiempos completos de dos periodistas, una diseñadora gráfica y una archivista. En el caso específico de la plaza de Profesional A en Archivo, tiempo completo, la Rectoría nos ha dado su apoyo durante los años 2011, 2012 Y 2013, por lo que es necesario consolidar dicha plaza para el 2014.

**Propósito del cargo:**

Ejecutar labores profesionales en el campo de la gestión de la información con el fin de fortalecer el trabajo de divulgación y proyección que realiza la Unidad de Comunicación sobre el quehacer general del Consejo Universitario.

**Funciones**

- Hacer búsquedas y análisis de información en centros de documentación dentro y fuera de la Universidad y en medios de comunicación.
- Apoyar las labores de edición de diversos documentos de interés institucional.
- Actualizar las bases de datos de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario
- Apoyar las labores de actualización de la información para el sitio web del Consejo Universitario
- Completar la información histórica para el sitio web (La Gaceta Universitaria y sus Alcances, reconocimientos, mejores promedios, certamen de artes, etc)
- Indizar mediante palabras claves todas las noticias del sitio web del Consejo Universitario y del Boletín Electrónico Enlaces, con el fin de crear un sistema de búsquedas por contenido.
- Registrar la documentación que se envía mediante el Sistema Institucional de Correspondencia (SIC)
- Brindar apoyo logístico en la organización y ejecución de todas las actividades protocolarias del Consejo Universitario, así como en foros, talleres y conversatorios.
- Realizar otras tareas afines al puesto.

**3- Consolidación de la plaza de Técnico Especializado B , tiempo completo, para la Unidad de Actas****Justificación**

En el 2012 se recibió el apoyo por parte de la Rectoría por un periodo de seis meses para disponer de un Técnico Especializado B en la Unidad de Actas y para el 2013 hemos continuado recibiendo dicho apoyo. La posibilidad de que esta plaza se consolide permitirá reorganizar funciones en esa Unidad de modo tal que se puedan atender dos actividades de suma importancia, que hasta este momento las han asumido el mismo personal de dicha unidad, en aras del trabajo propio que deben desempeñar. Estos servicios son: la grabación de las diferentes actividades que realiza el Consejo Universitario, la diagramación de las actas y el servicio sonoro en las diferentes actividades que lleva a cabo el Consejo Universitario tanto dentro como fuera de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

El proceso de la Unidad de Actas se fundamenta en cinco actividades sustantivas básicas: grabación, transcripción, levantamiento del acta, corrección final y edición. Cada uno de estos procesos interactúan entre sí, debido a que la elaboración de las actas es un proceso simultáneo, en donde el personal de la Unidad se ve obligado a detener algunas de las actividades, por ejemplo, el de transcripción, para diagramar o grabar. El fin de contar con esta persona es descongestionar y agilizar parte de los procesos que son simultáneos como la diagramación y la grabación, con lo cual se pueden acortar los tiempos de levantamiento y distribución de las actas, así como la disponibilidad de ese mismo documento en formato digital. Asimismo, permitirá que los tiempos de transcripción de las actas mejoren.

**Diagramación**

La diagramación de las actas no solo involucra las transcripciones de las intervenciones de los miembros, sino la incorporación de los documentos expuestos en el plenario y generados fuera del Consejo; por ejemplo: informes, dictámenes, presentaciones en Power Point y otros, que con frecuencia al incorporarlos generan la desconfiguración de los textos ya listos, ocasionando una serie de inconvenientes, tales como: atrasos constantes en la producción de nuevas actas, se alargan las actividades normales, aumenta la carga de trabajo de las transcriptoras por lo que se consume mayor tiempo en el levantamiento del acta.

A continuación se detallan algunos elementos relevantes en este análisis:

1. Al trabajarse en el programa Word, el documento pierde sus características cuando se cambia de una máquina a otra, especialmente cuando se manejan diferentes sistemas operativos o versiones diferentes del mismo programa.
2. Es necesario hacer una propuesta de maquetación, dado que no existe un machote en un programa de diagramación, como InDesign; de lo contrario, según quien trabaje el documento en Word, así será la forma como “acomode” el texto, sin un criterio experto.
3. La diagramación mejora la calidad de salida del texto y facilita la edición para cargarlo en PDF, en la página web del Consejo Universitario.
4. La contratación de una persona que colabore en la diagramación de las actas contribuiría a que quienes transcriben se concentren principalmente en aspectos correspondiente al contenido de las actas y no a la verificación del formato y montaje de esta, lo que mejoraría la calidad de su trabajo y reducirían las transcripciones en cola.
5. El diagramador consideraría aspectos relacionados con la tipografía, jerarquización y uniformidad del texto; además, se mejoraría la estética del documento.

### **Grabación y audio**

La modernización del equipo de grabación así como la demanda constante del servicio de grabación en actividades y reuniones del Consejo Universitario se ha ido ampliando, por lo cual se ve la necesidad de una persona con gran dominio técnico del equipo de grabación y audio. Otro aspecto importante por tomar en cuenta es la disponibilidad y el tiempo que se requiere para acompañar talleres, foros o reuniones que se realicen tanto dentro como fuera de Ciudad Universitario Rodrigo Facio; tarea que normalmente satisfacen nuestro personal de transcripción, para lo cual deben suspender el proceso de transcripción y levantamiento del acta.

A continuación se detallan algunos elementos relevantes:

1. La persona tendría disponibilidad y tiempo para desplazarse a las diferentes actividades que realiza el Consejo Universitario dentro y fuera de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en las que es necesario que una persona se encargue de la grabación, lo cual facilitaría que el resto del personal de actas no suspenda otros procesos del levantamiento de actas. Además, en la actualidad, la grabación de las comisiones y demás actividades del Consejo Universitario están sujetas a la disponibilidad del personal de la Unidad de Actas.
2. Se centralizarían el proceso de grabación de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias, foros, visitas, etc.) del Consejo Universitario, lo que redundaría en que las transcriptoras dispongan de más tiempo para la transcripción de las actas.
3. La persona podrá brindar soporte técnico ante cualquier eventualidad que se pueda presentar con el equipo y evitar que no se cuente con un registro en audio de la actividad, con sus consecuentes resultados. (especialmente en actividades a realizarse fuera del Consejo Universitario)
4. Los conocimientos de la persona permitirá la adquisición de equipo adecuado, en el momento que se requiera, al tipo de actividades realizadas por el Consejo Universitario, y que sea compatible con el equipo actual.

## **4- Consolidación de la Plaza de Técnico Asistencial B, tiempo completo para la Secretaría Ejecutiva**

### **Justificación**

La Secretaría Ejecutiva tiene como objetivo brindar soporte técnico y profesional a los Miembros del Consejo Universitario, usuarios de éste Órgano Colegiado, miembros de la comunidad universitaria y usuarios externos (nacionales e internacionales) en los diferentes procesos administrativos y secretariales. Además coordinar con las otras unidades del CIST los procesos vinculados con la gestión de la Secretaría Ejecutiva.

La función que brindan las secretarías que asisten a los señores miembros se basa en dar asistencia individualizada a los 10 miembros, de manera expedita y en igualdad de condiciones para cada uno de ellos.

Es importante destacar que a través del tiempo la labor que realizan las Secretarías Ejecutivas que atienden los miembros ha ido exigiendo un mayor nivel de complejidad y responsabilidad, e incluso se ha incrementado la cantidad de trabajo en esta área.

Dado lo anterior, se hace necesario la consolidación de la plaza de Técnico Asistencial B para la cual se ha recibido el apoyo de la Rectoría por un periodo de seis meses durante el 2012. Esto permitirá distribuir de una manera más equitativa las funciones que se ejecutan y a la vez, responder de una manera más eficiente a los requerimientos.

En la ejecución de dichas labores se requieren habilidades de razonamiento crítico como el análisis y la síntesis de información, habilidades de comunicación oral y escrita con diversos usuarios internos y externos en las que se requiere se cuente con sensibilidad a diferencias culturales, habilidades interpersonales en donde es indispensable la ética y la discrecionalidad, y el trabajo en equipo, además de habilidades técnicas, como el manejo de diferentes equipos y programas de computación, habilidades de conceptualización que faciliten el proceso de comunicación entre el CIST, lo que contribuye a la resolución de situaciones con hechos conocidos y relacionados, apoyados en la normativa, reglamentos y procedimientos establecidos, tanto a nivel institucional como a nivel interno de oficina (seguimiento de rutinas, análisis de estructuras organizativas y procedimientos administrativos).

### **Propósito**

Ejecutar labores técnicas para dar soporte secretarial y administrativo a los miembros del Consejo Universitario.

### **Funciones**

Los cuatro procesos sustantivos del Consejo Universitario son Formulación, aprobación y seguimiento de acuerdos; análisis, procesamiento y facilitación de la información del quehacer del Consejo Universitario; comunicación entre el Consejo Universitario y la Comunidad universitaria nacional e internacional; y Organización de actos protocolarios del Consejo Universitario y en cada uno de estos procesos, la labor secretarial está estrictamente vinculada mediante actividades como:

- Actualización de bases de datos,
- Reproducción de documentos,
- Atención a usuarios,
- Canalización de asuntos,
- Apoyo logístico en talleres de análisis, conversatorios y actos protocolarios,
- Apertura de expedientes,
- Consultas a las entidades pertinentes,
- Respuestas a los solicitantes,
- Recolección de firmas,
- Organización y distribución de documentos y agenda de plenario,
- Inclusión de documentos en formato digital para plenario, recepción
- Trámite de solicitudes de gastos de viaje al exterior, lo que implica el análisis de solicitudes de la comunidad universitaria,
- Coordinación de agendas electrónicas de los Miembros,
- Otras funciones relacionadas con el puesto

Todas estas actividades requieren de un proceso de planificación, organización, ejecución y seguimiento. Además, es importante rescatar que cada una de estas labores es parte del servicio de soporte a los diez miembros del Consejo Universitario, por lo que a cada una de las dos secretarías le corresponde la atención de cinco miembros y en ausencia de una, la otra debe asumir la atención de los 10.

## **5- Consolidación de la plaza de Profesional C en Derecho, medio tiempo, para el proceso de Admisibilidad.**

### **Justificación**

Actualmente, el Consejo Universitario dispone del apoyo de la Rectoría para un cargo especializado encargado de llevar a cabo las funciones de admisibilidad para analizar jurídicamente la aceptación o rechazo de las múltiples

gestiones y solicitudes que envía la población universitaria a este Órgano Colegiado, vista ésta en sus tres vertientes: personal docente, el estudiantado y el personal administrativo. Dada la importancia de estas funciones es necesaria la consolidación de dicha plaza

La solicitud de consolidación de la plaza para atender la Admisibilidad se sustenta en los siguientes principios legales:

**-Artículo 27 de la Constitución Política:**

*“Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución”.*

**-Artículo 342 de la Ley General de la Administración Pública:**

*“Las partes podrán recurrir contra resoluciones de mero trámite, o incidentales o finales, en los términos de esta ley, por motivos de legalidad o de oportunidad”.*

**-Artículo 233 del Estatuto Orgánico:**

*“Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar que se archive. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas son absolutamente nulos, cualquiera que sea el organismo y la forma en que se emitan. Los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consiguientes”.*

**-ARTÍCULO 12 del Reglamento del Consejo Universitario:**

*“El Consejo Universitario contará con el asesoramiento de la Oficina de Contraloría Universitaria y de cualquier otra instancia de apoyo que determine o considere pertinente, así como con los recursos de apoyo administrativo, técnico o académico que requiera. Además, contará con el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST), que es una dependencia técnico-profesional de apoyo a este órgano colegiado” (El destacado no pertenece al original).*

**Propósito del cargo**

Brindar criterio sobre la aceptación o rechazo de las *gestiones y solicitudes* promovidas por la población universitaria o la instancia académica y/o administrativa correspondiente y recomendar sobre el trámite que deben seguir los Proyectos de Ley que son consultados por la Asamblea Legislativa.

**Funciones**

- Analizar las gestiones, solicitudes o trámites, internos o externos, que son enviados por la Jefatura del CIST o por la Dirección del Consejo Universitario, para determinar si deben ser conocidas por el Órgano Colegiado.
- Examinar la exactitud y pertinencia de cada uno de los asuntos que recibe.
- Analizar la documentación pertinente y la normativa aplicable a cada caso.
- Rendir criterio sobre si existe mérito suficiente para admitir o rechazar la gestión, solicitud o trámite, el cual debe ser motivado con argumentos de hecho y de Derecho, y remitido a la Dirección para su respectiva valoración.

**Ámbito de acción**

Debe trabajar tanto asuntos internos como externos

Asuntos internos

- Recurso de revisión (Artículo 9 inciso e) del Reglamento del Consejo Universitario)
- Impedimentos, recusaciones y excusas (Capítulo II del Reglamento del Consejo Universitario)

Asuntos externos

- Recursos ordinarios (ESTATUTO ORGÁNICO: Artículos 30 inciso p) y 233 inciso b)).
- Recursos extraordinarios

- Recurso extraordinario de revisión (Artículo 353 de la LGAP)
- Recurso de queja (Artículo 358 de la LGAP)
- Agotamiento de la vía administrativa (potestativo)
- Solicitudes de Interpretación Auténtica.
- Las gestiones, solicitudes o trámites que se susciten en razón de las funciones dispuestas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico y normativa ordinaria institucional.
- Proyectos de Ley remitidos por la Rectoría, mismos que a su vez han sido remitidos a ella por la Asamblea Legislativa según mandato constitucional.

#### **6- Crear una Plaza de Técnico Especializado D en informática, tiempo completo, para la Unidad de Informática.**

##### **Justificación**

En los últimos cinco años el Consejo Universitario ha experimentado un crecimiento que afecta las labores en el campo de la informática, lo que conlleva la necesidad de un nuevo apoyo en esta área para dar la atención adecuada a los usuarios y el mantenimiento que requieren los programas y los equipos.

En lo que respecta al equipo este crecimiento en los últimos cinco años incluye:

- En servidores, de 3 a 6 servidores.
- De 63 estaciones de trabajo a 76 equipos de uso personal.
- Impresoras, fotocopiadoras, rastreadores y fax conectados a la red, además de teléfonos IP.

Todo este equipo necesita no solo la infraestructura para funcionar, tanto de red como eléctrica, sino además la configuración, mantenimiento, actualización y atención a los usuarios en su uso, tanto en lo que se refiere hardware como al *software* propio y de los programas asociados.

En el caso de los servidores, requieren además de tiempo para la verificación del funcionamiento, seguridad, validez de los respaldos, tiempos de respuesta, accesos y muchos otros, los cuales los debe realizar el personal de Informática.

En lo referente a los sistemas desarrollados para el uso del personal, se contaba en el 2002 con nueve sistemas, los cuales representaban la única información digital que se tenía en ese momento en el Consejo Universitario que permitía realizar búsquedas en bases de datos, las cuales eran de uso eminentemente interno. En la actualidad se cuenta con 24 sistemas, de los cuales doce se utilizan en la página web del Consejo Universitario para permitir a los usuarios de Internet realizar búsquedas sobre la información generada en el CU y facilitar la administración de información del sitio mismo al permitir la generación de páginas mediante el uso de contenido dinámico.

Los otros doce sistemas son de uso interno del CU y del CIST, y permiten facilitar y automatizar una serie de procesos necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

Además, en este momento se tienen pendientes de diseño e implementación otros cuatro sistemas, cuyo funcionamiento se espera facilite aún más las labores del personal.

Estos sistemas no son estáticos, sino que por el contrario varían con frecuencia para ajustarse, en la medida de lo posible, a los cambios que surgen en los procesos del CU.

Entre los cambios necesarios se encuentra el habilitar la conexión entre los sistemas, con el fin de permitir que la información generada en una unidad del CIST sea fácilmente accesible para las otras unidades, al lograr que los diferentes sistemas, generados a través de varios años, en distintas plataformas y con diferentes propósitos, se encuentren ligados entre sí, fin que también facilitará a los usuarios del sitio web el localizar la información deseada. Sin embargo, este proceso requiere al menos el rediseño y con frecuencia la creación de un nuevo sistema, el cual sea capaz de cumplir con las características deseadas en la actualidad.

Ninguno de estos procesos es sencillo o rápido de realizar, y el tiempo que se necesita invertir es difícil de encontrar, dado que la mayor parte de una jornada regular de trabajo se invierte en dar soporte al usuario en problemas con el uso de algún programa o equipo, consultas en Plenario, actividades fuera y dentro del Consejo que requieren de presencia parcial o total de alguien de Informática, instalación y actualización de programas y equipo y otros.

La creación de nuevos sistemas y la mejora de los sistemas existentes se ha convertido en un proceso que requiere atención diaria continua, pues surgen constantemente cambios y sugerencias así como necesidades cuyo fin es, al final, mejorar la calidad del servicio brindado por el personal del CIST tanto a los miembros del Consejo Universitario como a la comunidad universitaria y nacional.

Es con este fin que se solicita la creación de una nueva plaza, para contar con un total de tres plazas que permitan redistribuir las funciones actuales:

Una plaza dedicada en tiempo completo al desarrollo y actualización de sistemas, así como a la administración de los servidores y la red.

Una plaza que dedique la mayor parte de su tiempo a dar apoyo en el desarrollo y actualización de sistemas, pero que cuente con la disponibilidad de atender usuarios y actividades según se requiera.

Una nueva plaza que dedicará su tiempo a:

- Brindar atención al personal del CIST y miembros del CU en el uso de equipos y programas de cómputo.
- Instalación de nuevos equipos y programas.
- Actualización de equipos y programas.
- Mantenimiento de equipos y programas.
- Atención de actividades del Consejo Universitario.

## PROPUESTA DE ACUERDO

### CONSIDERANDO QUE:

1. Con fecha 12 de abril de 2013, la Rectoría envía la circular R-2424-2013, en la que solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2014.
2. El monto presupuestado en el Proyecto N.º 1 para el 2014 presenta un incremento de un 6% con respecto al presupuesto aprobado para el año 2013. Este porcentaje es la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.
3. El proyecto N.º 2 comprende el presupuesto que se necesita para reforzar las siguientes partidas:
  - Impresión Encuadernación y Otros
  - Viáticos dentro del país
  - Actividades de capacitación
  - Mantenimiento de edificios y locales
  - Útiles y Materiales de Oficina
  - Útiles y Materias de Computación
  - Productos de Papel, Cartón e Impresos
  - Útiles y Materiales de Limpieza
4. En el proyecto N.º 3 se incluyen los recursos necesarios para adquirir el equipo que requiere el Consejo Universitario para el adecuado desarrollo de sus actividades.
5. El total del *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el 2014 es por **¢126.379.874,00** (Ciento veintiseis millones, trescientos setenta y nueve mil, ochocientos setenta y cuatro colones con 00/100), monto que se ajusta a los requerimientos financieros para alcanzar los objetivos y metas propuestas por este Órgano Colegiado.
6. Es necesario consolidar las plazas para las cuales la Rectoría ha brindado su apoyo con el fin de continuar atendiendo actividades tan importantes como son la Gestión de Admisibilidad y el Seguimiento de Acuerdos, así como para cubrir las demandas que se han generado por el crecimiento en el volumen de trabajo de las Unidades de Actas, Comunicación y en la Secretaría Ejecutiva.
7. En el área de informática se necesita un apoyo adicional para atender las siguientes funciones:
  - Brindar atención al personal del CIST y miembros del CU en el uso de equipos y programas de cómputo.

- Instalación de nuevos equipos y programas.
- Actualización de equipos y programas.
- Mantenimiento de equipos y programas.
- Atención de actividades del Consejo Universitario.

8. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2014 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto Institucional.

#### ACUERDA:

- 1- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2014 por un monto de **¢126.379.874,00** (Ciento veintiseis millones, trescientos setenta y nueve mil, ochocientos setenta y cuatro colones con 00/100), distribuido de la siguiente manera:
  - Proyecto N.º 1 por un monto de **¢ 100.900.479,00** (Cien millones, novecientos mil cuatrocientos setenta y nueve colones con 00/100).
  - Proyecto N.º 2 por un monto de **¢ 12.500.000,00** (Doce millones, quinientos mil colones con 00/100), por única vez
  - Proyecto N.º 3 por un monto de **¢ 12.979.395,00** (Doce millones, novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco colones con 00/100), por única vez
- 2- Reiterar a la administración la necesidad de consolidar e incluir en la relación de puestos del Consejo Universitario de las siguientes plazas, a partir del 2014:
  - Un Profesional D en el campo de la Bibliotecología y Ciencias de la Información, medio tiempo, para la Unidad de Información, que se encargará de darle el Seguimiento a los Acuerdos que toma el Consejo Universitario.
  - Un Profesional A en Archivo, tiempo completo, para la Unidad de Comunicación.
  - Un Técnico Especializado B, tiempo completo, para la Unidad de Actas
  - Un Técnico Asistencial B, tiempo completo, para labores secretariales de la Secretaría Ejecutiva
  - Un Profesional C en Derecho, medio tiempo, para el proceso de Admisibilidad.
- 3- Solicitar nuevamente a la administración la creación de una plaza de Técnico Especializado D, tiempo completo, para apoyo en Informática.”

Somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta, en relación con la consolidación de las plazas, que no tiene mayor comentario, porque son personas que ya están trabajando y cubren funciones particulares.

En cuanto a la creación de una plaza Técnico Especializado en Informática, estima que se podría optar por una contratación externa que ajuste los sistemas de acuerdo con las necesidades particulares, en lugar de tener a una persona dedicada a esto tiempo completo.

Indica que en el caso de la Escuela de Biología, por ejemplo, lo de las necesidades de apoyo informático que se mencionan en el dictamen, las cubre una sola persona —en el Consejo hay dos—; inclusive, esta Escuela tiene más equipos (alrededor de 100). Dice que lo conoce en profundidad el tema porque fue administrador de sistemas de redes y lo coordinaba, por lo que una sola persona puede hacerse cargo. En cuanto a las capacidades de la persona para desarrollar estos sistemas de comunicación, las desconoce, pero reitera que estaría un poco reservado en relación con crear una nueva plaza para tener tres personas en desarrollo informático en una unidad relativamente pequeña, como es el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el rubro de actividades de capacitación, en el presupuesto 2, para un grupo de personas y colaboradores de apoyo administrativo para el Consejo

Universitario, debe ser una actividad permanente. Cree que hay una gran necesidad de capacitación de parte de algunos de los colaboradores, por lo que esas necesidades deben estar claramente establecidas, pero no como se menciona en el presupuesto de que queda una parte de esa partida para las solicitudes que se hagan en el momento. Piensa que deberían responder a un plan de capacitación claramente dado para resolver las necesidades que existan en este Órgano; desde esa perspectiva, la cifra que se está poniendo es muy baja; además de que ya existe una parte comprometida con el trabajo de don Carlos Picado. Recomienda un plan de capacitación anual para el personal de apoyo, y si alguien más lo requiere, debe formar parte muy específica del plan de presupuesto dos.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si el estudio de Análisis Administrativo incluye todas las plazas que están señaladas o solo algunas, y si en la parte que se está planificando equipo que se requiere en el Consejo Universitario, está incluido o es aparte los equipos que solicitaron desde el año pasado los miembros que ingresaron. Pregunta cuándo se espera contar con eso. Por otra parte, le asalta la duda en el punto 7 de si es una persona adicional o es parte de las dos que ya están.

Coincide con el M.Sc. Daniel Briceño, pues estima que dos personas son suficientes para el trabajo que se requiere en el Consejo.

Pregunta si en algún momento se ha considerado la inclusión de la compra de una pizarra digital inteligente para cambiar el videobeam, que siempre está desenfocado. Es una situación que ya se ha señalado, pero no lo ve incluido en el documento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que esas son las solicitudes para capacitación que se han elaborado, aunque podría plantearse un plan de mejora de capacitación a los diferentes profesionales de las unidades. En este momento, se están atendiendo las sugerencias de cursos que normalmente se hacen en conjunto con la Contraloría Universitaria, cursos que tienen que ver con temas de fiscalización y de seguimiento, pero en algunos casos las personas se incorporan a esos cursos de capacitación. Un plan donde se diga cronológicamente, que hasta el momento no se ha hecho, pero convendría hacerlo. Actualmente, lo que tienen son las solicitudes que se han planteado y la que hizo el señor Carlos Picado, que son más o menos coherentes con las solicitudes de años anteriores.

Menciona, sobre la plaza del Técnico Especializado D, que es una decisión del Consejo Universitario aprobar o no. Por otra parte, también cree que dos personas para esta unidad son suficientes, pero hay una solicitud que tiene que canalizar y poner a discusión en este plenario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que tiene la impresión de que las plazas que están en el acuerdo dos en este momento son interinas; por lo tanto, dependería de esto que pudieran continuar o no en funciones. Le preocupa que sean reiteraciones y que se soliciten nuevamente, sobre todo porque no tienen razones o la motivación de lo que ha impedido que se cumpla con esto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que todas estas plazas se vienen utilizando con apoyo de la Rectoría y se han venido prorrogando desde hace varios años. Este es el tercer presupuesto en el que se incluye la consolidación de estas plazas. En el presupuesto anterior, a principio de este año, envió una nota al señor rector, indicándole que les definiera esta situación, pero la justificación que le dio es que se definían luego de que se hiciera el análisis administrativo sobre las necesidades de la plaza para luego consolidarlas. El problema es que no se ha hecho todavía a pesar de que ha reiterado a la Oficina de Recursos Humanos y al vicerrector de Administración sobre la necesidad de que les den pronto el resultado de ese análisis, pues se tienen que incluir en este presupuesto. Reitera que no tienen aún el resultado de este análisis, aunque todavía sigue insistiendo.

LA DRA. ALICE PÉREZ pregunta que si con la solicitud de creación de la plaza para el apoyo informático del Consejo Universitario se sustituirían las dos personas que están actualmente o no

y si las dos plazas actuales están interinas o en propiedad. Dice que para ver si dos personas son suficientes para la cantidad de equipos o si una persona podría llevar a cabo las funciones, porque tres serían muchos; sin embargo, si esas dos están interinas y no van a continuar y si consolida una plaza, sería solamente una persona, pero siendo tres es diferente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que son dos plazas del Consejo Universitario, una en propiedad y la otra es una sustitución, por lo que esa sería una tercera plaza.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si la plaza de Técnico Asistencial B, tiempo completo, para labores secretariales es para la Secretaría Ejecutiva.

EL SEÑOR NORBERTO RIVERA contesta –fuera de actas– afirmativamente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que si se quedan sin esas plazas sería un problema serio para el Consejo.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que está de acuerdo con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez; si eso depende de un análisis administrativo, se debe tomar un acuerdo y ponerle una fecha a ese informe, pues se solicitó desde el año pasado.

EL SR. CARLOS PICADO indica que el punto dos del acuerdo, sobre las plazas, está redactado como un asunto nuevo, porque dice que se incluyan varias plazas a partir del 2014 en la relación de puestos del Consejo Universitario; inclusive, esto se había acordado en el plenario en otro momento.

Estima importante, a pesar de que al principio dice “reiterar a la Administración”, cambiar esos términos de reiteración, pues realmente hay una necesidad en el Consejo Universitario de que esas plazas se aprueben. Efectivamente, ya se tendría que haber valorado, tanto por la parte administrativa como de la Dirección, que son plazas que se necesitan.

Insiste en que habría que cambiar la redacción de ese acuerdo, porque da la impresión de que hasta ahora se están solicitando las plazas para el 2014; en realidad, son personas que ya están laborando en sus funciones y en las diferentes actividades.

Señala, como lo decía la Dra. Rita Meoño, que es importante ponerle fecha a la gestión de la Sección de Análisis Administrativo, para tener pronto los resultados de ese estudio, pues al Consejo le urgen estas plazas. En realidad, no es una cantidad grande de solicitudes de plazas, pues ahí se está partiendo casi de lo mínimo que se necesita para funcionar adecuadamente, por lo que solicita redactar ese acuerdo de manera distinta y poner un plazo conveniente para el Consejo, y que se resuelva lo antes posible.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera, en relación con la plaza para apoyo informático, y con el acuerdo tres, que es más recomendable y le sale más barato al Consejo Universitario hacer una contratación para el desarrollo de estos sistemas de información. Entiende que la informática Pilar Rojas tiene la formación para llevar a cabo este tipo de trabajo y la otra persona que apoya también puede hacerse cargo.

Reitera que tiene la experiencia, en el caso de la Escuela de Biología, en el manejo de una mayor infraestructura informática, y que en la Escuela, esto está a cargo de una sola persona. Sin embargo, si en el Consejo Universitario evidentemente es tanta la saturación de trabajo, se puede optar por una contratación externa para el desarrollo de este *software* y su mantenimiento. Una vez que ese *software* esté desarrollado, la persona lo que hará es exactamente lo que están haciendo las otras personas, porque no estarán durante 20 años programando nuevos sistemas, por lo que no ve la necesidad permanente de la actualización de esos sistemas dentro del Consejo, o que demande

tanto tiempo, porque al final esa persona va a hacer lo que los otros están haciendo, y tres personas son demasiado. Insiste en que optaría por una contratación de alguna empresa que contemple cuáles son las necesidades y las desarrolle. Pero tener una persona por 20 años en el desarrollo y poner sistemas de comunicación, no lo ve necesario.

Considera que se pueden conseguir los apoyos en informática con las debidas comunicaciones, pero repite que tres personas son demasiado y la justificación no le parece suficientemente fundamentada como para contratar personal especializado en esa vía.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que parecía que el término “reiterar” era suficiente, pero se puede poner en términos más contundentes. Aclara que la solicitud de análisis de los puestos es una gestión de la Dirección del Consejo, no es un acuerdo, por lo que le parece que debe ser el rector el que le solicite el plazo a la Oficina de Recursos Humanos; no se ve poniéndole un plazo a esta Oficina. Considera que es importante insistir en que se resuelva este asunto, y es lo que han venido haciendo; pero si hay otra manera, se analizaría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO cree que más que ponerle un plazo, se debería mencionar que está pendiente un estudio de plazas, y reiterar la solicitud sobre el mismo estudio, de manera que se finiquite en el estudio los términos que correspondería. Le parece importante que el acuerdo lo refleje.

LA DRA. RITA MEOÑO opina que ese elemento no está en los considerandos. Además, este es un informe que necesita el Consejo Universitario, que es un estudio sobre análisis administrativo, por lo que se le debe solicitar a la Oficina de Recursos Humanos una fecha, o al señor rector que informe en equis fecha los resultados de este análisis administrativo.

Coincide con el M.Sc. Daniel Briceño sobre el punto 7, en cuanto al apoyo para el área de informática, que las dos personas que están en el Consejo pueden asumir esas funciones y solo en la eventualidad de que ocurra una mayor necesidad de apoyo, pensar en otra posibilidad de contratación, o quizás hasta las personas con más experiencia pueden dedicarse a algunas funciones y algunos asistentes pueden encargarse de las labores de mantenimiento, para evitar el la contratación; de lo contrario, sería pasar de una figura a otra.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que si la Dirección cree que lo conveniente es no definir un plazo, por medio de un acuerdo, para el análisis administrativo de las plazas, entonces se le debería solicitar al señor rector su ayuda para que lo antes posible tengan el resultado de estos estudios, porque las plazas son de importancia para el Consejo Universitario.

Por otro lado, con respecto a lo que comentan sobre el punto 7 de los considerandos, que tiene que ver con la plaza de apoyo informático y que también hace relación al punto 3 del acuerdo, piensa que hay que escuchar otras justificaciones que permitan conocer más ampliamente la necesidad de lo que se está solicitando. No sabe si el señor Norberto Rivera tiene información, más allá de lo que se presenta en ese considerando, para la justificación sobre la necesidad de esta plaza, porque pareciera que lo que está en el considerando 7 no es tan amplio. Desea conocer exactamente en qué se justifica y cómo se está solicitando esa plaza.

*\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas.\*\*\*\**

LA DRA. ALICE PÉREZ apunta que con la intervención del señor Norberto Rivera pareciera que, visto de afuera, es más bien que en lugar de tener dos personas, tienen una, porque si la otra persona no puede ayudar en esta parte medular de la base de datos, porque se hace cargo de ayudar en el día a día, hay un problema de perfil de la persona contratada. Dice que en la Vicerrectoría de Investigación hay dos personas de Informática, quienes manejan todas las bases de datos de proyectos de vínculo

externo en conexión con FUNDEVI y la Oficina de Administración Financiera (OAF) y una persona con horas asistente que se encarga de la digitación, por lo que el experto es uno y el otro coopera.

Reitera que no sabe si es una cuestión de perfil. Visto desde afuera, el Consejo tendría una mejor idea de qué y cómo, y ahí es donde el análisis administrativo sería más efectivo y necesario.

Expresa que con respecto a los análisis administrativos, lamentablemente el Consejo Universitario es uno más. Ella tiene alrededor de dos o tres unidades que necesita justificar desde la Vicerrectoría para ver si se pueden o no crear plazas, y también están en fila. No sabe si es que ahora se hace más lento el proceso, aunque reconoce que toma su tiempo, pero ignora cuánto o si es un problema de personal de la Oficina de Recursos Humanos. Si hay tantas necesidades de análisis administrativo, entonces el sistema está colapsando, porque no es algo que se logra en una semana porque el Consejo lo pide.

Comenta que hay una serie de unidades académicas que están solicitando el estudio para se contrate a una persona con el perfil y de acuerdo con las necesidades, pero también está tomando cierto tiempo, y no puede determinar cuánto es el promedio de tiempo. Quizás se puede conversar con el vicerrector de Administración para buscar una solución y ver cómo está funcionando, pero opina que no es algo que se puede pedir para una semana porque el Consejo lo necesita, pues conoce también de unidades académicas que requieren el análisis administrativo con el fin de tener un argumento fundamentado para la creación de nuevas plazas administrativas y sus perfiles, y así contratar el personal que se necesita.

EL ING. ISMAEL MAZÓN difiere con esta última intervención porque es precisamente uno de los reclamos que ha hecho. Recuerda que cuando el Dr. José Ángel Vargas era director del Consejo, se planteó el por qué al Consejo Universitario lo toman como una unidad más, así como a la Rectoría y a las vicerrectorías. Le parece que debería existir algún tipo de prioridad, porque es en el Consejo donde se aprueba el presupuesto universitario, es donde se ve todo lo que es fiscalización de la Universidad, la materia fuerte de la gestión universitaria; por lo que ponerse a la misma escala y en espera, no le parece.

Está de acuerdo con que se debe poner un plazo, pero no sea el Consejo Universitario el que dé el plazo a la Oficina de Recursos Humanos, ya que no le corresponde. Cree que la Rectoría debería interceder para agilizar este proceso, pues se solicitó desde el año pasado, y cuando él inició en la Dirección fue la excusa que le dieron para no consolidar estas plazas; es decir, que faltaba el análisis administrativo. Insiste en que no debería ser.

Por otra parte, indica que se debe tomar en cuenta que el Consejo necesita desarrollar sistemas propios de información. Recuerda que parte del problema de seguimiento de acuerdos fue que hace tres años el sistema se hizo por una contratación externa, pero no funcionó y han estado con problemas con dicho sistema. No quiere insistir en nada, pues los miembros verán más adelante cómo van consolidando esos sistemas de información muy necesarios dentro del Consejo. Cree que con dos personas es posible realizarlo; sin embargo, la experiencia ha dicho que ahí hay problemas, sobre todo con contrataciones externas.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que la informática Pilar Rojas tiene la experiencia y sabe de programación, por lo que eventualmente puede asumir esa labor, pero la persona que llegó a sustituir a Isaac Flores, se supone que en su perfil tendría que contar con el manejo de redes y la actualización de *software* (aunque no todo el tiempo se descomponen las computadoras ni se actualiza el *software*); es decir, la persona está bien entrenada en el manejo de la red, puede hacerse cargo de conexiones, asignaciones de IP y cosas de este estilo, para que la informática Pilar Rojas pueda estar en la base de datos y programación, o se podría tener un estudiante de horas asistente que ayude al otro informático. En la Escuela de Biología, por ejemplo, se contrató a una persona tipo horas asistente

de parte de la Escuela de Informática para que los apoyaran en la materia de redes. Piensa que es un asunto de ordenamiento y el informático nuevo va a tener que ajustarse rápidamente a las necesidades. Reitera que dos personas le parecen suficientes.

EL SR. CARLOS PICADO coincide con lo mencionado por el Ing. Ismael Mazón en cuanto a que, en el caso del Consejo Universitario, este es un órgano superior, con una serie de necesidades para llevar a cabo una buena gestión. Estima importante estar conscientes, porque así lo han conversado en otros momentos, de que el Consejo Universitario debe mejorar en algunos aspectos para una buena gestión.

Llama la atención, en este sentido, porque se requieren los recursos mejorar y corregir en el caso de la comunicación y de la gestión sobre la parte de acuerdos. Destaca la importancia de tener una buena base de datos, que permita tomar decisiones rápidas y tener información adecuada en todo momento. Esto es una debilidad que tiene el Consejo Universitario, y si esto se mejora, van a solventar una serie de problemas que han venido detectando.

Plantea que una cosa es lo que han estado analizando sobre las necesidades de recursos para hacer una buena gestión y otra es la gestión propiamente dicha. En ese campo de la gestión, también tienen que mejorar; es decir, no es solamente pedir una plaza y recursos, sino que tienen que hacer una buena gestión. Esto se puede hacer evaluando lo que han visto hasta el momento para definir estrategias que les permita hacerla de una mejor manera.

A su juicio, el presupuesto es bastante razonable y el Consejo no está abusando ni pidiendo más de la cuenta, por lo que podrían, perfectamente, avanzar para hacer una mejor gestión como Consejo Universitario.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS opina que si es o no necesaria la plaza, se debe esperar el análisis administrativo, porque para eso se está haciendo. Si el resultado del análisis administrativo arroja que no se ocupa, pues esa sería la decisión. Eso fue lo que a la Administración se le solicitó el año anterior, pero no ha habido la celeridad.

Coincide con las distintas intervenciones en las que han señalado que el Consejo tiene muchos sistemas y que lo ideal es que funcione muy bien con la información, pero, repite, para eso es el análisis administrativo.

LA DRA. RITA MEOÑO señala que está totalmente de acuerdo con lo que el Ing. Ismael Mazón y el señor Carlos Picado comentan en relación con el Consejo Universitario y la necesidad de este análisis administrativo, pues es fundamental. En síntesis, estima importante determinar un plazo para que se dé la respuesta.

Pregunta que si se cuenta con algún informe referente al apoyo informático del Consejo Universitario, pues quiere conocerlos, porque el señor Norberto Rivera hablaba de bases de datos y de otras funciones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que no hay informes, pero se pueden solicitar para tener una visión más completa. Inmediatamente, propone un receso.

*\*\*\*\*A las diez horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda, la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel*

Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más observaciones. Al no haberlas, entran a sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **Con fecha 12 de abril de 2013, la Rectoría envía la circular R-2424-2013, en la que solicita a la comunidad universitaria la elaboración del presupuesto para el año 2014.**
2. **El monto presupuestado en el Proyecto N.º1 para el 2014 presenta un incremento de un 6% con respecto al presupuesto aprobado para el año 2013. Este porcentaje es la base que la Institución reconoce anualmente en los presupuestos de todas las unidades académicas y administrativas, debido a la inflación.**
3. **El proyecto N.º 2 comprende el presupuesto que se necesita para reforzar las siguientes partidas:**
  - **Impresión Encuadernación y Otros**
  - **Viáticos dentro del país**
  - **Actividades de capacitación**

- Mantenimiento de edificios y locales
  - Útiles y Materiales de Oficina
  - Útiles y Materias de Computación
  - Productos de Papel, Cartón e Impresos
  - Útiles y Materiales de Limpieza
4. En el proyecto N.º 3 se incluyen los recursos necesarios para adquirir el equipo que requiere el Consejo Universitario para el adecuado desarrollo de sus actividades.
  5. El total del *Proyecto de Presupuesto* del Consejo Universitario para el 2014 es por ₡126.379.874,00 (Ciento veintiséis millones, trescientos setenta y nueve mil, ochocientos setenta y cuatro colones con 00/100), monto que se ajusta a los requerimientos financieros para alcanzar los objetivos y metas propuestas por este Órgano Colegiado.
  6. El Consejo Universitario acordó, en la sesión N.º 5556, artículo 6, del jueves 7 de julio de 2011, incluir en la relación de puestos de este Órgano Colegiado las siguientes plazas: 1 de Técnico Especializado B, dos de Profesional D, una de Profesional A y una de Técnico Asistencial B.
  7. El Consejo Universitario en sesión N.º 5642, artículo 5, del 19 de julio de 2012, solicitó la consolidación de las plazas citadas en el considerando 6.
  8. El Consejo Universitario solicitó a la Vicerrectoría de Administración, mediante oficio CU-D-12-10-660, del 23 de octubre de 2012, un estudio de análisis administrativo para trámite de consolidación de plazas.
  9. Es necesario consolidar las plazas que la Rectoría ha autorizado, por medio de la partida de servicios especiales, durante dos años consecutivos, con el fin de seguir atendiendo los procesos de gestión de admisibilidad y seguimiento de acuerdos, así como para cubrir las demandas que se han generado por el crecimiento en el volumen de trabajo de las Unidades de Actas, Comunicación y en la Secretaría Ejecutiva.
  10. En el área de informática se necesita un apoyo adicional para atender las siguientes funciones:
    - Brindar atención al personal del CIST y miembros del CU en el uso de equipos y programas de cómputo.
    - Instalación de nuevos equipos y programas.
    - Actualización de equipos y programas.
    - Mantenimiento de equipos y programas.
    - Atención de actividades del Consejo Universitario.
  11. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el 2014 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de ser incluido por la Oficina de Planificación Universitaria en el presupuesto Institucional.

**ACUERDA:**

- 1- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el 2014 por un monto de ₡126.379.874,00 (Ciento veintiséis millones, trescientos setenta y nueve mil, ochocientos setenta y cuatro colones con 00/100), distribuido de la siguiente manera:

- **Proyecto N.º 1 por un monto de ₡ 100.900.479,00 (cien millones, novecientos mil cuatrocientos setenta y nueve colones con 00/100).**
  - **Proyecto N.º 2 por un monto de ₡ 12.500.000,00 (doce millones, quinientos mil colones con 00/100), por única vez.**
  - **Proyecto N.º 3 por un monto de ₡ 12.979.395,00 (Doce millones, novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y cinco colones con 00/100), por única vez.**
- 2- **Solicitar a la Administración el resultado del análisis administrativo de las plazas, según oficio CU-D-12-10-660, e informe a más tardar el 15 de agosto, con el fin de resolver la solicitud de consolidación e inclusión en la relación de puestos del Consejo Universitario, de las siguientes plazas, a partir del 2014:**
- **Un profesional D en el campo de la Bibliotecología y Ciencias de la Información, medio tiempo, para la Unidad de Información, que se encargará de darle el seguimiento a los acuerdos que toma el Consejo Universitario.**
  - **Un profesional A en Archivo, tiempo completo, para la Unidad de Comunicación.**
  - **Un técnico especializado B, tiempo completo, para la Unidad de Actas.**
  - **Un técnico asistencial B, tiempo completo, para labores secretariales de la Secretaría Ejecutiva.**
  - **Un profesional C en Derecho, medio tiempo, para el proceso de admisibilidad.**
- 3- **Agregar a la solicitud de análisis administrativo para la eventual creación de una plaza de Técnico Especializado D, tiempo completo, para labores de Informática.**

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta sobre el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial (denominado inicialmente Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial)*. Expediente N.º 18.592. PD-13-06-044**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592 (oficios TUR-191-2012 y TUR-008-2013, del 12 de noviembre de 2012 y 19 de febrero de 2013 respectivamente).
- 2- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficios R-7749-2012, del 14 de noviembre, y R-1073-2013, del 19 de febrero de 2013.
- 3- La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (oficios CU-D-12-11-726, del 21 de noviembre de 2012 y CU-D-13-02-074, del 22 de febrero de 2013).
- 4- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficios CU-AD-12-12-063, del 22 de enero de 2013, y adenda al oficio CU-AD-12-12-063, del 4 de marzo de 2013.
- 5- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-192-2013, del 28 de febrero de 2013, dictaminó sobre el particular.
- 6- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5706, artículo 8, del 14 de marzo de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención,

y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), Facultad de Derecho y Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI).*

## ANÁLISIS

### I. Objetivo

La presente iniciativa de ley pretende establecer el marco regulatorio para la declaratoria de zonas urbanas litorales y el régimen de uso y aprovechamiento de las áreas comprendidas en ellas. Se entiende por zona urbana litoral, la circunscripción territorial que se ubique en un litoral y que corresponda al concepto de área urbana, en los términos de la Ley de Planificación Urbana N.º 4240, de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, previa declaratoria de la autoridad competente.

### II. Criterios

#### a) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-192-2013, del 28 de febrero de 2013, dictaminó lo siguiente:

*Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario.*

*Tómese en cuenta que cuando el proyecto de ley menciona en su artículo 4, último párrafo “La CIZUL podrá solicitar cooperación técnica de universidades públicas (...) para el cumplimiento de sus objetivos”, es una posibilidad en sentido genérico que no compromete en nada a la Institución.*

*Si la CIZUL requiere a futuro de parte de la Universidad, asesoramiento o ayuda en determinados ámbitos afines al proceso de viabilidad técnica en la declaratoria de zona urbana litoral, la vía adecuada sería la suscripción de un convenio específico donde aspectos de conveniencia institucional, sean valorados de forma previa por las unidades correspondientes a partir de lineamientos y pautas claras de funcionalidad y competencia, que eviten poner en peligro aspectos importantes como: propiedad intelectual, intercambio de información, independencia y autonomía, entre otros.*

*Lo anterior empero, sería una decisión que quedaría a criterio de los órganos universitarios competentes según el interés institucional (...).*

#### b) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante documentos: CU-AD-12-12-063, del 22 de enero de 2013, y adenda al oficio CU-AD-12-12-063, del 4 de marzo de 2013, y señala lo siguiente:

*(...) recomiendo remitir el presente proyecto de ley al Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) y al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), para conocer el criterio especializado en la materia.*

#### c) Criterio especializado

En la sesión N.º 5706, artículo 8, del 14 de marzo de 2013, el Consejo Universitario analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), Facultad de Derecho y Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI).*

Es así como el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-03-147, del 20 de marzo de 2013, le solicitó a la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, coordinadora del Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI); al Dr. Daniel Gadea Nieto, decano de la Facultad de Derecho, y al Dr. Rosendo Pujol Mesalles, director del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), que se pronunciaran sobre el proyecto en estudio.

- Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI), oficio ProGAI-223-13, del 18 de abril de 2013:

(...) **Artículo 4** Considero que una Comisión Interinstitucional sin representación local ni de la academia, logrará tomar acuerdos que concluyan en buen término. Ya ha sido mucho la experiencia en diversos proyectos que ha tenido el país, en donde se toman acuerdos a nivel de gobierno, sin tomar en consideración el parecer local y estos proyectos se abortan (...) es por esta razón que se hace fundamental que la composición de la comisión CIZUL sea con menos representación gubernamental, pero que se agregue la representación local (...).

(...)

**Artículo 22** Me surge la duda y la preocupación en relación al enunciado de este artículo, dado que si aún la municipalidad no cuenta con un plan regulador aprobado, que pasaría. Esta propuesta de ley no tiene contemplado esto y sería por lo tanto de alto riesgo.

(...)

- Facultad de Derecho, correo electrónico del 24 de abril de 2013:

(...)

2. El Proyecto señala que en ningún momento la propuesta “no desafecta las áreas de naturaleza demanial incorporadas a las zonas litorales” (Artículo 1.º infine); sin embargo, inmediatamente descalifica dicho principio al incorporar los 200 metros de la zona marítima terrestre, es decir la zona restringida de 150 metros y la de 50 metros absolutamente inalienable, diciendo expresamente que “La zona urbana litoral podrá incluir las áreas de naturaleza demanial comprendidas en los doscientos metros contiguos a la pleamar ordinaria y los terrenos aledaños a éstas, indistintamente de que se trate de bienes de naturaleza privada”, según se ve expresamente de la siguiente forma “Artículo 2. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por zona urbana litoral la circunscripción territorial que se ubique en un litoral y que corresponda al concepto de área urbana en los términos de la Ley de Planificación Urbana N.º 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, previa declaratoria de la autoridad competente. Solamente podrán ser declaradas zonas urbanas litorales aquellas áreas urbanas conformadas antes de la entrada en vigencia de esta ley. La zona urbana litoral podrá incluir las áreas de naturaleza demanial comprendidas en los doscientos metros contiguos a la pleamar ordinaria y los terrenos aledaños a éstas, indistintamente de que se trate de bienes de naturaleza privada”.

3. En consecuencia si pretende afectar en toda la zona urbana litoral de los límites con ambos océanos. Este aspecto es absolutamente inconstitucional según se desprende de la sentencia de la sala especializada N.º 2408 de las 16 horas, 13 minutos del 21 de febrero de 2007.

(...)

4. Si la pretensión del Proyecto es autorizar, por medio de Ley al Poder Ejecutivo a crear las zonas urbanas litorales (...) esa es una potestad indelegable en cuanto a la desafectación en la zona marítima terrestre, pues solo por ley específica para cada caso es posible cumplirla jurídicamente, y por tal también en este aspecto resulta abiertamente inconstitucional.

5. Es de conocimiento público la forma como las personas, y especialmente extranjeros, se han apoderado de todas esas zonas con la complacencia de las municipalidades costeras, y los diversos intentos que permanentemente se logran en la Asamblea Legislativa para no cumplir con principios legales y constitucionales de años (ejemplo es la reciente Ley aprobada por esta Asamblea Legislativa para prorrogar por dos años más la demolición de construcciones levantadas en la zona pública de la zona marítimo terrestre), como un acto legislativo impulsor de la ilegalidad en esta preciada zona.

6. Aparentemente este es otro intento, velado y sin transparencia, para lograr los mismos fines de proteger a los infractores de las leyes referidas a la zona marítimo terrestre, para permitirles ahora la creación de ciudades costeras donde se ubiquen y afiancen personas que desde hace muchos años las poseen contra legem, con verdadero abuso del derecho, quienes en ningún momento podrán obtener derecho ni para poseer mucho menos para adquirir por concesión o en propiedad esos terrenos que son de uso público, según innumerables fallos de la Sala Constitucional.

En razón de todo lo anterior, conviene expresarle a la Asamblea Legislativa el criterio jurídico negativo en relación con este proyecto, el cual tiene serios vicios de inconstitucionalidad, al tiempo que pretende proteger a poseedores ilegales de muchos años, cuyo problema debe resolverse, pero recurriendo a los principios generales del derecho y nuestra historia jurídica de siglos, jamás legalizando la situación de posesiones ilegales que conforme al ordenamiento jurídico no podrán obtener derechos, de ningún tipo, contrarios a toda la legislación vigente desde hace muchos años que debe respaldarse y protegerse, no traicionándola como aparentemente pretende este proyecto.

- Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), correo electrónico del 22 de mayo de 2013:
- No hay considerandos que justifiquen este proyecto de Ley. No se justifica ni se entiende por qué el Ministerio de Gobernación debe tener injerencia en una declaración territorial.

- No se justifica apropiadamente la creación de la Comisión Interinstitucional de Zonas Urbanas Litorales (CIZUL). Esta comisión no parece muy funcional dada la representación de jerarcas y de muy poca experiencia tecnológica y de planificación física territorial de tanto del Ministerio de Gobernación como de MIDEPLAN.
- El objetivo del proyecto de ley es poco claro, por cuanto aparenta tener la finalidad de crear un régimen de excepción a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, sin embargo esta excepción no se materializa por cuanto no permite la posibilidad de obtener propiedad privada en las zonas urbanas litorales, sino que el territorio sigue siendo demanial y se autoriza su aprovechamiento por los particulares mediante la figura de la concesión. En este sentido y dada la falta de una definición clara de “litoral”. Esto levanta sospechas de que al momento de creación de una zona litoral urbana dentro de cuyos límites se incluya terreno ubicado en la zona pública, se faculte la posibilidad de obtener concesiones en la zona pública, contradiciendo tácitamente la naturaleza de dicha franja de acuerdo con lo establecido en la Ley de Zona Marítimo Terrestre (la zona pública no puede ser objeto de ocupación bajo ningún título ni en ningún caso. Nadie podrá alegar derecho alguno sobre ella. Estará dedicada al uso público y en especial al libre tránsito de las personas).
- En este sentido, no se encuentra una razón de peso para que sea necesario establecer un plan regulador urbano en un sitio donde ya existe uno costero aprobado y vigente. Lo anterior frente al supuesto de que el territorio de la zona urbana litoral va a estar ubicado en la Zona Marítimo Terrestre y se va seguir administrando por parte de la Municipalidad a través de la figura de la concesión. En el supuesto de que esta zona urbana se localice tanto en la Zona Marítimo Terrestre como fuera de ella, existiría un régimen de propiedad mixto en el cual se aplica tanto la concesión como la propiedad privada; situación que ya se contempla en la creación de normas de un Plan Regulador Costero.
- No define claramente ni cuáles lugares, poblados o supuestas ciudades van a tener esta definición además no fija ningún límite de densidad crítica o los criterios muy importantes de fijar bordes en el interior del continente y a lo largo de la costa. Esto se presta a todo tipo de abuso.
- El proyecto no establece con claridad los alcances de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, pues indica que el plan regulador costero debe definir la zona urbana litoral para ser incluida posteriormente en el plan regulador urbano. Sin embargo, una vez que ha sido aprobada por la comisión e incorporada en dicho plan urbano no se especifica que sucede con las leyes mencionadas, si en este caso no aplica del todo la ley de zona marítimo terrestre, o bien quedan las zonas urbanas litorales como una excepción en la aplicación.
- No queda claro el rol del ICT en el proceso de otorgamiento de las concesiones, pues en el artículo 9 se establece que es competencia exclusiva de la municipalidad otorgarlas, en ese caso se podría inferir que ya el ICT no formaría parte del proceso de concesión en estas tierras. En este caso la participación de dicha institución se limitaría a la declaratoria en la parte inicial del proceso como parte de la CIZUL.
- El proyecto de ley hace una mezcla entre dos regímenes: Planes reguladores costeros y planes reguladores urbanos, dicha mezcla es confusa en el proyecto, y puede prestarse para abusos de terceros, pues no existen criterios claros para definir una zona urbana ¿Qué califica como urbano?, este tipo de medidas podrían ocasionar una solicitud excesiva por parte de municipalidades para establecer zonas urbanas en sus costas, situación que puede implicar una ocupación de la zona pública. Pues el proyecto en ningún punto menciona que sucede con dicha zona.
- A nivel procesal, los requisitos que deben emitir otras entidades (como el INVU, ICT) y que son necesarios para que las Municipalidades puedan solicitar la declaratoria de una zona urbana litoral, carecen de parámetros para su debida emisión lo cual es importante para mantener la objetividad y disminuir la discrecionalidad en esta decisión para dar el peso adecuado a los aspectos técnicos.

(...)

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

## CONSIDERANDO QUE:

1- De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*<sup>1</sup>, la Comisión Permanente de

<sup>1</sup> Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa

Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>2</sup> suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592.

- 2- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis (oficios R-7749-2012, del 14 de noviembre y R-1073-2013, del 19 de febrero de 2013).
- 3- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-192-2013, del 28 de febrero de 2013, manifestó que el presente Proyecto de Ley no afecta la autonomía universitaria.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5706, artículo 8, del 14 de marzo de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) Facultad de Derecho y Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI).*
- 5- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-03-147, del 20 de marzo de 2013, le solicitó criterio al Programa Institucional de Gestión Integral (ProGAI); a la Facultad de Derecho, y al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).

• **Programa Institucional de Gestión Integral (ProGAI) (oficio ProGAI-223-13, del 18 de abril de 2013):**

*Artículo 4 Considero que una Comisión Interinstitucional sin representación local ni de la academia, logrará tomar acuerdos que concluyan en buen término. Ya ha sido mucho la experiencia en diversos proyectos que ha tenido el país, en donde se toman acuerdos a nivel de gobierno, sin tomar en consideración el parecer local y estos proyectos se abortan (...) es por esta razón que se hace fundamental que la composición de la comisión CIZUL sea con menos representación gubernamental, pero que se agregue la representación local (...).*

• **Facultad de Derecho (correo electrónico del 24 de abril de 2013):**

*(...) conviene expresarle a la Asamblea Legislativa el criterio jurídico negativo en relación con este proyecto, el cual tiene serios vicios de inconstitucionalidad, al tiempo que pretende proteger a poseedores ilegales de muchos años, cuyo problema debe resolverse, pero recurriendo a los principios generales del derecho y nuestra historia jurídica de siglos, jamás legalizando la situación de posesiones ilegales que conforme al ordenamiento jurídico no podrán obtener derechos, de ningún tipo, contrarios a toda la legislación vigente desde hace muchos años que debe respaldarse y protegerse, no traicionándola como aparentemente pretende este proyecto.*

• **Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) (correo electrónico del 22 de mayo de 2013):**

- No hay considerandos que justifiquen este proyecto de Ley. No se justifica ni se entiende porque el Ministerio de Gobernación debe tener injerencia en una declaración territorial.
  - No se justifica apropiadamente la creación de la Comisión Interinstitucional de Zonas Urbanas Litorales (CIZUL). Esta comisión no parece muy funcional dada la representación de jefes y de muy poca experiencia tecnológica y de planificación física territorial de tanto del Ministerio de Gobernación como de MIDEPLAN.
  - El objetivo del proyecto de ley es poco claro, por cuanto aparenta tener la finalidad de crear un régimen de excepción a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, sin embargo esta excepción no se materializa por cuanto no permite la posibilidad de obtener propiedad privada en las zonas urbanas litorales, sino que el territorio sigue siendo demanial y se autoriza su aprovechamiento por los particulares mediante la figura de la concesión (...).
- 6- El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 5, inciso h) establece como un propósito de la Universidad de Costa Rica (...) *h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*, por lo que, desde esta óptica y en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde una perspectiva

---

Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2 TUR-191-2012, del 12 de noviembre de 2012 y TUR-008, del 19 de febrero de 2013.

técnico-constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades constitucionales.

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Turismo, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que apoya el acuerdo tomado por la Dirección en el dictamen, ya que los argumentos que presentan los tres entes consultados son claros y contundentes en lo que se refiere a ese proyecto de ley.

Considera que el dictamen reúne bien los elementos y que está claro en el sentido de que podría causar problema, dado que ya existe una legislación por parte de las municipalidades y de los territorios.

LA DRA. RITA MEOÑO sugiere que en el acuerdo se incluya “por las razones indicadas en los considerandos”, que son de mucho peso; pero, no en detalle, sino hacer la referencia.

*\*\*\*\*A las once horas y veinte y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas veintiséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*<sup>3</sup>, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>4</sup> suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592.
- 2- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis (oficios R-7749-2012, del 14 de noviembre y R-1073-2013, del 19 de febrero de 2013).
- 3- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-192-2013, del 28 de febrero de 2013, manifestó que el presente Proyecto de Ley no afecta la autonomía universitaria.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5706, artículo 8, del 14 de marzo de 2013, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) Facultad de Derecho y Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI).*
- 5- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-03-147, del 20 de marzo de 2013, le solicitó criterio al Programa Institucional de Gestión Integral (ProGAI); a la Facultad de Derecho, y al Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), y recibió las siguientes observaciones:
  - Programa Institucional de Gestión Integral (ProGAI) (oficio ProGAI-223-13, del 18 de abril de 2013)

*Artículo 4 Considero que una Comisión Interinstitucional sin representación local ni de la academia, logrará tomar acuerdos que concluyan en buen término. Ya ha sido mucho la experiencia en diversos proyectos que ha tenido el país, en donde se toman acuerdos a nivel de gobierno, sin tomar en consideración el parecer local y estos proyectos se abortan (...) es por esta razón que se hace fundamental que la composición de la comisión CIZUL sea con menos representación gubernamental, pero que se agregue la representación local (...).*

- Facultad de Derecho (correo electrónico del 24 de abril de 2013):

*(...) conviene expresarle a la Asamblea Legislativa el criterio jurídico negativo en relación con este proyecto, el cual tiene serios vicios de inconstitucionalidad, al tiempo que pretende proteger a poseedores ilegales de muchos años, cuyo problema debe resolverse, pero recurriendo a los principios generales del derecho y nuestra historia jurídica de siglos, jamás legalizando la situación de posesiones ilegales que conforme al ordenamiento jurídico no podrán obtener derechos, de ningún tipo, contrarios a toda la legislación vigente desde hace muchos años que debe respaldarse y protegerse, no traicionándola como aparentemente pretende este proyecto.*

- Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) (correo electrónico del 22 de mayo de 2013):

<sup>3</sup> Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

<sup>4</sup> TUR-191-2012, del 12 de noviembre de 2012 y TUR-008, del 19 de febrero de 2013.

- **No hay considerandos que justifiquen este proyecto de Ley. No se justifica ni se entiende porque el Ministerio de Gobernación debe tener injerencia en una declaración territorial.**
- **No se justifica apropiadamente la creación de la Comisión Interinstitucional de Zonas Urbanas Litorales (CIZUL). Esta comisión no parece muy funcional dada la representación de jerarcas y de muy poca experiencia tecnológica y de planificación física territorial de tanto del Ministerio de Gobernación como de MIDEPLAN.**
- **El objetivo del proyecto de ley es poco claro, por cuanto aparenta tener la finalidad de crear un régimen de excepción a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, sin embargo esta excepción no se materializa por cuanto no permite la posibilidad de obtener propiedad privada en las zonas urbanas litorales, sino que el territorio sigue siendo demanial y se autoriza su aprovechamiento por los particulares mediante la figura de la concesión (...).**
- **En este sentido, no se encuentra una razón de peso para que sea necesario establecer un plan regulador urbano en un sitio donde ya existe uno costero aprobado y vigente. Lo anterior frente al supuesto de que el territorio de la zona urbana litoral va a estar ubicado en la Zona Marítimo Terrestre y se va seguir administrando por parte de la Municipalidad a través de la figura de la concesión. En el supuesto de que esta zona urbana se localice tanto en la Zona Marítimo Terrestre como fuera de ella, existiría un régimen de propiedad mixto en el cual se aplica tanto la concesión como la propiedad privada; situación que ya se contempla en la creación de normas de un Plan Regulador Costero.**
- **No define claramente ni cuáles lugares, poblados o supuestas ciudades van a tener esta definición además no fija ningún límite de densidad crítica o los criterios muy importantes de fijar bordes en el interior del continente y a lo largo de la costa. Esto se presta a todo tipo de abuso.**
- **El proyecto no establece con claridad los alcances de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, pues indica que el plan regulador costero debe definir la zona urbana litoral para ser incluida posteriormente en el plan regulador urbano. Sin embargo, una vez que ha sido aprobada por la comisión e incorporada en dicho plan urbano no se especifica que sucede con las leyes mencionadas, si en este caso no aplica del todo la ley de zona marítimo terrestre, o bien quedan las zonas urbanas litorales como una excepción en la aplicación.**
- **No queda claro el rol del ICT en el proceso de otorgamiento de las concesiones, pues en el artículo 9 se establece que es competencia exclusiva de la municipalidad otorgarlas, en ese caso se podría inferir que ya el ICT no formaría parte del proceso de concesión en estas tierras. En este caso la participación de dicha institución se limitaría a la declaratoria en la parte inicial del proceso como parte de la CIZUL.**
- **El proyecto de ley hace una mezcla entre dos regímenes: Planes reguladores costeros y planes reguladores urbanos, dicha mezcla es confusa en el proyecto, y puede prestarse para abusos de terceros, pues no existen criterios claros para definir una zona urbana ¿Qué califica como urbano?, este tipo de medidas podrían ocasionar una solicitud excesiva por parte de municipalidades para establecer zonas urbanas en sus costas, situación que puede implicar una ocupación de la zona pública. Pues el proyecto en ningún punto menciona que sucede con dicha zona.**
- **A nivel procesal, los requisitos que deben emitir otras entidades (como el INVU, ICT) y que son necesarios para que las Municipalidades puedan solicitar la declaratoria de una zona urbana litoral, carecen de parámetros para su debida emisión lo cual es importante para mantener la objetividad y disminuir la discrecionalidad en esta decisión para dar el peso adecuado a los aspectos técnicos.**

(...)

- 6- **El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica**, en el artículo 5, inciso h) establece como un propósito de la Universidad de Costa Rica (...) *h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país.*”, por lo que, desde esta óptica y en sentido amplio, este proyecto de ley le concierne a la Universidad, no desde una perspectiva técnico-constitucional de consulta obligada de aquellas leyes que afecten su organización, sino desde un punto de vista de cumplimiento de sus potestades constitucionales.

## ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Turismo, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el texto sustitutivo del Proyecto de *Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial* (denominado inicialmente: Ley para la declaratoria de ciudades litorales y su régimen de uso y aprovechamiento territorial). Expediente N.º 18.592.

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-13-002, de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

*ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario.*

*q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.*

*ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

2. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica decidió en su sesión número 285, realizada el miércoles 24 de octubre del año 2012, elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el *título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz*. El acuerdo fue unánime por los presentes y declarado acuerdo firme de igual manera.
3. La Escuela de Ingeniería Eléctrica, mediante oficio EIE-1374-2012, del 3 de diciembre de 2012, envía a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo citado anteriormente, con la documentación respectiva.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que en esa documentación se incluyen los acuerdos de todas las asambleas de las escuelas de la Facultad de Ingeniería apoyando la solicitud, se menciona el criterio de las Escuelas de Arquitectura y Ciencias de la Computación e Informática.

#### Continúa con la lectura

4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.Sc Daniel Briceño Lobo, conformar una comisión especial para elaborar el respectivo dictamen (pase CE-P-12-005, del 12 de diciembre de 2012).
5. La Comisión Especial estuvo conformada por: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador.
6. La Comisión Especial se reunió con el Prof. Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; el Dr. Gabriel Macaya Trejos, exrector, y el Dr. Rodrigo Carboni, director de la Escuela de Física, quienes se refirieron a aspectos importantes de la trayectoria del Dr. Franklin Chan en diferentes facetas su vida y quienes apoyaron por unanimidad conferir el título de doctor honoris causa.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y un minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.\*\*\*\*

## ANÁLISIS

### Origen de la propuesta

De conformidad con lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, la Escuela de Ingeniería Eléctrica solicita al Consejo Universitario que estudie la posibilidad de otorgar el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz.

De acuerdo con la documentación enviada por la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en la sesión de Asamblea N.º 285, artículo 2, del 24 de octubre, esta propuesta se analizó y aprobó de forma unánime.

El Consejo Universitario confiere, de conformidad con el artículo 30, inciso q) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el título de doctor honoris causa, que es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica. Se lo entrega a destacados profesionales, académicos e investigadores, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación e importancia internacional. Sin duda es en este marco de excelencia e impacto que se presenta la obra y personalidad del Dr. Franklin Chang Díaz.

### La trayectoria del Dr. Chang Díaz

Franklin Ramón Chang Díaz, astronauta y físico, nacido en San José, Costa Rica el 5 de abril de 1950, nacionalizado estadounidense desde el año 1977. Por lo que mantiene la doble ciudadanía: costarricense y estadounidense. Ha completado siete misiones espaciales entre 1986 y 2002. Fue el primer astronauta costarricense (nacionalizado estadounidense) de la National Aeronautics and Space Administration en adelante NASA, con ascendencia no de Estados Unidos, y uno de los hombres con más misiones y horas espaciales en la historia. Comparte el récord de número de viajes al espacio a bordo del transbordador espacial, con un total de siete misiones de la NASA. Además, es uno de los miembros del Salón de la Fama de la NASA. El Dr. Chang-Díaz se retiró de la NASA en julio de 2005.

### Trayectoria y experiencia académica

Mientras asistía a la Universidad de Connecticut, trabajó como asistente de investigación en el Departamento de Física y participó en el diseño y construcción de experimentos de colisiones atómicas de alta energía. Después de su graduación en 1973, ingresó en la Escuela de Posgrado en el Massachusetts Institute of Technology en adelante MIT, donde se involucró en el programa de los Estados Unidos de fusión controlada e investigación intensiva en el diseño y operación de reactores de fusión. Obtuvo su doctorado en el campo de la física de plasma aplicada y tecnología de la fusión y, en ese mismo año, se unió al personal técnico del Laboratorio Charles Stark Draper. Como científico visitante en el MIT Plasma Fusion Center, desde octubre de 1983 a diciembre de 1993, dirigió el programa de propulsión de plasma para desarrollar la tecnología para futuras misiones tripuladas a Marte. De diciembre de 1993 a julio de 2005 el Dr. Chang Díaz se desempeñó como director del Laboratorio de Propulsión Espacial Avanzada en el Centro Espacial Johnson. Es profesor adjunto de Física en la Universidad Rice y la Universidad de Houston.

### Carrera en la NASA:

Seleccionado por la NASA en mayo de 1980, el Dr. Chang Díaz se convirtió en astronauta en agosto de 1981. Mientras se somete a entrenamiento de astronautas, también se involucra en el chequeo y validación del *software* de vuelo en el Laboratorio de Integración de aviónica de la lanzadera y participó en los estudios espaciales tempranos del diseño de la estación. A fines de 1982, fue designado como equipo de apoyo para la primera misión Spacelab y, en noviembre de 1983, se desempeñó como comunicador de cápsula en órbita (CAPCOM) durante ese vuelo. Entre octubre de 1984 a agosto de 1985, fue líder del equipo de apoyo astronauta en el Centro Espacial Kennedy, Florida. Sus deberes incluyeron la ayuda al astronauta durante la tramitación de los diversos vehículos y cargas, así como el apoyo del personal de vuelo en la fase final de la cuenta regresiva del lanzamiento.

Un veterano de siete vuelos espaciales, STS 61-C (1986), STS-34 (1989), STS-46 (1992), STS-60 (1994), STS-75 (1996), STS-91 (1998) y STS -111 (2002), Durante sus vuelos espaciales ha participado en una amplia variedad de observaciones de las ciencias de los materiales biológicos, observación de la Tierra y experimentos de ciencias de la vida. En las diversas misiones se llevaron a cabo experimentos en astrofísica, mapeo del ozono atmosférico, mediciones de radiación, morfología de polímeros, investigación de relámpagos, efectos de la microgravedad en las plantas, crecimiento de cristales de hielo en el espacio, física del plasma, microgravedad para mejorar la producción de medicamentos, aleaciones de metales y semiconductores. También se llevaron a cabo experimentos del Espectrómetro Magnético Alfa, que supuso la primera investigación de su tipo de la antimateria en el espacio. Tiene a su haber 1.601 horas de vuelos fuera de la órbita terrestre, incluyendo 19 horas y 31 minutos en tres caminatas espaciales para ayudar a instalar el sistema canadiense de base móvil para el brazo robótico de la estación. Ha registrado más 1.500 horas en aviones a reacción.

### **Investigación**

Las investigaciones científicas del Dr. Chang se iniciaron con el diseño de experimentos de colisiones atómicas de alta energía. Después de su graduación se involucró en el programa de los Estados Unidos de fusión controlada e investigación intensiva en el diseño y operación de reactores de fusión. Durante su doctorado investigó en el campo de la física de plasma aplicada y tecnología de la fusión; posteriormente en el Laboratorio Charles Stark Draper trabajó fuertemente en el diseño e integración de sistemas de control para los conceptos de reactores de fusión y los dispositivos experimentales de fusión por confinamiento inercial y magnético. En 1979, desarrolla un nuevo concepto para guiar y orientar pastillas de combustible en una cámara de reactor de fusión inercial. Más tarde, se dedica al diseño de un nuevo concepto de propulsión de cohetes, basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura. Posteriormente se dedica a desarrollar la tecnología para futuras misiones tripuladas a Marte y continúa su investigación en cohetes de plasma. Sus contribuciones han alcanzado un total de 87, correspondientes a artículos científicos en extenso y resúmenes en congresos.

### **Actualidad**

A partir del año 2005, el doctor Chang Díaz fundó la Ad Astra Rocket Company-Costa Rica; en adelante AARC-CR; consiste en un laboratorio construido aproximadamente a 10 km de la ciudad de Liberia, Guanacaste, en el campus de la Universidad Earth. Las tareas principales de AARC-CR son las de construir un aparato altamente flexible para explorar la optimización de una fuente de plasma para la tecnología de propulsión espacial VASIMR.

### **Vínculo con el País**

El Dr. Chang Díaz ha mantenido el vínculo con su país de origen a lo largo de sus diferentes facetas, aportando en el aspecto social, político y por supuesto en su disciplina científica. Asimismo, ha figurado en nuestro país como un exitoso empresario que no solo abre la oportunidad para la formación de capital humano altamente especializado en tecnología de vanguardia, sino que también acompaña su desempeño con un modelo de responsabilidad corporativa fuera de lo tradicional.

Su compromiso con el pueblo costarricense se ha materializado en diversas situaciones, en las cuales su participación activa y asesoramiento han sido claves para el país. Un ejemplo de ello fue su participación como miembro de la Junta de Notables que analizó el TLC de Centroamérica con Estados Unidos o sus esfuerzos a nivel nacional para fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país mediante la iniciativa hacia el siglo XXI.

El haber estado ligado a la NASA a inicios de los años 80 le ha permitido promover las pasantías de estudiantes investigadores costarricenses en el Johnson Space Center en Houston, Texas, las cuales se dieron a inicios de los 90 y los 2000. Asimismo, visitó Costa Rica con la tripulación de cada uno de sus vuelos al espacio, impartiendo charlas y conferencias que tuvieron lugar incluso en la UCR.

Por sus méritos en abril de 1995 el Gobierno de Costa Rica le otorga la Ciudadanía de Honor, que es el más alto honor que Costa Rica concede a un extranjero, por el compromiso que ha demostrado el doctor Franklin Chang Díaz con Costa Rica y por su brillante trayectoria, haciéndolo el primero en recibir tal honor habiendo nacido aquí.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agrega que todos conocen al Dr. Franklin Chang Díaz; ha sido expuesto a través de innumerables reportajes, por parte de los diferentes medios de comunicación sobre su trayectoria, su vida, su labor como astronauta y los proyectos en que se encuentra envuelto.

Continúa con la lectura

### ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial se reunió con el Prof. Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; el Dr. Gabriel Macaya Trejos, exrector, y el Dr. Rodrigo Carboni, Director de la Escuela de Física, quienes se refirieron a aspectos importantes de la trayectoria del Dr. Franklin Chang en diferentes facetas su vida y quienes apoyaron por unanimidad el conferir el título de doctor honoris causa.

Es importante considerar el grado de compromiso que ha mantenido el Dr. Chang con el país, lo que lo ha motivado a responder proactivamente cuando se ha requerido su asesoramiento tanto a nivel institucional como nacional; en este último caso, cuando la situación se ha tornado clave para fijar el derrotero de nuestro país. Su actuación ha sido guiada por el afán de buscar el mejor beneficio para el pueblo costarricense.

El Dr. Chang Díaz forma parte de sociedades científicas de gran prestigio internacional y ha recibido honores y premios correspondientes que son testimonio de sus enormes méritos personales. Ha tenido una trayectoria ejemplar como ingeniero y científico que ha inspirado la imaginación de la juventud costarricense y la ha motivado a buscar derroteros novedosos en la ciencia y la tecnología.

Para finalizar, la Comisión Especial considera importante el otorgamiento del título doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz, por ser un modelo como científico, como ingeniero y como ciudadano para el pueblo de Costa Rica.

Por otro lado, como empresario de la industria de alta tecnología, ha introducido en nuestro país un espacio de trabajo inexistente hasta el momento, que representa una oportunidad para jóvenes profesionales de áreas afines. Constituyendo además un ejemplo de *emprendedurismo* exitoso basado en ideas innovadoras y de un empresario capaz de lograr los objetivos mercantiles de su negocio acompañado de un sistema de responsabilidad social corporativa que trascienda el asistencialismo y represente compromiso real con el sistema social en el que está inmerso.

Asimismo, constituye un enorme factor de motivación e inspiración para que muchos costarricenses y latinoamericanos, niños, jóvenes y adultos, e incluso profesores de la UCR, se vean interesados y atraídos por la investigación y el desarrollo aeroespacial e incluso vean que es posible alcanzar metas, si se trabaja con esfuerzo, dedicación y coraje. El impacto social de lo anterior, no puede ser cuantificado, pero constituye un modelo por seguir que la Universidad de Costa Rica debe reconocer y difundir dentro de la comunidad universitaria y nacional; por lo tanto, se le debe otorgar el doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang.

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q) y 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 30.-** *Son funciones del Consejo Universitario.*

q) *Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto.*

**ARTÍCULO 210.-** *Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

*Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.*

*La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.*

2. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica decidió en su sesión número 285, realizada el miércoles 24 de octubre del año 2012, elevar a consideración del Consejo Universitario la solicitud para otorgarle el *título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz*. El acuerdo fue tomado unánimemente y declarado acuerdo firme de igual manera.
3. La Escuela de Ingeniería Eléctrica, mediante oficio EIE-1374-2012, del 3 de diciembre de 2012, envía a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo citado anteriormente, con la documentación respectiva.
4. La Dirección del Consejo Universitario solicitó al M.Sc Daniel Briceño Lobo, conformar una comisión especial, para elaborar el respectivo dictamen (pase CE-P-12-005, del 12 de diciembre de 2012).
5. La Comisión Especial estuvo conformada por: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Srta. Daniela Salas Blanco, M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador.
6. El Dr. Franklin Chang Díaz posee una sólida formación académica, en la que resalta el título de doctorado académico en Física Aplicada del Plasma, por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), de Estados Unidos, que se encuentra catalogada como la universidad más importante en el área de ciencia y tecnología a escala mundial. Su investigación doctoral se basó en la metodología ingenieril de diseño de reactores de fusión nuclear y fue realizada en el Departamento de Ingeniería Nuclear del MIT.
7. El Dr. Chang Díaz ha mantenido el vínculo con su país de origen a lo largo de sus diferentes facetas; aportando en el aspecto social, político y, por supuesto, en su disciplina científica. Asimismo, ha figurado en nuestro país como un exitoso empresario, quien no solo abre la oportunidad para la formación de capital humano altamente especializado en tecnología de vanguardia, sino que también acompaña su desempeño con un modelo de responsabilidad corporativa fuera de lo tradicional.
8. Su compromiso con Costa Rica se ha materializado en varias situaciones en las que su participación activa y compromiso han sido claves para fijar el derrotero de nuestro país. Su actuación ha sido guiada por el afán de buscar el mejor beneficio para el pueblo costarricense.
9. Las investigaciones del Dr. Chang han versado en física de plasma aplicada, tecnología de la fusión nuclear y de propulsión de cohetes basado en plasmas confinados magnéticamente a alta temperatura. Estas investigaciones son de referencia a nivel mundial y constituyen investigaciones de punta en el campo de la ingeniería y física aplicada. El trabajo científico del Dr. Chang Díaz en la investigación acerca de cohetes de plasma y en el desarrollo teórico y experimental del Cohete Magnetoplasmático de Impulso Específico Variable (VASIMR®), ha tenido un impacto muy relevante en el área aeroespacial, convirtiendo al propulsor VASIMR® en una de las tecnologías candidatas para permitir la llegada de seres humanos al planeta Marte.
10. Dr. Frankling Chang ha pertenecido a muchas sociedades científicas a lo largo de su carrera, en algunas de las cuales ha sido miembro fundador, miembro honorario, nacional y extranjero. Como una muestra distinguida de su participación en la comunidad científica, pueden citarse, entre otras, Sociedad Nuclear Americana, Sociedad de Física Americana, Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica, Sociedad Planetaria y Consejo Asesor Internacional del CENAT (Centro Nacional de Alta Tecnología). Asimismo, ha recibido diversos honores producto de sus actividades científicas, entre los cuales podemos citar el ser incluido como miembro del Salón de la Fama de los Astronautas de los Estados Unidos, ocho doctorados honoris causa de diversas universidades del continente americano; también ha recibido diversas medallas al servicio distinguido de la NASA y el Congreso de los Estados Unidos.
11. Como astronauta de la NASA, fue el primero con ascendencia no estadounidense, y uno de los hombres con más misiones y horas espaciales en la historia. Comparte el récord de número de viajes al espacio a bordo del transbordador espacial, con un total de siete misiones de la NASA y es considerado uno de los más destacados, razón por la cual fue incluido como miembro del Salón de la Fama de los Astronautas de los EE. UU., en el año 2012.
12. Ha sido considerado un hispano destacado en la comunidad de los EE. UU., razón por la cual se le han otorgado varios premios, tanto en los EE. UU, como en países latinoamericanos. Adicionalmente, ha intentado impulsar una política migratoria hacia los EE. UU. que sea más justa y equitativa con la población hispana.
13. El doctor Chang-Díaz fundó la Ad AstraRocketCompany-Costa Rica y creó una sede para Costa Rica, ubicada en Liberia, Guanacaste, demostrando su deseo de contribuir con el desarrollo del país en investigación científica de punta. Las tareas principales de este laboratorio es construir un aparato altamente flexible para explorar la optimización de una fuente de plasma para la tecnología de propulsión espacial, medir el calor residual de la fuente y caracterizar su distribución, y crear diseños de ingeniería para remover el calor residual eficazmente. Todo esto, con la finalidad de construir un motor de plasma que permita reducir el tiempo de traslado a través del espacio.

14. La empresa Ad AstraRocketCompany-Costa Rica ha brindado oportunidades de trabajo a jóvenes investigadores del área de Ingeniería y Ciencias Básicas, manteniendo al mismo tiempo relaciones de colaboración con la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
15. El Dr. Franklin Chang Díaz constituye un enorme factor de motivación e inspiración para que muchos costarricenses y latinoamericanos, niños, jóvenes y adultos, e incluso profesores de la UCR, se vean interesados y atraídos por la investigación y el desarrollo aeroespacial e incluso vean que es posible alcanzar metas si se trabaja con esfuerzo, dedicación y coraje. El impacto social de lo anterior no puede ser cuantificado, pero constituye un modelo por seguir que la Universidad de Costa Rica debe reconocer y difundir dentro de la comunidad universitaria y nacional.

**ACUERDA:**

Conferir el título de doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica al Dr. Franklin Chang Díaz, destacado costarricense, por su contribución a la investigación en el campo de la Ingeniería y la Física y al desarrollo de nuestro país.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que firman el máster Eliécer Ureña Prado, la Srta. Daniela Salas Blanco y su persona como coordinador. Agradece a la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone suspender la discusión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la presentación del caso sobre la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz, con el fin de recibir a la Dra. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, las profesoras Agneta Kullen Engstrom y Margareta Sredman.**

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y tres minutos, entran la Dra. Ligia Murillo Castro, Felicia Arguedas Olsen, Mabell Granados Hernández y la profesora Agneta Kullen Engstrom.\*\*\*\**

**ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, y a la profesora Agneta Kullen Engstrom. Las acompañan Felicia Arguedas y Mabell Granados.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da la bienvenida a la Dra. Ligia Murillo Castro, a la profesora Agneta Kullén Engstrom, Felicia Arguedas y Mabell Granados.

Comenta que la Dra. Ligia Murillo le ha solicitado ese espacio dentro del Consejo, para informarles sobre las actividades y su proyecto con la Escuela de Enfermería.

DRA. LIGIA MURILLO: – Gracias por recibimos; tenemos a dos profesoras de la Universidad de Borås en Suecia, la profesora Agneta Kullen; ellas no hablan español, solo inglés y sueco; las compañeras nos van a traducir. Hay otra profesora que nos acompañará durante dos semanas, se va el próximo martes, pero, aparentemente, ayer, con el temblor se asustó mucho y casi no durmió; hoy no pudo venir porque está descansando, se puso muy nerviosa y si se da cuenta de que ahorita estuvo temblando otra vez, se va a poner más nerviosa.

Iniciamos relaciones con la Universidad de Borås desde el 2005. El convenio nos ha permitido realizar la parte de movilidad de los docentes en las dos direcciones, en los dos países, pero quizá no menos importante ha sido que se haya dado la movilidad estudiantil.

Hemos enviado a estudiantes, que llevan un semestre completo de materias en Suecia, que nosotros les reconocemos en Costa Rica. Obviamente, eso fue parte de la negociación y de los procesos que hemos realizado de conocernos desde todo punto de vista, desde el plan de estudio, desde la investigación; es decir, propiamente, desde las diferentes actividades académicas que la Escuela de Enfermería desarrolla. En el plan de estudios vimos la posibilidad de que hay materias que son afines, de manera que también los estudiantes de la Universidad de Suecia han llevado un semestre en la Universidad de Costa Rica que se les reconoce en la Universidad de Suecia, y no se atrasan en su plan de estudios.

En este momento, estamos rotando a las últimas dos estudiantes nuestras, del programa de licenciatura, que están en Suecia y que vienen pronto. Las profesoras que tenemos son las últimas profesoras que están rotando de este convenio —se cierra este año—; las penúltimas porque en octubre de este año viene otro grupo, y vienen prácticamente a cerrar el convenio y hacer la evaluación.

¿Qué hemos tenido además de eso? Ahora les voy a dar la palabra a las compañeras Felicia Arguedas y Mabell Granados, que han sido las personas que han desarrollado un curso desde la plataforma modelo que tiene la Facultad de Medicina, con Suecia y con Indonesia, o sea participamos tres países en un curso. Les voy a dar la palabra para que expliquen un poco cuál ha sido esa experiencia con los estudiantes de la licenciatura.

Ahora que nosotras fuimos a Suecia, en abril, yo estuve dos semanas y las compañeras estuvieron tres, vimos la posibilidad de que se abra el convenio en otra ciudad cercana a Borås (más o menos como a una hora de distancia), es en la Universidad de Gothenburg. Ellas tienen mucha vinculación con la Universidad y muy amablemente nos están haciendo el proceso de acercamiento para cerrar en Borås, pero abrir en Goteinburgo; también, participaría Indonesia y Borås, ya seríamos cuatro universidades; dos de Suecia, Costa Rica y la Universidad de Indonesia, en el convenio con la Universidad de Goteinburgo.

Así pues, ha sido muy provechoso para nosotros tener esta experiencia de intercambio y esperamos que continúe. Tienen todo un programa, ya lo están prácticamente terminando. Han visto también como se desarrolla el programa de posgrado; están muy interesadas y maravilladas del nivel del estudiante de nosotros; han estado en la licenciatura, en las clases teóricas, y han ido a la práctica; han visitado el Ebáis de Concepción de Tres Ríos, donde desarrollamos una práctica en el curso de adulto mayor, que está en 5.º año de la carrera; desarrollamos un programa de atención domiciliar del adulto mayor, en coordinación con el Ebáis y todas las disciplinas, que es parte del convenio UCR-PAIS.

FELICIA ARGUEDAS: – Buenos días; gracias por recibimos. Mi persona y la profesora Mabell Granados hemos estado, en los últimos cuatro años, trabajando en el proyecto. El día en que los miembros del Consejo fueron a la Escuela de Enfermería les había enseñado lo que habíamos hecho. El punto de mayor peso es el que trabaja en el curso que llevamos dos años organizándolo y ya lleva dos años ejecutándose.

Lo interesante es que el hilo conductor más fuerte es la comunicación intercultural y lo lindo del proceso fue que como docentes tuvimos que entablar comunicación intercultural entre nosotras; era difícil, a veces, comunicarnos; la lengua materna de ellas no es inglés, la de nosotras tampoco; la de Indonesia menos. Cuando ya no nos entendíamos, cuando llegaba el estrés (casi siempre que llega el estrés, la emoción) casi siempre nos expresábamos en la lengua materna, que es donde uno se siente más cobijado.

De pronto hablaba con Mabell Granados en español; las otras compañeras, en sueco, y las otras, en indonesio; fue todo un éxito salir adelante con el curso; a veces, hasta combinábamos palabras, pero lo lindo del asunto es lo que tiene mayor peso, la Universidad de Costa Rica está siendo reconocida en los países nórdicos; como ustedes bien saben a esos países no es fácil entrar, porque son de los países que tienen más recursos económicos y de una trayectoria en avance científico y tecnológico muy grande.

Además de eso, rechazaron estar en la Unión Europea, pero entre ellos se entienden muy bien. Los estudiantes, tanto de Finlandia como de Dinamarca, de Suecia y Noruega, pueden matricularse en las mismas universidades; se reconocen los currículos académicos entre ellos, y que nosotros estemos danzando en el mismo proceso, creo que es una flor en el ojal para Costa Rica y para la Universidad. Este año que fuimos había un seminario internacional donde estaban todas las universidades de Europa y de los países nórdicos, y el curso que organizamos con las profesoras de Suecia e Indonesia y las de Costa Rica, se presentó como uno de los grandes logros en ese seminario internacional. Aunque estaba escrito en sueco, decía muy claro Universidad de Costa Rica.

Creo que ese es el paso más lindo que hemos dado, de tener un currículum internacional en pro de una mejora de la calidad de la atención de los seres humanos, tratando de sensibilizar a las enfermeras y los enfermeros por medio de tres continentes: Europa, Asia y América. Si logramos expandir esto en otros espacios y abrir otros cursos, creo que será una gran labor de parte de la Universidad de Costa Rica y, específicamente, la Escuela de Enfermería con este proyecto.

MABELL GRANADOS: – Buenos días, gracias por atendernos. Soy la subdirectora de la Escuela de Enfermería y la directora de la Maestría en Gerontología.

Para nosotros, esta experiencia ha sido linda, de mucho aprendizaje. Por el convenio, hemos enviado y hemos recibido a ocho de la Universidad de Borås. Este es un convenio que termina pronto, este año; como dijo la señora Ligia Murillo, estamos viendo si podemos hacer el contacto con la Universidad de Borås, la Universidad de Gotenburgo y la Universidad de Johns Hopkins, que están interesados en que enviemos estudiantes de posgrado a la Universidad de Johns Hopkins y en Gotenburgo, a nivel de grado.

Hemos trabajado con el programa Linux Palma que es un programa del Gobierno sueco para países en desarrollo. La noticia que recibimos el año pasado que fue triste, pero vamos a ver si podemos lograrlo, es que Costa Rica ya está como un país de transición; entonces, no calificamos probablemente para el programa del Gobierno sueco. A pesar de eso, estamos realizando el intento; hicimos las conexiones; visitamos las dos universidades, y la universidad de Gothenburg va a aplicar para el programa de Linux Palma. Esperamos que sean buenas noticias, porque hay mucho interés en que hagamos investigación conjunta y continuar con la movilidad estudiantil.

El curso que estamos desarrollando, para nosotros es de mucho orgullo porque es reconocido internacionalmente. Ver en la Universidad de Borås los afiches con el escudo de la Universidad de Costa Rica es muy bonito. Consideramos que los contenidos del curso son temas muy interesantes. Tenemos la comunicación intercultural como primer *tópico*; el segundo *tópico* de migración y salud, puesto que en los dos países tenemos a muchos migrantes, y el tercer *tópico* es de derechos humanos.

Todo esto, con una visión del modelo de cuidado con ternura, y los estudiantes han aceptado bien este modelo; inclusive, nos dicen que por qué no lo hacemos desde el primer semestre de Enfermería.

Uno de los requisitos para los estudiantes es que hablen inglés y que estén en quinto año, porque todas las sesiones que hacemos es en inglés. También, están contentos porque muchos hablan inglés y han podido ponerlo en práctica, inclusive nos solicitan que hagamos sesiones-almuerzos para discutir artículos en inglés. Ha tenido muy buena recepción aquí en Costa Rica; tenemos 10 estudiantes de Indonesia y seis de Suecia inscritos en el curso. Algunas sesiones son presenciales para aclarar y retroalimentar; en cada *tópico* se da una retroalimentación por parte de los profesores de Indonesia, Costa Rica y Suecia.

Ha sido una experiencia muy bonita. Esta es la segunda vez que damos el curso. Ahorita estamos terminando este semestre el curso, y creo que a pesar de que no continuemos con el programa de intercambio por la finalización del convenio con la Universidad de Boras, vamos a seguir con el curso, porque es un compromiso que hemos adquirido y está dentro de nuestro plan de estudios, está como un curso opcional de la carrera el convenio.

PROF. AGNETA KULLEN: (habló en inglés) I just want to say that I'm very grateful for the opportunity to come to your wonderful country, even if it is rather hot for someone from the north. I learned much, not only in my profession but also about myself, being here these weeks. The values we have... and there are so many nice and friendly persons that really have been helpful; and your students they are fantastic, we have had so many interesting discussions around topics like patience safety, which is one of my subjects. So thank you for inviting me here.

“Solo quería decir que estoy muy agradecida por la oportunidad de venir a su maravilloso país, aun si es bastante caliente para alguien del norte. Aprendí mucho no solo en mi profesión, sino, también, sobre mí misma al estar aquí estas semanas. Hay tanta gente amable y amistosa que me han ayudado mucho. Sus estudiantes son realmente fantásticos; hemos tenido tantas discusiones interesantes alrededor de temas, como la seguridad de los pacientes, que es una de mis áreas. Les agradezco por invitarme aquí.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la presentación.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA felicita a las profesoras de la Escuela de Enfermería, por ese tipo de convenios, porque es importante y debería ser un eje transversal en todos los planes y programas de la Universidad, la internacionalización, ya que le da un valor agregado y un plus increíble a los estudiantes, les abre una visión de mundo, les permite conocer otras realidades; realmente es un elemento fundamental.

No obstante, lo más importantes es que ve que en el convenio hay un elemento que tienen que rescatar, ha sido un convenio con productos. Lamentablemente, muchas veces, en la Universidad se firman una serie de convenios que no tienen productos muy medibles, también representan un gran desequilibrio en los beneficios que generan. Aclara que cuando dice desequilibrios es que muchas veces se tiene un convenio con una universidad extranjera, donde solamente vienen extranjeros y pocos estudiantes pueden ir por la desigualdad financiera y económica, que muchas veces tienen y ven que, por ejemplo, en ese caso, más bien han ido más estudiantes costarricenses que los extranjeros que han llegado.

Considera que van por el buen camino y que es una de las escuelas pioneras en el sentido de internacionalizar los programas que están en las mallas curriculares; nuevamente, las felicita.

MABELL GRANADOS comenta que tiene un certificado de las tres universidades firmado por la Universidad de Indonesia, Costa Rica y Suecia.

LA DRA. ALICE PÉREZ dice que las felicita porque esas actividades de intercambio siempre son muy ricas y destacan no solamente la formación de los estudiantes, sino ese contacto intercultural vital y en todo el perfil del ser humano es importante tenerlo, además de que la Enfermería es una profesión vital.

Pregunta si es un convenio que tiene un financiamiento y por eso se acaba; porque, usualmente, los convenios cuando están bien, requiere seguirlos. El componente de financiamiento es el que estaría, al menos con la Universidad, siendo el factor para que continúe el intercambio, porque con esos dos años, le parece que han logrado mucho y es motivante para ambos países, incluso, Indonesia. Además del curso, qué habría que hacer para que continúe la relación entre las universidades.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta qué es lo que les faltaría para darle continuidad al convenio, más allá de que en ese momento el financiamiento no esté disponible, o si habría la posibilidad de conseguir otro socio internacional u organismo que patrocine esa continuidad, porque cuesta obtener intercambios con productos concretos, además de que hayan ido estudiantes de la Universidad de Costa Rica y hayan logrado no solamente resolver los asuntos financieros, sino, también, curriculares; muchas veces no se logra porque no hay un semestre que coincida, por lo que los estudiantes se atrasan y ya no les resulta atractivo.

Agrega que, además, han logrado esa articulación curricular que propicia el intercambio. Cree que dos años y dejarlo trunco sería algo que estarían lamentando. Las felicita porque la Escuela de Enfermería siempre se ha caracterizado por ser innovadora, atrevida, arriesgada y, sobre todo, las compañeras presentes lo son en muchos campos, y ese es el reflejo de lo que están sembrando, así como que haya muchas profesionales con esa misma disposición para innovar y para atreverse a hacer las cosas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS las saluda, les da la bienvenida y, a la vez, reconoce el esfuerzo realizado en el proyecto.

Desea conocer cuántos profesores y estudiantes se han desplazado, así como en qué idioma se imparten los cursos; es decir, cómo funciona la parte en línea y la presencial.

Reconoce que la Escuela ha sido propositiva, por lo que pregunta en qué otros ámbitos creen que puedan incursionar en el programa de intercambio, que involucra tanto la movilidad estudiantil como la académica.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO las saluda y les agradece la visita, que fue gestionada por la Sra. Ligia Murillo.

Hace extensivo su agradecimiento a la Escuela, las felicita y se adhiere a todo lo exteriorizado por los miembros del plenario que lo han antecedido.

Destaca que la Escuela ha logrado que la contraparte de Costa Rica participe casi equitativamente, lo cual es importante para los estudiantes, dado que este es un plus indiscutible, tal y como ha sido señalado.

Se pregunta, en lo que respecta a este plus, si se ha hecho alguna medición o informe cuantitativo o cualitativo en cuanto al desempeño profesional de los estudiantes o, bien, si todavía es muy pronto para contar con esa información, dado que el proyecto es reciente.

Reitera su felicitación y les desea éxito. Espera que dicho proyecto se prolongue.

LA DRA. LIGIA MURILLO comenta que se reunieron con el rector a principios de año, con la intención de que se le dé continuidad al convenio en caso de que el Gobierno de Suecia, por medio del Programa Linnacus-Palme, les otorgue el dinero.

Agrega que Suecia es un país desarrollado con condiciones muy distintas a las de Costa Rica, que es un país que se encuentra en vías de desarrollo.

Considera que la movilidad estudiantil se ha dado de manera expedita, además de la oportunidad de que los estudiantes de la UCR puedan ir a Suecia, cuyo Gobierno otorga los recursos económicos para que los estudiantes puedan participar de dicho Programa.

Señala que se tiene proyectado hacer lo mismo con la Universidad de Gotemburgo mediante el Programa Linnacus-Palme que se desarrolla en todo Suecia. La idea es continuar con otra ciudad, pero por medio del mismo Programa; esto, para tener las mismas condiciones.

Sin embargo, los indicadores de la Escuela, pese a ser tan buenos, no se comparan con los países desarrollados, lo que no les permite calificar, debido a que dentro de los requisitos está establecer convenios con países con los niveles de pobreza más marcados; es decir, más subdesarrollados, por lo que no es muy positivo, pero la experiencia Boras, espera que les pueda ayudar un poco.

Indica que en la visita a Suecia, se entrevistaron con las autoridades de Asuntos Internacionales y con las de las facultades de Ciencias de la Salud donde se integran varias disciplinas. Añade que salieron de la reunión muy positivas, dado que este año se vuelve a aplicar y se va a colocar a la UCR con la esperanza de que lo aprueben y se le dé continuidad al Programa.

Expresa que dentro de los puntos que conversaron con el rector, está la posibilidad de que la UCR continúe apoyando la Escuela con presupuesto, tal y como lo ha venido haciendo, pues existe un subsidio por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el cual, cuando los estudiantes salen por seis meses, se les entrega, para que se ayuden con su estancia en Suecia (\$1.000). Esta cantidad no les dura mucho, porque el país es muy caro, pero no hay duda que les es muy útil.

Agrega que el Dr. Henning Jensen les comentó que en el CONARE se está analizando la posibilidad de dar más apoyo a los programas de convenios, especialmente para la movilidad estudiantil.

Tiene entendido que hay un presupuesto, por lo que es posible que se puedan vincular para dar más apoyo presupuestario para que el Convenio continúe.

LA SRA. FELICIA ARGUEDAS les agradece el interés y las preguntas. Expresa que van a tratar de responder y aclarar todas las dudas exteriorizadas.

Manifiesta que dentro de los resultados que ha arrojado el seguimiento que se les ha dado a los estudiantes que han viajado a Suecia, está el que algunas de las muchachas han regresado de Europa, una de ellas pertenece a la Asociación de Médicos del Mundo, otros estudiantes se han postulado para ingresar a las universidades de Suecia. Añade que hasta hace dos años en Suecia cualquiera podría entrar a estudiar en las universidades de forma gratuita.

Ahora las cosas han cambiado; para estudiar gratuitamente solo pueden entrar los estudiantes de países europeos y los de la parte nórdica; los latinos, Asia u otros lugares no. Otro elemento es que las estudiantes de la UCR durante su estadía, han aprendido el idioma sueco.

Actualmente, tres estudiantes se postularon para ingresar en las universidades de Suecia para llevar una maestría; de manera que hay un deseo de seguir adelante; además, los motiva el Programa de intercambio para seguir abriendo oportunidades en Enfermería.

Destaca que el Proyecto Linnacus-Palme ha financiado todo el costo. La Escuela de Enfermería ha puesto las buenas intenciones, el deseo de trabajar y dar lo mejor; asimismo, la Escuela de Suecia, por medio de las docentes, ha evaluado el proyecto, una vez finalizado, por lo que les harán llegar una copia para que conozcan cómo han sido evaluados desde Suecia.

Comenta que el Linnacus-Palme refiere que los estudiantes que han sido parte del intercambio en su formación académica, son excelentes. Agrega que el entrenamiento que reciben los estudiantes en Suecia es en el idioma inglés; de hecho, hablan en dicho idioma con los pacientes, dado que la mayoría de las personas allá habla inglés. Hay un poco de dificultad con las personas adultas mayores, pero cuando sucede eso, casi siempre a las estudiantes las acompaña una docente que traduce, pero el estudiante se desenvuelve muy bien.

Menciona que cuando los estudiantes llegan a Suecia, les imparten un curso de cinco semanas de sueco, con el fin de que se puedan desenvolver en lo básico, dado que su labor es en la atención directa; en Enfermería, se requiere todo el tiempo hablar, entender y escuchar para brindar el servicio adecuadamente.

Por otra parte, para continuar con el Programa, se pensó en seguir con el curso internacional, pues con este se han puesto una flor en el ojal, por lo que la idea es poder continuar con el curso. El Dr. Henning Jensen les dijo que la UCR podría financiar lo referente a los docentes. Este es uno de los elementos que a la Universidad de Gotemburgo le llamó la atención para considerar la posibilidad de aceptar a la Escuela de Enfermería en otro convenio, así como la evaluación hecha por la Universidad y los grandes logros obtenidos por los estudiantes de la UCR en Suecia. Enfatiza que desean continuar con este enlace.

Aclara que ni la profesora Mabel Granados ni su persona han recibido recursos económicos para viajar a Suecia; de hecho, cuando han pedido se los han negado; sin embargo, considera que esta ha sido una experiencia.

Señala que el Dr. Henning Jensen piensa que pueden continuar con investigaciones y crecer más, ya que en la universidad de Suecia cuentan con niveles de doctorado muy buenos y la Escuela de Enfermería todavía no, pero se les han abierto puertas, pero no es fácil solamente pidiendo.

Resalta que el hecho de que la plataforma Mural sea de la Escuela y la que se utiliza en el curso internacional es perfecto, porque con esto la UCR dice que está con las últimas tecnologías. Dicha plataforma es reconocida a escala mundial como la mejor.

Indica que dentro de las evaluaciones realizadas por las coordinadoras internacionales, se evidenció que en Suecia son conscientes de que la gran carga del trabajo que se ha hecho con el curso Internacional está en Costa Rica, lo cual se les agradeció.

Agrega que son doce estudiantes de la Escuela de Enfermería que han viajado a Suecia; de allá, han visitado Costa Rica seis y ocho profesoras.

LA SRA. MABELL GRANADOS comenta que la gran limitante que se tiene para que estudiantes suecos visiten el país es el idioma, debido a que la Escuela no cuenta con los recursos para nombrar a una profesora especial para los estudiantes que las visitan, pues muchos no hablan español y les da temor venir al país.

Cuenta que las visitó una estudiante sueca que hablaba muy poco español, lo que conllevó mayor trabajo, ya que tuvieron que elaborar exámenes en inglés y facilitarle literatura en dicha lengua. Ante esta situación, como parte de los requisitos está que los estudiantes de la UCR hablen inglés.

Comenta que la profesora Felicia Arguedas y su persona son las encargadas de la Comisión de Intercambio. Dentro de sus labores, está hacer una entrevista escrita y oral para evaluar el nivel de conocimiento del idioma que los estudiantes poseen, debido a que los y las estudiantes en Suecia discuten con las docentes artículos escritos en inglés; de hecho, participó en una de las sesiones y le maravilló ver a los estudiantes discutiendo en ese idioma con la profesora, lo que evidencia un buen dominio de la lengua.

Insiste en que la limitante para que los estudiantes de Suecia visiten el país es el idioma. El año pasado se comprometieron a nombrar a un profesor para que los atendiera, sin saber si iban a poder obtener los recursos; lo ofrecieron para que los estudiantes de Suecia se animen a venir al país y estudien en la Escuela de Enfermería; esto sería muy enriquecedor para los y las estudiantes de la Escuela el compartir y conocer otras culturas.

Enfatiza que en el curso, una de las sesiones es para que se dé un intercambio entre los tres continentes, con lo que los y las estudiantes se interesan por cómo se desarrolla la enfermería en Indonesia, Suecia y Costa Rica, lo cual resulta muy enriquecedor para todos, a pesar de la limitante de que los estudiantes visiten el país.

Señala que de la Escuela han viajado a Suecia ocho profesoras para darle continuidad al curso, porque se empezó a montar, o, bien, después de evaluarlo, se trasladan allá y trabajan en el curso.

Asimismo, de Suecia han venido seis profesoras; dos más lo harán a final de año para evaluar el Convenio.

EL ING. ISMAEL MAZÓN las felicita por el trabajo realizado y les desea mucha suerte.

*\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, salen la Dra. Ligia Murillo Castro, Sra. Felicia Arguedas Olsen, Sra. Mabell Granados Hernández y la profesora Agneta Kullen Engstrom. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 8

**El M.Sc. Daniel Briceño Lobo continúa con la presentación del dictamen CE-DIC-13-002, de la Comisión Especial que estudió la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que se continuará con la discusión de la propuesta de la Comisión.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que en el dictamen hay algunos elementos que no suscribiría, debido a que proviene de un discurso inapropiado para la Universidad.

Entiende que dentro de la pluralidad de la Universidad se debe atender la solicitud de unidades académicas, pero las razones que se arguyen ni siquiera, probablemente, son las razones, aunque en alguna medida sí, sino sobre todo el vocabulario al que remite el análisis.

La idea del empresario exitoso que busca el mejor beneficio para el pueblo costarricense le parece una contradicción, ya que este lo es porque logra privatizar ganancia; es decir, obtiene lucro, y así es como se mide.

No es su intención satanizar ni nada, solo describe cómo funciona el mercado; siguiendo a Adam Smith, ha sido exitosamente egoísta, por lo que no está en busca del beneficio del otro, menos el pueblo costarricense.

En ese sentido, opina que debe darse alguna coherencia a la argumentación. La idea del hispano destacado solo hace un relato de un dato. Estima que el premio que se confiere en Estados Unidos es ofensivo; considera que ese no debe ser el criterio que el Consejo Universitario emplee para otorgar o no el doctorado honoris causa a ninguna persona. Agrega que el que se alegue que ha intentado impulsar una política migratoria, no es un argumento de peso; intentó impulsar, interpreta que prácticamente no se movió, aunque quizá lo que se quiso decir fue otra cosa; sin embargo, tal y como está redactado, refiere a que hizo un intento, un impulso.

Asimismo, el punto 15 que dice que es motivo de inspiración y motivación para los profesores y estudiantes y al mismo tiempo se indica que el impacto del trabajo del Dr. Chang no puede ser calificado ni cuantitativamente ni cualitativamente; no obstante, se hace esa afirmación que no se ha hecho en otras propuestas de doctorado honoris causa.

Considera que se debe ser más equilibrado en las razones por las cuales se les quiere conferir el doctorado honoris causa al Dr. Franklin Chang Díaz en esta oportunidad.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ coincide con el Dr. Ángel Ocampo en que algunos de los considerandos están redactados de una manera que no contribuye a identificar elementos claves para el otorgamiento y otros son imprecisos y peligrosos; por ejemplo, el considerando 7, que dice: Ha mantenido vínculo con su país de origen a lo largo de sus diferentes facetas, aportando en el aspecto social, político y por supuesto en su disciplina científica.

Opina que se debe señalar qué es lo que ha aportado a la disciplina científica dentro del país; por ejemplo, imparte conferencias, cursos, etc.; igualmente, indicar de qué forma ha intervenido en lo social y lo político.

Indica que el considerando 8 refiere a que “el compromiso del Dr. Chang con Costa Rica se ha materializado en varias situaciones en las que su participación activa y compromiso han sido claves para fijar el derrotero de nuestro país”.

Manifiesta que se puede pensar en situaciones particulares en las que el Dr. Franklin Chang haya tenido una posición y que el país haya tomado una decisión, por lo que suponer esa presunción, es delicado.

Señala que al considerando 9 se le debe destacar cuál ha sido la producción científica del Dr. Chang, así como en qué sentido ha contribuido al desarrollo de la disciplina y no enfatizar tanto su perfil de astronauta o empresario, que si bien es cierto son consideraciones que se pueden incluir, estas no deben ser el argumento de peso para conferirle tal distinción, sino su trabajo científico.

Sugiere que en el considerando 15, que hace referencia a que es razón de “motivación e inspiración”, se modifique la redacción y se indique que la actividad que el Dr. Chang ha promovido el interés por la ciencia.

\*\*\*\*\*

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación en el tiempo de la sesión.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo hasta concluir con el asunto en discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo hasta ver este punto de la agenda.**

\*\*\*\*

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ opina que no se debe ver al empresario como una persona que siempre persigue el lucro.

Indica que la tendencia moderna e ideal es ver al empresario exitoso con una carga bastante fuerte de responsabilidad social corporativa como empresario y como parte de una empresa.

Esto es algo que la Universidad no puede dejar de reconocer, pues no son antagónicos a que a un empresario se le reconozca, particularmente si ha contribuido en el ámbito científico, como empresario.

Hace un llamado de atención en ese sentido, porque le parece que es contraponerlos. De lo que conoce del Dr. Chang si es un empresario exitoso y con una responsabilidad social corporativa de parte.

Reconoce que el Dr. Franklin Chang no es necesariamente un académico; sin embargo, ha impartido conferencias, ha escrito, etc., por lo que ese es un elemento que debe rescatarse.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que en el documento hay un reconocimiento marcado a la labor del Dr. Chang; no obstante, es conveniente que se centren en el aporte científico y desprender eso hacia lo social o lo universitario que les corresponde.

Considera que en dichos aspectos estriba el énfasis que se debe hacer en la propuesta y evitar alusiones que no son positivas, tal como “lo político y el mejor beneficio para el pueblo costarricense”, debido a que se le puede dar diversas interpretaciones.

En este caso, no se dice de cuál es, por lo que estima que debe desligarse ese asunto, dado que puede ser motivo de conflicto si el acuerdo se propone conferir al Dr. Franklin Chang el doctorado honoris causa, se deben enfocar en el aporte que ha hecho en la investigación científica, la experiencia científica y cómo ha aportado al desarrollo de la academia de la sociedad costarricense; debe ser redactado de forma concreta, no como un ejemplo o un ideal que es lo que se muestra cuando se habla de un modelo por seguir o de un enorme motivo o factor de motivación e inspiración para muchos costarricenses; aunque sea cierto, la redacción debe ser más precisa, contundente y delimitada en la propuesta.

---

En otras palabras, se debe eliminar del dictamen lo que no corresponde y reforzar los aspectos relevantes mencionados; para aclarar la redacción, va a colaborar en lo que le sea posible para mejorar la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO se refiere a las observaciones exteriorizadas por el Dr. Rafael González.

Le parece que, en efecto, la categoría “exitoso” puede ser entendida en la definición del éxito que propone el Dr. Rafael González; sin embargo, la propuesta no lo dice, sino que se refiere más al contexto y al vocabulario empleado que remite a una sensibilidad a la cual la Universidad no debe suscribirse en el sentido de que entra en contradicción con lo que sigue sobre la búsqueda del beneficio del pueblo costarricense.

Estima que en la propuesta hay elementos que son exagerados, por lo que debe hacerse de manera comedida en lo que corresponde, pues a nadie se le ha entregado el doctorado honoris causa por una vida perfecta, por lo que se deben indicar cuáles son las razones que amerita con las que comulga y convocan a la Universidad de Costa Rica.

Considera que los términos “exitoso empresario”, “capital humano” es más cosificación del ser humano; un ser visto como un capital y lo de empresario exitoso, que no contempla en el contexto la idea de la responsabilidad social, sino el éxito empresarial visto desde sus orígenes; por eso citó a Adam Smith, quizá, encasilladamente, pero de manera más precisa a la teoría neoliberal específicamente.

Trae a colación lo anterior, con el fin de explicar que se debe leer en el contexto, en el cual no entra en contradicción con los conceptos señalados por el Dr. Rafael González, pero estos no son los que están en esta sensibilidad desarrollada, porque, de ser así, que estarían de acuerdo con el punto de la redefinición o de la definición de lo que entienden, dentro de la Universidad, por exitoso en toda su integralidad.

LA DRA. ALICE PÉREZ exterioriza que hablar de la figura de Franklin Chan, siempre genera polémica.

Comenta que, dentro de la comunidad científica nacional el Dr. Chang llega a ser un héroe, pero un estigma al mismo tiempo, dado que cuando se habla y se pregunta quién es el científico, inmediatamente aparece el astronauta; eso, ojalá que no sea reflejado en la propuesta como las características del Dr. Chang, porque el aporte del científico no se ve. Lo extraordinario de Franklin Chang se debe a que es una persona que estudia, un costarricense que se traza una meta y la consigue y logra llegar a lo que muchos niños y niñas fantasean: llegar a la Luna, el viaje espacial y ser astronauta.

Reconoce que como carrera académica el Dr. Chang no tiene, no se liga a una universidad, porque su profesión, en la parte técnica, es ser astronauta, trabajar para la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), desarrollar visiones muy complejas, pero para esto cuenta con todo un entrenamiento que está ahí; entonces, esa figura mítica está reflejada en el considerando 15, que es lo que todo el mundo ve reflejado en él.

Ahora bien, con la calidad que el Dr. Chang vuelve a Costa Rica, con un estatus casi de ídolo, puede insertarse, tal y como lo ha hecho, en Estrategia Siglo XXI y con otra serie de organizaciones privadas no gubernamentales, públicas; hace es una renta de su personalidad en todo el aporte que ha hecho, y ese es uno de los méritos que él tiene; pero, entonces, enfocarlo solamente a la parte científica es poco, porque mucho de lo que está aquí, conoce que son escogidas, pero no es publicación científica, no es aporte. Está ahora con su cohete y su idea, pero es la parte de ese

visionario, quizá, más bien de esa manera, porque empresario es y el Dr. Ángel Ocampo tiene razón; él no va a hacer el cohete a la Luna, a Marte, por la idea, tiene esa idea, sino, igualmente, porque quisiera que la NASA se lo compre, que sea el propulsor en ese momento con muchas otras compañías que tiene.

Añade que la ventaja que tiene el Dr. Chang es que posee una serie de contactos que le han servido a ingenieros e ingenieras costarricenses, que están trabajando en Ad Astra Rocket Liberia es un pueblo de desarrollo gracias a que el Dr. Chang está ahí, lo cual ha influido en las agendas de investigación y desarrollo del país. Una de las prioridades de investigación es el área aeroespacial. La parte de los ingenieros, lo eléctrico, hay una serie de diseños que pueden relacionarse con esta industria, que es parte de lo derivado de que el Dr. Chang se encuentre en la zona como empresario desarrollando ese proyecto.

Piensa que la propuesta se debe balancear y resaltar lo que es destacable de Franklin Chang; es decir, no hay que olvidar que es una persona de éxito porque logró cumplir un sueño, es un costarricense exitoso, sigue manteniendo su doble nacionalidad porque la legislación costarricense lo permite; no obstante, hubiera perdido esa raíz, debido a que ser estadounidense es una exigencia para ser astronauta de la NASA.

Dichosamente, las leyes costarricenses se modificaron y al Dr. Chang le fue posible mantener esa vinculación; además, su familia está en Costa Rica, por lo que mantiene un vínculo; su esposa es costarricense.

Destaca la importancia de establecer el perfil, dado que el Dr. Chang merece esta distinción, pero por esa combinación de méritos; no se trata de hacer un ídolo, en sí mismo, se trata de reconocer su labor, pues es una contribución importante en el área tecnológica y ver cómo eso ha influido en la población costarricense.

Piensa que se debe enfocar en esa línea para no generar puntos de controversia. Repite que a pesar de que Franklin Chang es la figura dentro de la comunidad nacional, siempre ha tenido esos problemas con la crítica, porque han sustraído un poco el mérito de científicos costarricenses a quienes no se les ve, porque no son astronautas.

LA DRA. RITA MEOÑO propone que el documento sea devuelto a la Comisión para que retome todas las observaciones exteriorizadas por los miembros del plenario.

Comparte muchas de las opiniones planteadas en términos de los conceptos ahí instalados y naturalizados para que se revisen y no generen ninguna aversión.

Menciona que en el considerando 10 se habla de que diversos honores que le han sido conferidos; por ejemplo, que ha sido incluido en el Salón de la Fama, y en el considerando 11 se señala lo mismo.

Refiere que en el considerando 15 es delicado expresar que constituye un enorme “factor de motivación e inspiración para que niños, jóvenes y adultos, incluso profesores, se vean interesados y atraídos por la investigación y el desarrollo espacial” y vean que es posible alcanzar metas si se trabaja con esfuerzo, dedicación y coraje.

Considera que dichas aseveraciones son delicadas, porque, como bien lo señaló la Dra. Alice Pérez, hay una serie de oportunidades y de situaciones que influyen para que este tipo de cosas ocurran, por lo que afirmar si una persona se dedica y se esfuerza, llega a ser astronauta, no es pertinente.

Estima que esto debe manejarse con más cuidado y dejarlo en el área del desarrollo aeroespacial o de la investigación, pero no como una cuestión tan sencilla, como solo deseársela.

Reitera la conveniencia de devolver el dictamen a la Comisión para que se aborden estos elementos y pueda ser aprobada la propuesta del doctorado honoris causa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el Dr. Franklin Chang se desenvuelve en el campo de la Ingeniería Aplicada, lo cual no significa que no se haga ciencia, que esté publicando es diferente, pero sí está generando ciencia, aunque no publique. Está en un campo que nadie conoce; es decir, está a la vanguardia de la aplicación tecnológica del plasma, lo cual muy pocas personas en el mundo están a ese nivel, lo que sucede es que no publica ni saca resultados en una revista u otro medio, pero realiza trabajo de ingeniería y aplicada desde el punto de vista científico, que se convertirá en metodologías de diseño comunes con estándares y demás, pero está en ese nivel. En ese sentido, se debe tener cuidado, porque se puede pensar que lo que está haciendo el Dr. Chang es una simple aplicación de algo, y no es así.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece a todos y todas los comentarios en relación con el dictamen.

Aclara que algunos elementos que se incluyen dentro de la propuesta provienen de apreciaciones hechas por personas que fueron entrevistadas; por ejemplo, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, quien resaltó el papel del Dr. Chang en la iniciativa de desarrollo del siglo XXI, el esfuerzo, interés y participación en la Comisión de Notables y en la que emitió un informe sobre el TLC y en el cual el Dr. Chang trabajó conjuntamente con otras personas; también, el Dr. Macaya la integró cuando era rector de la UCR.

Indica que el que se esté de acuerdo o no con la posición que mantuvo con respecto al TLC, cree que sería mezquino reprochárselo como una falta gravísima por la participación que el Dr. Franklin Chang tuvo en la Comisión de Notables.

Coincide en que se deben cuidar aspectos del lenguaje, por lo que se pueden variar algunos elementos, así como con el hecho de que el Dr. Franklin Chang ha sido un factor de motivación e inspiración para muchas personas.

Desconoce si han oído sobre la iniciativa de formar una agencia espacial centroamericana. Comparte que los miembros estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica están trabajando conjuntamente con estudiantes de la Universidad de Costa Rica para desarrollar los primeros intentos de satélite. Eso es motivación que deviene de una persona que ha inspirado; por ejemplo, su hijo estudia Física y se ha inspirado al ver los éxitos de Franklin Chang como persona; es decir, es un factor importante. No comprende por qué eso se realiza. Agrega que no tiene objeción en modificar lo señalado por la Dra. Rita Meoño.

Otro aspecto es en relación con la colaboración científica que ha desarrollado el Dr. Chang. Puntualiza que en el dictamen se recoge la trayectoria académica.; porque es difícil incorporar lo relacionado con los sistemas de control para el desarrollo de conceptos de reactores de fusión y los dispositivos experimentales de fusión por confinamiento inercial y magnético; o sea, la física es compleja; entonces, tratar de resumir eso.

Agrega que conversaron con el director de Física, quien les habló sobre la dificultad de confinar el asunto porque no es generar plasma, sino es ver cómo controlar la energía asociada con el plasma, estabilizarlo, guardarlo, direccionarlo; todo lo que implica ese trabajo de ingenieril es complejo; es totalmente nuevo; por eso, mencionaron que sus investigaciones son de punta.

Menciona que tomó nota de las observaciones que han sido exteriorizadas por los miembros del Consejo Universitario en lo que respecta al manejo del lenguaje; sin embargo, considera que el Dr. Chang sirve de motivación e inspiración a muchos niños y personas que, aunque vean en él una persona exitosa, porque viajó al espacio, los inspira para interesarse en áreas que, tradicionalmente, en nuestro caso, no se hayan explotado; por ejemplo, la física aeroespacial, todo lo que se refiere a la ingeniería, el desarrollo de motores, etc.

Comparte la sugerencia de la Dra. Rita Meoño de devolver el dictamen a la Comisión para que sean considerados todos los elementos relacionados con el lenguaje y la propuesta sea mejorada.

Puntualiza que rescatar lo referente a la investigación es una tarea compleja por la temática y que aportaría poco a los considerandos que son los aspectos por tomar en cuenta a la hora de aprobar la propuesta de otorgar el doctorado honoris causa al Dr. Franklin Chang. Reitera que trabajar esa temática resulta muy complicado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con la Dra. Rita Meoño y el M.Sc. Daniel Briceño en devolver la propuesta a la Comisión para que esta sea mejorada.

Estima que la Comisión extrajo los aspectos que estimaron relevantes, por lo que solicitaron autorización de hacerlo a las personas que fueron entrevistadas; incluso, cuentan con las grabaciones. A su juicio, hay otros elementos que se pueden decir sobre el Dr. Franklin Chang, por lo que se debe analizar qué es lo que se va a rescatar de las grabaciones.

Enfatiza que lo que si queda claro es que el Dr. Chang es merecedor de este reconocimiento. Es del criterio de que la propuesta se puede mejorar en su redacción y el vocabulario empleado, por lo que la Comisión deberá trabajar con detenimiento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea que esto no termine enrareciéndose innecesariamente, pues no le queda claro qué significa ser mezquino con el Dr. Macaya; no tiene idea al respecto.

Rechaza tajantemente semejante acusación. Afirma que si una persona merece el doctor honoris causa no será descalificando los argumentos planteados, sino que contraargumentando.

Exterioriza que ha expuesto sus razones para dar su posición y la mantendrá si esto no se considera, ya que no podrá continuar con la propuesta planteada. Si es necesario, puede ahondar en los motivos de la argumentación, aunque cree que hay que cambiar la tesitura desde la que se recibe.

Reitera que de su parte no hay mezquindad con nadie y mucho menos, de manera particular con el Dr. Macaya; no sabe qué de él corresponde en la propuesta cuáles son los insumos que se emplearon; esa es otra historia, nadie le está quitando, mucho menos el Consejo Universitario ni ningún miembro; lo que las personas opinaron en el análisis aparece cuantificado y se propone que el Consejo Universitario tenga estas consideraciones y tome este acuerdo, y ese último aspecto es el que está señalando.

Sostiene que esto no tiene nada que ver con lo que los distintos académicos han expresado o las valoraciones hechas, pueden tomar algunos insumos para definir en qué contribuyen o no, pero la responsabilidad de lo que se acuerde, de lo que se diga y de las razones que se arguyen, son del Consejo Universitario.

LA DRA. ALICE PÉREZ aclara que lo académico va en el sentido de lo mencionado por el Dr. José Ángel Vargas, porque si se focalizan en esta en sí misma como academia-universidad, el Dr. Franklin Chang no la tiene, pero está trabajando en un área tecnológica de punta y no se publica,

debido a que la protección de este tipo de trabajos es clave por la competencia, las personas, los organismos, las compañías, universidades que están trabajando en los contenedores de plasma.

Enfatiza que el reconocimiento a la labor que realiza el Dr. Franklin Chang, así como lo que se hace en las áreas de las ingenierías, tiene una mecánica diferente a lo que se esperaría. Agrega que si sigue lo expresado por el Dr. José Ángel Vargas, académicamente el Dr. Franklin Chang ha contribuido poco por su propia formación y el hecho de estar en la NASA, donde hay secretismo de todo lo que son las misiones, porque es estratégico lo que el Dr. Chang pudo aprender.

Menciona que ahora el Dr. Franklin Chang está trabajando en otra dinámica cuyas contribuciones son importantes, por lo que espera que logre salir adelante con el proyecto, pues son pocos los lugares donde se están haciendo este tipo de cosas.

Estima que lo anterior son aspectos que deben destacarse en los considerandos, aunque es muy complejo hablar sobre el plasma, lo cual tiene que ver con la formación del Dr. Chang de físico y ahora con la interacción en la parte ingenieril. Ese motor, más allá de la Compañía, es el motor que alguien va a vender, ya sea el Dr. Chang u otra persona; igual, el Dr. Chang lo puede licenciar al laboratorio de propulsión de la NASA, pero que el concepto y el motor sean desarrollados en el país por el Dr. Franklin Chang, es un aspecto que debe incorporarse en el dictamen, además del aspecto motivacional, porque es cierto, y eso no se puede despegar, es la figura que representa él de motivación hacia una población.

Desconoce si a los miembros del plenario le sucedió lo mismo. Relata que ella soñó cuando niña con ser astronauta, porque en esa época se veían cohetes; incluso, había una serie de televisión; entonces, que una persona lo haya logrado y que sea un costarricense, es algo muy importante; de manera que la imagen de una persona que logra alcanzar metas con mucho esfuerzo, pues no ha sido fácil, son aspectos que considera deben destacarse.

Dice que el aporte del Dr. Chang en la parte física debe quedar clara, aunque sea complicado hacerlo; eso es fundamental. Lo otro es el trabajo que está realizando en el país, la tecnología y la figura de persona, pero como motivador para atraer jóvenes estudiantes en áreas de ciencia y tecnología donde es muy difícil encontrar esa motivación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que se debe entender que reducir la labor del Dr. Franklin Chang al plasma, al motor, es un poco reduccionista; debe entenderse, que es tecnología de plasma que tiene cientos de miles de aplicaciones. El Dr. Franklin Chang está experimentando en el motor, pero, también, lo está haciendo en temas energéticos y en desarrollo energético; él está experimentando en otras áreas que tienen que ver con disminución de residuos, etc., porque es tecnología de plasma, no es el motor de plasma, sino tecnología del plasma; no es para la industria aeroespacial, es para la industria cotidiana; por ejemplo, como decir la tecnología electrónica que se aplica en computadores, iPhone, Intel, es lo mismo, es una aplicación tecnológica del plasma que tiene que ver, eventualmente con el desarrollo de tecnologías de la vida corriente, códigos, etc.

Reitera que no se pueden enfocar solo en el motor, porque este es solo una de las tantas aplicaciones de la tecnología del plasma.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que el Dr. Gabriel Macaya, en la entrevista, nunca exteriorizó el término mezquino, no fue en ese sentido que hizo alusión a esa terminología; no sabe si él –M.Sc. Daniel Briceño- no se expresó adecuadamente.

Explica que lo que quiso decir es que algunas personas, en términos generales, ha manifestado esa consideración dada la posición que asumió el Dr. Franklin Chang con el TLC, lo cual le cobran y lo harán toda la vida; sin embargo, no es una razón válida para no considerar la posibilidad de darle el reconocimiento del doctorado honoris causa.

Puntualiza que el Dr. Gabriel Macaya se refirió a todo el proceso que llevó el TLC, que fue un aspecto emocional muy fuerte dentro del país, que lo dividió en dos, etc., pero les explicó muy bien en el contexto en que él participó dentro de este proceso, pero en ningún momento que sus comentarios en relación con este aspecto sean mezquinos.

Desea que esto quede claro, porque hizo alusión a ese aspecto relacionado con que algunas personas le siguen cobrando a Franklin Chang su participación en ese proceso. Insiste en que el comentario del Dr. Macaya fue una observación en la entrevista cuando le preguntaron cuál era su opinión, y él la dijo; es decir, no fue que el Dr. Franklin Chang participó activamente en dicho proceso.

Manifiesta que tomó nota de los comentarios exteriorizados. Sabe que la idea siempre es mejorar los dictámenes, con los cuales se generen los acuerdos de este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN exterioriza que las observaciones van en la línea de mejorar el dictamen; no ve posiciones ideológicas ni nada de ese tipo.

Cree que las personas que han intervenido lo han hecho con la idea de que se mejore, y así lo ha interpretado. Lo importante es poder plasmar eso en el dictamen, porque está abriendo brecha en un tema muy significativo a escala mundial; es decir, porque es un tema de ingeniería de desarrollo tecnológico de innovación, no se entiende, porque no ven lo visible, pero, efectivamente, ahí está participando el Dr. Franklin Chang como exinvestigador del Instituto Tecnológico de Massachusetts, pues lo fue y continúa vinculado con docentes de dicho Instituto y de muchas otras universidades; de manera que sigue vinculado con investigadores de fuera y continúa trayendo gente, estudiantes e incorporando estudiantes costarricenses en sus proyectos; incluso, que no tienen que ver con sus proyectos. Añade que hay varios profesores de la Escuela que se han vinculado con otra universidad para ir a hacer un doctorado, por medio del Dr. Franklin Chang y no van a venir a trabajar con él; entonces, cree que sí está desarrollando un trabajo importante en ese sentido.

Piensa que está vinculado a la academia, pero no en la forma tradicional que la ven, que es impartiendo un curso, pero sí continúa vinculado al desarrollo académico-científico.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la devolver el dictamen a la Comisión para ampliar criterio, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a Comisión Especial el dictamen sobre la solicitud de la Escuela de Ingeniería Eléctrica para conferir el título de doctor honoris**

**causa al Dr. Franklin Chang Díaz, para que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.**

A las trece horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*